

Fotos (140) Al-ebando CB



Fwd:
UNIDAD MANEJO
para:
gestiondocumental
25/09/2014 04:56 p.m.

Radicado: R 201400459908
Fecha: 2014/09/26 8:35 AM
Tipo: OFICIO
NATALIA MARIA RAMIREZ GIRALDO



Ocultar detalles
De: UNIDAD MANEJO <unidadmanejodapard@gmail.com>
Para: gestiondocumental@antioquia.gov.co,

1 Attachment



PRESENTACIÓN PGRM 2014-2017.docx

Buenas tardes

Solicito de su colaboración para radicar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de NECHI

Gracias

Juliana Rosero Cuesta
Unidad manejo DAPARD

Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



MUNICIPIO DE NECHI
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES 2014-2017.

“NECHI UNA SOLA FAMILIA SIN RIESGO”

EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIÑA.
ALCALDE MUNICIPAL



Gobernación de Antioquia



EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIÑA
ALCALDE MUNICIPAL

FREDY ENRIQUE MENDEZ ANAYA
SECRETARIO DE DEPORTE Y CULTURA

KATYA LORENA PEREZ P.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

OSCAR LEON HOYOS MIRANDA
SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL

JOHANA PRADA ACEVEDO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

CAMILO MONTOYA PEREZ
SECRETARIO PLANEACION MUNICIPAL

MARIO ALONSO HERRERA T.
PROYECTOS PRODUCTIVOS

KELL YESID PACHECO
COMISARIO DE FAMILIA

JUAN QUINTERO
INSPECTOR MUNICIPAL

EVARISTO MARQUEZ TEJADA
TESORERO MUNICIPAL

LINA MEDINA
JEFE TALENTO HUMANO

DIANA BENAVIDEZ
CONTROL INTERNO

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRE CMGRD.**

EDUARDO ENRIQUE CABRERA U.
ALCALDE MUNICIPAL

OSCAR LEON HOYOS M.
SECRETARIO DE GOBIERNO

CAMILO MONTOYA PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION

KATYA LORENA PEREZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ANA FELIPA MORALES GARCIA
SECRETARIA DE EDUCACION

MARIO HERRERA TEJADA
PROYECTOS PRODUCTIVOS

JOHANA PRAGA ACEVEDO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

FELIX NEFTELIO SANTOS
GERENTE DE LA E.S.E NECHI

CARLOS ALBERTO RAMOS
ADMINISTRADOR DE LA E.S.E NECHI

MARICELA SUCERQUIA
PRESIDENTE DE DEFENSA CIVIL

ELKIN JAVIER FRANCO
PERSONERO MUNICIPAL

LEVIS BOLAÑOS
COMANDANTE DE BOMBEROS.

CONTENIDO.

1. REFERENTES

- 1.1. Articulación con las políticas de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional.
- 1.2. Articulación con el plan departamental de gestión del riesgo de desastres 2012-2015
- 1.3. Articulación con el plan de desarrollo municipal 2012-2015.
- 1.4. Articulación con el esquema de ordenamiento territorial del Municipio De Nechí (Antioquia) 2002.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- 2.1. Marco legal

3. MARCO CONCEPTUAL

4. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

4.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

4.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundaciones zona urbana”

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas



4.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundaciones súbita zona Rural”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones súbitas
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por inundaciones urbanas y súbitas rurales

4.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Deslizamientos”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por deslizamiento
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por deslizamiento y procesos erosivos

4.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Vendavales”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por vendavales
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por vendavales.

4.6. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “accidentalidad de tránsito fluvial”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por accidentalidad de tránsito fluvial
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por accidentalidad fluvial

4.7. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “accidentalidad de transporte terrestre urbano”.

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por accidentalidad de transporte terrestre urbano.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por accidentalidad terrestre urbana

4.8. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “socavaciones laterales asociadas con la dinámica del río Cauca y Nechí”.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por socavaciones laterales asociadas con la dinámica del río Cauca y Nechí.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas.

Mapa de escenario de riesgo por socavación lateral.

5. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

5.1. Objetivos

5.1.1. Objetivo general

5.1.2. Objetivos específicos

5.2. Programas y Acciones

Programa 1: Comprensión y estudios del Riesgo en el municipio de Nechí para la aplicación de medidas

Programa 2: Reducción de riesgos por el desarrollo social de Nechí

Programa 3: Protección financiera del riesgo

Programa 4: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario por una Nechí con Desarrollo social

Programa 5: Preparación para la Respuesta efectiva frente a Desastres y emergencias

Programa 6: Preparación para la recuperación

5.3. Resumen de Costos y Cronograma

5.4. Fichas de Formulación de Acciones

Referencias Bibliográficas



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



PRESENTACION.

Damos gracias a DIOS, por darnos la sabiduría y el entendimiento para lograr que este importante proceso, que nos va a permitir mejorar la calidad de vida de la población nechiana, haya sido culminado y lo hoy colocamos en tus manos para que con tu orientación se lleve a cabo su implementación.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de Nechí es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento, monitoreo, reducción del riesgo presente, reducción del riesgo futuro, transferencia de riesgo, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación, siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo enmarcados en la nueva Ley 1523 de 2012.

En nuestro Departamento (Antioquia), en los últimos años se han venido incrementando sucesos amenazantes de origen natural, cuyas características se originan por efectos del cambio climático y el reconocimiento de la vulnerabilidad de nuestras sociedades para resistir los daños o pérdidas que pueden generar estos eventos al igual que las situaciones de desamparo y desarraigo en los diferentes sectores de la geografía Colombiana.

Ante tales circunstancias el gobierno nacional ha definido una nueva Ley que busca, entre otras, el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, al igual que se genere en sus políticas públicas la responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes para afrontar estas situaciones de retroceso en el desarrollo de los municipios, este nuevo esquema deja en cabeza de las administraciones Municipales, como directas responsables de afrontar tales situaciones, teniendo en cuenta las características de descentralización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y buscando una herramienta que tiende a generar la obligación de crear un verdadero proceso de desarrollo sostenible con el liderazgo de los alcaldes Municipales.

El municipio de Nechí ha empezado a enmarcar los procesos estratégicos de apropiación integral de la Gestión del Riesgo de desastres, aprovechando los instrumentos que tienen como objetivo, la intervención en la planificación territorial, sectorial, al igual que las prácticas de educación que permitan la construcción de la capacidad ciudadana para alcanzar comportamientos de autoprotección y el fortalecimiento de las Instituciones que hacen parte del territorio.

EDUARDO CABRERA URBIÑA
Alcalde Municipal



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



INTRODUCCIÓN

El presente plan de gestión de riesgos y de desastres es un instrumento de gestión dirigido a las organizaciones comunales, autoridades y funcionarios municipales, instituciones públicas y organizaciones de desarrollo comprometidas con los procesos de gestión de riesgos de desastres en el municipio de Nechí en el departamento de Antioquia.

Busca contribuir a la reducción de riesgo es decir, reducir la probabilidad de ocurrencia de desastres que podrían causar pérdidas económicas por daño a los medio de vida, el ambiente e incluso el deterioro de la salud mental de la población por el sufrimiento ocasionado por dichos desastres. La ausencia de las políticas locales sobre gestión y reducción de riesgos puede permitir el incremento de los riesgos existentes.

Los riesgos potenciales en una localidad no pueden asegurar el desarrollo, por ello una condición fundamental para el desarrollo sostenible en el incremento de capacidades de población para afrontar los riesgos de desastres, esto se puede lograr como una toma de conciencia y motivación sobre el problema entre la población y el aprovechamiento de las potenciales existentes para afrontar dichos riesgos como el conocimiento de la población del medio físico, de las señales precursoras de fenómenos naturales, organizaciones comunales e instituciones locales.

La vulnerabilidad social está determinada por la limitada capacidad de recuperación y adaptación de la población frente el impacto de las amenazas. La deforestación que se observa en el entorno incrementa la vulnerabilidad del municipio de Nechí, frente a las lluvias, que al caer sobre el suelo descubierto provocan deslizamiento. La pobreza es una de las principales causas de vulnerabilidad por la falta de recursos económicos necesarios para realizar construcciones resistentes y bien ubicadas.

El plan de gestión de riesgo es el documento central que orienta la toma de decisiones en cuanto a políticas, medidas e inversiones para la gestión de riesgo y manejo de los desastres.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



1. REFERENTES

El plan municipal de gestión del riesgo de desastres 2014-2017 de Nechí es una respuesta a la necesidad legal establecida en desarrollo de la política de la gestión del riesgo de desastre y del sistema nacional de gestión.

El presente plan de Gestión del Riesgo de Desastres responde también a la necesidad de las comunidades, autoridades y organizaciones de distintos niveles que tienen presencia en el territorio municipal, con la finalidad de orientar, canalizar acciones y asumir responsabilidades individuales y conjuntas, estableciendo plazos y fuentes de financiamientos de manera coordinada, necesarias para reducir los riesgos existentes en el municipio.

Esta formulación recoge los resultados del diagnóstico de riesgo participativo y los instrumentos de gestión local. Se formula a partir de la compilación de las diferentes estadísticas, diagnósticos y experiencias presentadas por las entidades que tienen a su cargo el monitoreo, gestión y ejecución de distintos programas encaminados a reducir los distintos riesgos a nivel municipal.

Se promueve el Plan de Gestión de Riesgo de desastres con una mirada estratégica orientada por un modelo de gestión del desarrollo que articula lo comunal y lo local (PGRD y PDC), añadiendo la estructura técnica del plan de acción para cada propuesta a fin de garantizar su realización efectiva. "Se trata de pensar para actuar ahora e incidir en las acciones futuras".

1.1. ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL.

En Colombia la Ley 1523 de 2012 y demás leyes, acuerdos, modificaciones y decretos reglamentarios de la dimensión de gestión del riesgo de desastres; sirven como referente principal a las políticas nacionales en la atención y gestión del riesgo, para atender la necesidad apremiante de minimizar situaciones de desastres y emergencias y en lo posible tener mayor efectividad en su manejo cuando se presente y de manera inmediata.

La gestión del riesgo a nivel municipal requiere ser articulada con las diferentes políticas a nivel nacional para enfrentar con mayor capacidad y coordinación las distintas situaciones fortuitas y de fuerza mayor que se presenten en la región y a partir de su conocimiento y entendimiento, mitigarlas y en la medida de lo posible repararlas con decisión política y con la participación activa de toda la comunidad.

Acorde con los objetivos del desarrollo del milenio propuestos por las naciones unidas, los proyectos que se ejecuten con recursos, internacionales, nacionales y municipales estarán orientados principalmente a la erradicación de la pobreza extrema, la sostenibilidad del medio ambiente y la seguridad alimentaria.

En el plan nacional de desarrollo prosperidad para todos 2010 -2014, las políticas para la atención del riesgo de desastres, están contenidas en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 218. INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS EN RIESGO DE DESASTRES.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces en un plazo no mayor a 18 meses, desarrollará una metodología para que los municipios del país, atendiendo las obligaciones establecidas en el artículo 56 de la Ley 9ª de 1989 y el artículo 5o de la Ley 2ª de 1991 recojan y suministren al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces, la información necesaria para conformar el Inventario Nacional de Asentamientos en riesgo de desastres. El suministro de información por parte de los municipios constituye un deber para los servidores públicos en los términos del artículo 34 del Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002.

ARTÍCULO 219. Las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable ante la amenaza Volcánica del Galeras, es decir, para los predios localizados en zona de amenaza volcánica alta, identificados en el plan de ordenamiento territorial y en los instrumentos que lo desarrollen y complementen, y que el Gobierno Nacional pretenda adquirir para salvaguardar los derechos fundamentales, serán objeto de procedibilidad

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



MUNICIPIO DE NECHI
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA



PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO
DE DESASTRES 2014-2017.

"NECHI UNA SOLA FAMILIA SIN RIESGO"

EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIÑA.
ALCALDE MUNICIPAL



Gobernación de Antioquia



EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL

EDUARDO ENRIQUE CABRERA URBIÑA
ALCALDE MUNICIPAL

FREDY ENRIQUE MENDEZ ANAYA
SECRETARIO DE DEPORTE Y CULTURA

KATYA LORENA PEREZ P.
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

OSCAR LEON HOYOS MIRANDA
SECRETARIO GOBIERNO MUNICIPAL

JOHANA PRADA ACEVEDO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

CAMILO MONTOYA PEREZ
SECRETARIO PLANEACION MUNICIPAL

MARIO ALONSO HERRERA T.
PROYECTOS PRODUCTIVOS

KELL YESID PACHECO
COMISARIO DE FAMILIA

JUAN QUINTERO
INSPECTOR MUNICIPAL

EVARISTO MARQUEZ TEJADA
TESORERO MUNICIPAL

LINA MEDINA
JEFE TALENTO HUMANO

DIANA BENAVIDEZ
CONTROL INTERNO

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



**CONSEJO MUNICIPAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE
DESASTRE CMGRD.**

EDUARDO ENRIQUE CABRERA U.
ALCALDE MUNICIPAL

OSCAR LEON HOYOS M.
SECRETARIO DE GOBIERNO

CAMILO MONTOYA PEREZ
SECRETARIO DE PLANEACION

KATYA LORENA PEREZ
SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS

ANA FELIPA MORALES GARCIA
SECRETARIA DE EDUCACION

MARIO HERRERA TEJADA
PROYECTOS PRODUCTIVOS

JOHANA PRAGA ACEVEDO
SECRETARIA LOCAL DE SALUD

FELIX NEFTELIO SANTOS
GERENTE DE LA E.S.E NECHI

CARLOS ALBERTO RAMOS
ADMINISTRADOR DE LA E.S.E NECHI

MARICELA SUCERQUIA
PRESIDENTE DE DEFENSA CIVIL

ELKIN JAVIER FRANCO
PERSONERO MUNICIPAL

LEVIS BOLAÑOS
COMANDANTE DE BOMBEROS.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



CONTENIDO.

1. REFERENTES

- 1.1. Articulación con las políticas de gestión del riesgo de desastres a nivel nacional.
- 1.2. Articulación con el plan departamental de gestión del riesgo de desastres 2012-2015
- 1.3. Articulación con el plan de desarrollo municipal 2012-2015.
- 1.4. Articulación con el esquema de ordenamiento territorial del Municipio De Nechí (Antioquia) 2002.

2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES.

- 2.1. Marco legal

3. MARCO CONCEPTUAL

4. COMPONENTE DE CARACTERIZACIÓN GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGO

4.1. Identificación y Priorización de Escenarios de Riesgo

Formulario A. Descripción del municipio y su entorno

Formulario B. Identificación de escenarios de riesgo

Formulario C. Consolidación y priorización de escenarios de riesgo

4.2. Caracterización General del Escenario de Riesgo por "Inundaciones zona urbana"

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas



4.3. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Inundaciones súbita zona Rural”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por Inundaciones súbitas
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por inundaciones urbanas y súbitas rurales

4.4. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Deslizamientos”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por deslizamiento
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por deslizamiento y procesos erosivos

4.5. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “Vendavales”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por vendavales
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por vendavales.

4.6. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “accidentalidad de tránsito fluvial”

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por accidentalidad de tránsito fluvial
- Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo
- Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por accidentalidad fluvial

4.7. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “accidentalidad de transporte terrestre urbano”.

- Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes
- Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por accidentalidad de transporte terrestre urbano.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas

Mapa de escenario de riesgo por accidentalidad terrestre urbana

4.8. Caracterización General del Escenario de Riesgo por “socavaciones laterales asociadas con la dinámica del río Cauca y Nechí”.

Formulario 1. Descripción de situaciones de desastre o emergencia antecedentes

Formulario 2. Descripción del escenario de riesgo por socavaciones laterales asociadas con la dinámica del río Cauca y Nechí.

Formulario 3. Análisis a futuro e identificación de medidas de intervención del escenario de riesgo

Formulario 4. Referencias y fuentes de información utilizadas.

Mapa de escenario de riesgo por socavación lateral.

5. COMPONENTE ESTRATÉGICO Y PROGRAMÁTICO

5.1. Objetivos

5.1.1. Objetivo general

5.1.2. Objetivos específicos

5.2. Programas y Acciones

Programa 1: Comprensión y estudios del Riesgo en el municipio de Nechí para la aplicación de medidas

Programa 2: Reducción de riesgos por el desarrollo social de Nechí

Programa 3: Protección financiera del riesgo

Programa 4: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario por una Nechí con Desarrollo social

Programa 5: Preparación para la Respuesta efectiva frente a Desastres y emergencias

Programa 6: Preparación para la recuperación

5.3. Resumen de Costos y Cronograma

5.4. Fichas de Formulación de Acciones

Referencias Bibliográficas

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



PRESENTACION.

Damos gracias a DIOS, por darnos la sabiduría y el entendimiento para lograr que este importante proceso, que nos va a permitir mejorar la calidad de vida de la población nechiana, haya sido culminado y lo hoy colocamos en tus manos para que con tu orientación se lleve a cabo su implementación.

El Plan Municipal para la Gestión del Riesgo del Municipio de Nechí es el instrumento mediante el cual el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, prioriza, formula, programa y hace seguimiento a las acciones específicas requeridas para el conocimiento, monitoreo, reducción del riesgo presente, reducción del riesgo futuro, transferencia de riesgo, así como para la preparación de la respuesta a emergencias y preparación para la recuperación, siguiendo el componente de procesos de la gestión del riesgo enmarcados en la nueva Ley 1523 de 2012.

En nuestro Departamento (Antioquia), en los últimos años se han venido incrementando sucesos amenazantes de origen natural, cuyas características se originan por efectos del cambio climático y el reconocimiento de la vulnerabilidad de nuestras sociedades para resistir los daños o pérdidas que pueden generar estos eventos al igual que las situaciones de desamparo y desarraigo en los diferentes sectores de la geografía Colombiana.

Ante tales circunstancias el gobierno nacional ha definido una nueva Ley que busca, entre otras, el fortalecimiento de los instrumentos de coordinación con las entidades territoriales, al igual que se genere en sus políticas públicas la responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes para afrontar estas situaciones de retroceso en el desarrollo de los municipios, este nuevo esquema deja en cabeza de las administraciones Municipales, como directas responsables de afrontar tales situaciones, teniendo en cuenta las características de descentralización del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y buscando una herramienta que tiende a generar la obligación de crear un verdadero proceso de desarrollo sostenible con el liderazgo de los alcaldes Municipales.

El municipio de Nechí ha empezado a enmarcar los procesos estratégicos de apropiación integral de la Gestión del Riesgo de desastres, aprovechando los instrumentos que tienen como objetivo, la intervención en la planificación territorial, sectorial, al igual que las prácticas de educación que permitan la construcción de la capacidad ciudadana para alcanzar comportamientos de autoprotección y el fortalecimiento de las Instituciones que hacen parte del territorio.

EDUARDO CABRERA URBIÑA
Alcalde Municipal



Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



INTRODUCCION

El presente plan de gestión de riesgos y de desastres es un instrumento de gestión dirigido a las organizaciones comunales, autoridades y funcionarios municipales, instituciones públicas y organizaciones de desarrollo comprometidas con los procesos de gestión de riesgos de desastres en el municipio de Nechí en el departamento de Antioquia.

Busca contribuir a la reducción de riesgo es decir, reducir la probabilidad de ocurrencia de desastres que podrían causar pérdidas económicas por daño a los medio de vida, el ambiente e incluso el deterioro de la salud mental de la población por el sufrimiento ocasionado por dichos desastres. La ausencia de las políticas locales sobre gestión y reducción de riesgos puede permitir el incremento de los riesgos existentes.

Los riesgos potenciales en una localidad no pueden asegurar el desarrollo, por ello una condición fundamental para el desarrollo sostenible en el incremento de capacidades de población para afrontar los riesgos de desastres, esto se puede lograr como una toma de conciencia y motivación sobre el problema entre la población y el aprovechamiento de las potenciales existentes para afrontar dichos riesgos como el conocimiento de la población del medio físico, de las señales precursoras de fenómenos naturales, organizaciones comunales e instituciones locales.

La vulnerabilidad social está determinada por la limitada capacidad de recuperación y adaptación de la población frente el impacto de las amenazas. La deforestación que se observa en el entorno incrementa la vulnerabilidad del municipio de Nechí, frente a las lluvias, que al caer sobre el suelo descubierto provocan deslizamiento. La pobreza es una de las principales causas de vulnerabilidad por la falta de recursos económicos necesarios para realizar construcciones resistentes y bien ubicadas.

El plan de gestión de riesgo es el documento central que orienta la toma de decisiones en cuanto a políticas, medidas e inversiones para la gestión de riesgo y manejo de los desastres.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



1. REFERENTES

El plan municipal de gestión del riesgo de desastres 2014-2017 de Nechí es una respuesta a la necesidad legal establecida en desarrollo de la política de la gestión del riesgo de desastre y del sistema nacional de gestión.

El presente plan de Gestión del Riesgo de Desastres responde también a la necesidad de las comunidades, autoridades y organizaciones de distintos niveles que tienen presencia en el territorio municipal, con la finalidad de orientar, canalizar acciones y asumir responsabilidades individuales y conjuntas, estableciendo plazos y fuentes de financiamientos de manera coordinada, necesarias para reducir los riesgos existentes en el municipio.

Esta formulación recoge los resultados del diagnóstico de riesgo participativo y los instrumentos de gestión local. Se formula a partir de la compilación de las diferentes estadísticas, diagnósticos y experiencias presentadas por las entidades que tienen a su cargo el monitoreo, gestión y ejecución de distintos programas encaminados a reducir los distintos riesgos a nivel municipal.

Se promueve el Plan de Gestión de Riesgo de desastres con una mirada estratégica orientada por un modelo de gestión del desarrollo que articula lo comunal y lo local (PGRD y PDC), añadiendo la estructura técnica del plan de acción para cada propuesta a fin de garantizar su realización efectiva. "Se trata de pensar para actuar ahora e incidir en las acciones futuras".

1.1. ARTICULACIÓN CON LAS POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES A NIVEL NACIONAL.

En Colombia la Ley 1523 de 2012 y demás leyes, acuerdos, modificaciones y decretos reglamentarios de la dimensión de gestión del riesgo de desastres; sirven como referente principal a las políticas nacionales en la atención y gestión del riesgo, para atender la necesidad apremiante de minimizar situaciones de desastres y emergencias y en lo posible tener mayor efectividad en su manejo cuando se presente y de manera inmediata.

La gestión del riesgo a nivel municipal requiere ser articulada con las diferentes políticas a nivel nacional para enfrentar con mayor capacidad y coordinación las distintas situaciones fortuitas y de fuerza mayor que se presenten en la región y a partir de su conocimiento y entendimiento, mitigarlas y en la medida de lo posible repararlas con decisión política y con la participación activa de toda la comunidad.

Acorde con los objetivos del desarrollo del milenio propuestos por las naciones unidas, los proyectos que se ejecuten con recursos, internacionales, nacionales y municipales estarán orientados principalmente a la erradicación de la pobreza extrema, la sostenibilidad del medio ambiente y la seguridad alimentaria.

En el plan nacional de desarrollo prosperidad para todos 2010 -2014, las políticas para la atención del riesgo de desastres, están contenidas en los siguientes artículos:

ARTÍCULO 218. INVENTARIO NACIONAL DE ASENTAMIENTOS EN RIESGO DE DESASTRES.

El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces en un plazo no mayor a 18 meses, desarrollará una metodología para que los municipios del país, atendiendo las obligaciones establecidas en el artículo 56 de la Ley 9ª de 1989 y el artículo 50 de la Ley 2ª de 1991 recojan y suministren al Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, o quien haga sus veces, la información necesaria para conformar el Inventario Nacional de Asentamientos en riesgo de desastres. El suministro de información por parte de los municipios constituye un deber para los servidores públicos en los términos del artículo 34 del Código Disciplinario Único, Ley 734 de 2002.

ARTICULO 219. Las zonas declaradas como de alto riesgo no mitigable ante la amenaza Volcánica del Galeras, es decir, para los predios localizados en zona de amenaza volcánica alta, identificados en el plan de ordenamiento territorial y en los instrumentos que lo desarrollen y complementen, y que el Gobierno Nacional pretenda adquirir para salvaguardar los derechos fundamentales, serán objeto de procedibilidad

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



para la aplicación de la Ley 1182 de 2008, en relación con el saneamiento de la titulación.

ARTÍCULO 220. REDUCCIÓN DE LA VULNERABILIDAD FISCAL DEL ESTADO FRENTE A DESASTRES.

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público diseñará una estrategia para el aseguramiento ante riesgos de desastres de origen natural y/o antrópico no intencional. Dicha estrategia estará orientada a la reducción de la vulnerabilidad fiscal del Estado.

ARTÍCULO 221. FINANCIACIÓN DE PROYECTOS DE ECONSTRUCCIÓN. Para garantizar la no generación o reproducción de las condiciones de riesgo de desastre, el Gobierno Nacional podrá condicionar la asignación de recursos para procesos de reconstrucción en los municipios afectados por desastres naturales, a la revisión excepcional de los Planes de Ordenamiento Territorial, de acuerdo con el artículo 5o del Decreto 4002 de 2004.

1.2. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DEPARTAMENTAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2013-2015

En el plan de desarrollo departamental **ANTIOQUIA LA MAS EDUCADA 2012 – 2015** las políticas para la atención del riesgo de desastres, están contenidas en los siguientes ejes, estrategias y programas:

EJE Seguridad, orden público y convivencia.

ESTRATEGIA: Proporcionar y facilitar los espacios requeridos para la participación comunitaria, a través de la preservación del orden público, la atención integral y permanente a la población víctima, a la población étnica y la prevención atención de desastres dentro de un estado social de derechos. Estrategia de fortalecimiento al sistema departamental de gestión de riesgo

Programa4 Gestión del Riesgo: Implementar un sistema de alertas tempranas en las cuencas de los ríos Cauca y Nechí e implementación de puntos de mitigación en las principales cuencas.

Programa 5: Gestión del Riesgo: Estrategia de coordinación Departamental de las instancias y espacios de participación de prevención y atención de emergencias y gestión del riesgo con los Municipios.

PROYECTO; Campaña y capacitación en riesgo de minas antipersonales a población en riesgo en la zona de consolidación.

GESTIÓN DEL RIESGO Las condiciones biofísicas del Departamento, así como los efectos globales del cambio climático requieren que la población Antioqueña adopte la



Antioquia
Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



cultura de la prevención y que siempre esté lista para la atención de emergencias, en especial las causadas por la naturaleza.

Subprograma Desarrollo de Infraestructura para la Gestión de Riesgos

PROYECTOS: Sistemas de alertas tempranas; Apoyo y participación continua en la Implementación del Plan de Acción Departamental para el manejo de las inundaciones y control de la erosión; Participación en la formulación e implementación del Plan Departamental de Prevención y Atención de Emergencias y Apoyo a los planes Municipales.

ARTICULO 47 DEFINICIÓN. Articulación de acciones con los Municipios del Departamento en la protección y conservación de los recursos naturales, en especial del recurso hídrico, la prevención y mitigación del riesgo y en la planificación del uso del suelo mediante la reglamentación de los planes de ordenamiento territorial.

1.3. ARTICULACIÓN CON EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

La gestión del riesgo de desastres se contempla en los diferentes CAPITULOS que enmarcas las políticas en el Plan de Desarrollo Municipal "Nechí una sola familia" 2012-2015, y en los diferentes Ejes Sectoriales, se plantean los programas, subprogramas y proyectos encaminados a fortalecer la dinámica del desarrollo municipal, entre los cuales se presentan el programa salud pública de intervenciones colectivas con el subprograma Gestión del riesgo y contingencias en situaciones de emergencias y desastres; Programa Vulnerabilidad al cambio climático con el Subprograma Formación ciudadana en atención racional y sostenible del medio ambiente y adaptación al cambio climático; y el Programa Gestión del riesgo y contingencias con el Subprograma Plan de Contingencia y de gestión del riesgo.

1.4. ARTICULACIÓN CON EL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE NECHI (ANTIOQUIA) 2002

La gestión del riesgo de desastres hace parte en sus diferentes aspectos del esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Nechí (Antioquia) 2001 – 2009, los cuales deben estar plenamente articulados, a continuación se presentan textualmente las políticas diseñadas en el EOT:

1.4.1. Políticas: Comprende las medidas e intenciones propuestas, para mejorar las condiciones actuales hacia las cuales debe apuntar la implementación del modelo territorial. El desarrollo territorial debe conducirse hacia unas políticas que garanticen el desarrollo sostenible de éste, el manejo de las zonas con amenazas naturales, la preservación del patrimonio ambiental, histórico y cultural y la protección y manejo de las cuencas y micro cuencas abastecedoras del recurso hídrico.

Las Políticas Generales están asociadas al modelo territorial general, urbano y rural que constituyen los principios orientadores de cada uno de los modelos. Para lograr este modelo y la visión territorial anterior, será necesario intervenir en los atributos del territorio, mejorar la institucionalidad y las finanzas territoriales, con el fin de consolidar un escenario integral, sostenible y armónico, donde la convivencia social y la paz sean aliados permanentes de los procesos de desarrollo en sus dimensiones (ambiental, social, económica, cultural, política e institucional). Se proponen políticas con énfasis en lo físico-espacial, que permitan un eje articulador subregional a nivel departamental y consolidar la cabecera municipal de Nechí.

1.4.2. Políticas para la preservación del medio ambiente

- Esta política es transversal al ordenamiento territorial municipal y tiene como prioridad la preservación y el uso sostenible del medio ambiente, su objeto fundamental es la armonización de la ocupación que del suelo hace el hombre, con las condiciones naturales del territorio.
- La política se orienta a prevenir, corregir, compensar, mitigar y combatir las causas de deterioro actual del medio ambiente y de los desequilibrios producidos por el mal uso de los recursos, la restauración de los suelos empobrecidos por las prácticas inadecuadas de explotación agropecuaria; la reforestación de suelos que fueron despojados de su cubierta protectora; el saneamiento del hábitat; transferencia de tecnología apropiada para el pequeño y mediano productor agropecuario, a prevenir y mitigar los riesgos por amenaza natural a la población y la infraestructura productiva.
- Se reforzará el ordenamiento y manejo integral de cuencas, principalmente las cuencas que conforman la parte alta del municipio.
- Fomento a las actividades de reforestación, recuperación y conservación de los bosques para rehabilitar las cuencas hidrográficas, protección de las fuentes hídricas para el consumo humano, restaurar ecosistemas hidrográficos y forestales degradados y prácticas de estabilización de taludes.
- Fortalecimiento de procesos administrativos para el uso sostenible del bosque.
- Apoyo al aprovechamiento de las riquezas naturales y paisajísticas para la recreación y el turismo.
- Implementación de una cultura ambiental en instituciones, centros educativos y organizaciones comunitarias para la preservación y manejo adecuado de los recursos naturales renovables y el medio ambiente.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



- La implementación de estrategias contempladas en la Política Nacional de Educación Ambiental, tales como Plan de Educación Ambiental Municipal, los CIDEA, Observatorios Ambientales, Procedas, PRAES apoyados por la comunidad.
- Mejoramiento de las condiciones de atmósfera, agua y suelo en el Municipio.

1.4.3. Políticas para las zonas de protección y conservación

- Zonificación ambiental de la zona de reserva forestal del Pacífico (Ley 2ª de 1959) en jurisdicción del Municipio de Nechí.
- Declaración de las zonas prioritarias de conservación (Bosques relictuales) dentro de la zona de reserva forestal como áreas naturales protegidas. No podrán adjudicarse los baldíos al interior de ésta.
- En caso de utilidad pública o interés social que haya necesidad de realizar actividades económicas dentro de la zona de reserva forestal que impliquen remoción de bosques o cambio en el uso del suelo, la zona afectada deberá ser delimitada y previamente sustraída.
- Establecimiento de coberturas vegetales y sostenimiento de las coberturas vegetales actuales para evitar el deterioro de ecosistemas. Restricción de cualquier práctica de uso del suelo contraria a la aptitud. El cambio de uso deberá ser aprobado por la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Cauca y del Nechí.
- En la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Natural Paramillo, la política está orientada al uso controlado del suelo, con el fin de hacerlo productivo pero con protección.
- En la zona de la Reserva Forestal del Pacífico la política está orientada a la protección y conservación de suelos con pendientes superiores a 30°.

1.4.4. Políticas para zonas de actividad forestal y agroforestal

- El establecimiento de bosques protector - productor y protector. Se admiten acomodados agroforestales.
- Se restringe todo proyecto que no contemple el árbol como actividad económica principal en las zonas de actividad forestal.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



- En ningún caso se podrán eliminar los bosques naturales en suelos con aptitud forestal y rastrojos altos para el establecimiento de proyectos forestales.
- En los bosques naturales existentes, sólo se podrá realizar aprovechamiento forestal doméstico, mediante entresacas selectivas aprobadas por la CVS.
- En los sistemas silvopastoriles se debe indicar el sistema de confinamiento de los animales, el manejo o rotación de potreros y la carga adecuada para la zona.
- Restringir todo tipo de cultivo que no sea limpio, denso y potreros con alto grado de tecnificación, que no admitan cubiertas arbóreas, especialmente en terrenos con pendientes fuertes.

1.4.5. Política minera La política para las áreas con recursos mineros se fundamenta en el estímulo de la exploración y explotación en condiciones de organización, legalización, desarrollo tecnológico y estableciendo parámetros claros, amplios y cumplibles que tengan que ver con la prevención, mitigación y recuperación de suelos degradados.

1.4.6. Políticas para la protección de los recursos ícticos

- Apoyo institucional al Plan General de Ordenamiento Pesquero (POP).
- Apoyo institucional al Plan de Ordenamiento Pesquero de la zona del embalse (POPE).
- Elaborar indicadores para el desarrollo del sector pesquero sostenible municipal específicamente para el área de la zona del embalse y las áreas aguas abajo.
- Apoyo a través de convocatorias para proyectos productivos piscícolas en el Municipio de Nechí.
- Créditos como instrumento de política para el apoyo a proyectos productivos alternativos.
- Asistencia técnica para que a través de la Línea Especial de Créditos, se financien infraestructura, maquinaria y equipos.

1.4.7. Política de gestión del riesgo

- Disminuir el riesgo a partir de la intervención integral sobre la vulnerabilidad y la amenaza, reconociendo al conjunto de actores de la sociedad (SNPAD,

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



CREPAD, PGRD y Comité de Emergencias, CVS) como claves de la intervención y la transformación.

- Coordinar y trabajar conjuntamente con el Plan de Gestión del Riesgo de la Gobernación de Antioquia, el Plan Local de Emergencias y el Plan de Manejo y Control de las Inundaciones de la CVS.
- A mediano y largo plazo y luego de la formación catastral de algunos centros poblados, se trabajará en los estudios de vulnerabilidad, identificación de zonas de amenazas y alto riesgo de los centros poblados, así como en la elaboración y formulación de los Planes de contingencia de cada uno de los centros poblados.

1.4.8. Políticas de espacio público

- Brindar instrumentos y normas que permitan un espacio público adecuado para el disfrute de todos, a través de las definiciones sobre la conformación geométrica de las manzanas; vías; parques de recreación y deportivos; zonas de jardín y de servicios.
- Distribución adecuada del espacio público tanto en el área rural como en la urbana que permita el equilibrio entre lo individual y lo colectivo representando más alta calidad de vida para la población y crear un espacio de competitividad en el marco subregional encaminado al fortalecimiento del Municipio como centro de la misma.
- El espacio público se tendrá como la columna vertebral generadora de un sistema de equipamientos bien planeados para resolver la demanda presente y futura.
- Delimitación y señalización de las rondas hídricas para mejorar la calidad de vida de los habitantes del casco urbano. Estos suelos serán incorporados a las zonas verdes del municipio con el fin de reducir el déficit existente en materia de espacio público.

1.4.9. Políticas del sector económico

- Brindar oportunidades para el desarrollo económico para la generación de ingresos.
- Permitir la explotación sostenible de las zonas mineras existentes en el municipio, considerando la importancia de los minerales para la demanda local,

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



nacional e internacional; así como los recursos que puede generar para el municipio; recuperando de una manera paulatina, las zonas degradadas y permitir que en las zonas recuperadas se generen usos rentables, haciendo énfasis en los forestales, agropecuarios, paisajísticos y turísticos.

- Se fomentará la adecuada explotación y la utilización social de las aguas y de las tierras rurales aptas para la explotación silvoagropecuaria y de las tierras incultas, ociosas o deficientemente aprovechadas.
- Apoyo al establecimiento de sistemas agrícolas, pecuarios, agroforestales y silvopastoriles.
- Se promoverán acciones para el agro y ecoturismo local, con visión regional y nacional.
- Adecuación de tierras que presenten limitaciones y control de quemas del suelo para evitar la erosión.
- Mejorar los sistemas de producción, incorporando prácticas de menor impacto ambiental en lo referente al uso y manejo de plaguicidas y herbicidas.
- Asegurar autoabastecimiento regional de productos alimenticios y contribuir al autoabastecimiento nacional.
- Implementar sistemas de producción acordes con la oferta natural de uso potencial de los suelos.
- No se debe superar la capacidad de carga, para evitar problemas de erosión de los suelos y el incremento de la sedimentación en los cuerpos de agua, especialmente en la zona de uso múltiple de la Zona de reserva forestal del pacífico.
- No podrá ubicarse ninguna actividad porcícola o utilizar excretas como abono por aspersión o por gravedad, a menos de 200 m de las fuentes de agua.

1.4.10. Políticas de vías, transporte y comunicaciones

- El sistema vial urbano, urbano-regional y urbano-rural, deberá soportarse en factores económicos, ambientales y espaciales, ampliando la malla vial hacia los sectores que aún no cuentan con esta infraestructura y mejorando la existente para integrar los diferentes barrios de la cabecera urbana de Nechí y de ésta con sus corregimientos y centros poblados existentes.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



- A nivel rural la política va encaminada a la estructuración de la malla vial casi inexistente, la apertura de algunas vías y el mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento integral de las vías actuales.
- A nivel urbano acondicionar de elementos o mobiliarios y señalizaciones que conduzcan a organizar y regular el tránsito y transporte que permitan aplicar la normatividad sobre el sector. El trazado de toda vía deberá ir acompañado de un estudio de factibilidad que evidencie las limitaciones y posibilidades ambientales para el desarrollo de nuevas intervenciones.

1.4.11. Políticas de fortalecimiento de los centros poblados

- De conformidad con el Decreto 3600 de 2007, el proceso de urbanización de la cabecera municipal irá acompañado por un esfuerzo paralelo en los Centros Poblados con el objeto de evitar las viviendas dispersas que existen actualmente en la zona rural.

1.4.12. Políticas de servicios públicos

- Las políticas de agua potable y saneamiento básico estarán encaminadas a mejorar las redes de agua potable y alcantarillado a la cabecera municipal, y ampliando progresivamente a las áreas urbanizables no urbanizadas al interior del perímetro urbano. En la zona rural, iniciar y/o continuar el proceso con diseños y ejecución de proyectos y en los que ya tienen iniciar la primera fase de construcción y operación de los mismos.
- En la zona rural se prioriza la extensión de redes en las áreas de producción agrícola y centros poblados.
- Brindar un buen sistema de recolección de basuras y establecer un sistema de disposición final de residuos sólidos en el Municipio cumpliendo con las distancias mínimas definidas en las normas y reglamentación vigente sobre la materia.
- Brindar cursos de capacitación para el personal operativo de las empresas de servicios públicos para la prestación del servicio eficientemente.
- Desarrollar en forma planificada los servicios públicos domiciliarios, infraestructura y equipamientos colectivos necesarios a fin de brindar unas condiciones urbanísticas ambientalmente sanas.

- El mejoramiento de la señal de televisión será fundamental en especial a aquellas poblaciones que no reciben adecuadamente el servicio.

1.4.13. Políticas de vivienda

Política habitacional:

Se busca el mejoramiento de las condiciones de vida de la población municipal a partir de la intervención del hábitat en general, pero partiendo fundamentalmente del acceso a la vivienda en condiciones de calidad y seguridad, de igual forma, busca mejorar de manera integral el estado de los barrios y asentamientos de origen informal permitiendo su regularización y legalización.

Acceso de la población a vivienda digna: La política se enfoca a la disminución del déficit de vivienda municipal, atendiendo especialmente a la población más vulnerable y en situación de riesgo.

Mejoramiento Integral de Barrios: se enfoca al diseño e intervención participativa en los barrios y asentamientos informales del municipio para su legalización y regularización. Las intervenciones se enfocarán principalmente en espacio público, servicios públicos domiciliarios y equipamiento. Esta política aplica a cualquier barrio del municipio y no es prerrequisito el tratamiento integral.

Proyectos Urbanos Integrales: Son instrumentos de intervención del territorio enfocados a resolver, con la decidida participación de la Comunidad, los problemas de carencia de vivienda, accesibilidad, servicios públicos domiciliarios, espacio público, equipamiento y recreación.

Aumento de la oferta de Vivienda de Interés Social en el Municipio, mediante proyectos asociativos enfocados prioritariamente a favorecer hogares en condiciones de hacinamiento crítico. Mejorar la calidad de vivienda, focalizando la acción hacia la población más pobre de las cabeceras municipal, corregimientos y los grupos más vulnerables.

1.4.14. Políticas de equipamiento

- ❖ Dotar a las entidades en materia de equipamientos.
- ❖ Favorecer la construcción y adecuación de instalaciones que contribuyan a la consolidación del tejido social tales como: Centro Administrativo Municipal Integrado (CAMI, Terminal de Transportes y Plaza de Mercado, entre otros).

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



- ❖ La política educativa se orienta a mejorar y fortalecer la calidad de la educación ofreciendo una buena infraestructura y equipamiento en las instituciones, centros y sedes educativas, reubicar docentes, ampliar la extensión de grados superiores y mejorar las condiciones de las vías de acceso a las instituciones y centros educativos que se ameriten, de igual modo diversificar la educación a las necesidades específicas del contexto regional de manera que se capacite al educando para el empleo productivo y el desarrollo regional y administración, conservación y fomento de los recursos naturales y el medio ambiente.

1.4.15. Políticas de salud

La salud es un derecho básico, por lo tanto, recae en el Municipio la responsabilidad de protegerla y promoverla, desde el ámbito de las siguientes dimensiones:

- ❖ Es un bien colectivo y como tal se constituye en fundamento del desarrollo sostenible.
- ❖ Es un bien individual, puesto que su ausencia hace imposible que una persona asuma obligaciones y compromisos, al mismo tiempo que la priva de una vida plena.
- ❖ “La salud es una de las condiciones más importantes de la vida humana y un componente fundamental de las posibilidades humanas que tenemos motivos para valorar. Ninguna concepción de la justicia social que acepte la necesidad de una distribución equitativa y de una formación eficiente de las posibilidades humanas puede ignorar el papel de la salud en la vida y en las oportunidades de las personas para alcanzar una vida sana, sin enfermedades y sufrimientos evitables ni mortalidad prematura”. Siendo así, la política de salud del Municipio va enmarcada en tres grandes líneas a saber:
- ❖ El diseño e implementación de programas enmarcados en la salud pública como eje fundamental para buscar la calidad de vida de los habitantes del Municipio.
- ❖ Implementación de un Sistema de Gestión por resultados que permita contar con un mecanismo de evaluación y control con los indicadores básicos satisfechos de la población.
- ❖ Calidad y accesibilidad por la cual se mejora la calidad de la atención en salud y se ofrece un servicio oportuno, eficaz que permita hacer diagnósticos a tiempo y con ello reduciremos la morbimortalidad.



2. MARCO NORMATIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. MARCO LEGAL

Los procesos de la gestión del riesgo fueron establecidos por la Ley 1523 de 2012 (artículo 6), como objetivos específicos del Sistema Nacional. La Ley establece que se deben desarrollar, mantener y garantizar los siguientes procesos que ofrezcan protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible: De conformidad con los siguientes artículos de la **Ley 1523 de 2012**, se establecen las responsabilidades de los distintos niveles y autoridades a nivel territorial:

ARTÍCULO 12. LOS GOBERNADORES Y ALCALDES. Son conductores del sistema nacional en su nivel territorial y están investidos con las competencias necesarias para conservar la seguridad, la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su jurisdicción.

ARTÍCULO 13. LOS GOBERNADORES EN EL SISTEMA NACIONAL. Los gobernadores son agentes del Presidente de la República en materia de orden público y desarrollo, lo cual incluye la gestión del riesgo de desastres. En consecuencia, proyectan hacia las regiones la política del Gobierno Nacional y deben responder por la implementación de los procesos de conocimiento y reducción del riesgo y de manejo de desastres en el ámbito de su competencia territorial. **PARÁGRAFO 1o.** Los Gobernadores como jefes de la administración seccional respectiva tienen el deber de poner en marcha y mantener la continuidad de los procesos de gestión del riesgo de desastres en su territorio, así como integrar en la planificación del desarrollo departamental, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo, especialmente a través del plan de desarrollo departamental y demás instrumentos de planificación bajo su responsabilidad. **PARÁGRAFO 2o.** Los gobernadores y la administración departamental son la instancia de coordinación de los municipios que existen en su territorio. En consecuencia, están a cargo de las competencias de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva respecto de los municipios de su departamento.

ARTÍCULO 14. LOS ALCALDES EN EL SISTEMA NACIONAL. Los alcaldes como jefes de la administración local representan al Sistema Nacional en el municipio y el municipio.

Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



El alcalde, como conductor del desarrollo local, es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio o distrito municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del riesgo y el manejo de desastres en el área de su jurisdicción.

PARÁGRAFO. Los alcaldes y la administración municipal o distrital, deberán integrar en la planificación del desarrollo local, acciones estratégicas y prioritarias en materia de gestión del riesgo de desastres, especialmente, a través de los planes de ordenamiento territorial, de desarrollo municipal o distrital y demás instrumentos de gestión pública.

ARTÍCULO 27. INSTANCIAS DE COORDINACIÓN TERRITORIAL. Créanse los Consejos departamentales, distritales y municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, como instancias de coordinación, asesoría, planeación y seguimiento, destinados a garantizar la efectividad y articulación de los procesos de conocimiento del riesgo, de reducción del riesgo y de manejo de desastres en la entidad territorial correspondiente.

ARTÍCULO 28. DIRECCIÓN Y COMPOSICIÓN. Los consejos territoriales están dirigidos por el gobernador o alcalde de la respectiva jurisdicción e incorporarán a los funcionarios de la gobernación o alcaldía y de las entidades descentralizadas del orden departamental, distrital o municipal y representantes del sector privado y comunitario. Los consejos territoriales están conformados por:

- El Gobernador o Alcalde o su delegado, quien lo preside.
- El Director de la dependencia o entidad de gestión del riesgo
- Los directores de las entidades de servicios públicos o sus delegados.
- Un representante de cada una de las corporaciones autónomas regionales y de desarrollo sostenible dentro de la respectiva jurisdicción territorial.
- El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
- El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana
- El director o quien haga sus veces de la defensa civil colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



- El director o quien haga sus veces de la Cruz Roja Colombiana dentro de la respectiva jurisdicción.
- El delegado departamental de bomberos o el comandante del respectivo cuerpo de bomberos del municipio.
- Un secretario de despacho departamental o municipal, designado para ello por el Gobernador del Departamento o el Alcalde.
- El Comandante de Policía o su delegado de la respectiva jurisdicción.

PARÁGRAFO 1o. Los Consejos Territoriales podrán invitar a sus sesiones a técnicos, expertos, profesionales, representantes de gremios o universidades para tratar temas relevantes a la gestión del riesgo. Así mismo, podrán convocar a representantes o delegados de otras organizaciones o a personalidades de reconocido prestigio y de relevancia social en su respectiva comunidad para lograr una mayor integración y respaldo comunitario en el conocimiento y las decisiones de los asuntos de su competencia.

ARTÍCULO 29. FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS TERRITORIALES. Los consejos territoriales tendrán un coordinador designado por el gobernador o alcalde, cuyo nivel jerárquico deberá ser igual o superior a jefe de oficina asesora. En todo caso, el coordinador deberá vigilar, promover y garantizar el flujo efectivo de los procesos de la gestión del riesgo.

PARÁGRAFO 1o. En los departamentos, distritos y municipios con población superior a 250.000 habitantes, existirá una dependencia o entidad de gestión del riesgo, siempre que su sostenimiento esté enmarcado dentro de las disposiciones de los artículos 3o, 6o y 75 de la Ley 617 de 2000. Si dicha dependencia o entidad existiere o fuere creada, quien la dirija, tendrá en todo caso, rango igual o superior a jefe de oficina asesora y su objetivo será el de facilitar la labor del alcalde como responsable y principal ejecutor de los procesos de la gestión del riesgo en el municipio, coordinar el desempeño del consejo territorial respectivo, y coordinar la continuidad de los procesos de la gestión del riesgo, en cumplimiento de la política nacional de gestión del riesgo y de forma articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

PARÁGRAFO 2o. COMITÉS Y COMISIONES TÉCNICAS. Los consejos territoriales podrán establecer comités para la coordinación de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, siguiendo la misma orientación del nivel nacional. Igualmente, podrán crear comisiones técnicas asesoras permanentes o transitorias para el desarrollo, estudio, investigación, asesoría, seguimiento y

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



evaluación de temas específicos en materia de conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, así como de escenarios de riesgo específicos.

ARTÍCULO 30. ASOCIACIÓN DE CONSEJOS. Los consejos territoriales deben aunar esfuerzos de manera permanente o transitoria para coordinar y mantener los procesos de gestión del riesgo en áreas que rebasan los límites territoriales de sus respectivas circunscripciones o para afrontar desastres en territorios que cubren parte de las jurisdicciones asociadas o que se definen a partir de un elemento físico determinable como las cuencas hidrográficas. Sus actuaciones estarán orientadas por el principio de concurrencia y definidas en el marco de un plan de acción.

PARÁGRAFO 1o. Las áreas metropolitanas y las asociaciones de municipio la Gestión de Riesgos como componente de la Gestión Ambiental y de la Gestión del Desarrollo, hace parte de la esfera de preocupaciones institucionales de los Sistemas Nacionales de Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), del Sistema Nacional Ambiental (SINA), y del Sistema Nacional de Planeación. La integración de estos tres sistemas, en torno a la gestión del riesgo, debe apuntar al fortalecimiento de las capacidades locales para la reducción de los riesgos existentes y la no generación de nuevo riesgo, al mejoramiento de la eficiencia e impacto de las inversiones y a la promoción del desarrollo sostenible. La legislación ambiental vigente, aplicable al manejo de los impactos ambientales derivados de la gestión de riesgos se rige principalmente por la **Ley 99 de 1993** que define los principios de la gestión ambiental, crea el Ministerio del Medio Ambiente y organiza el Sistema Nacional Ambiental –SINA–, y determina como principios rectores ambientales el desarrollo sostenible, al biodiversidad, la protección de zonas de importancia ecosistémica, la prelación del recurso hídrico para consumo humano, el principio de precaución e interiorización de los costos ambientales, la prevención de desastres y la participación social. La normatividad ambiental no se limita a la expedida por el Congreso de la República y a los decretos y resoluciones, incluye la regional, emanada de las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR) y las expedidas por los concejos municipales y asambleas departamentales. Para efectos de esta cartilla, nos referiremos a las competencias relacionadas con el otorgamiento de permisos ambientales requeridos en los proyectos, obras o actividades de gestión de riesgos a nivel municipal. Según las competencias, es importante resaltar que de acuerdo al Artículo 2 del Decreto 1220 del 2005 son "**Autoridades ambientales competentes** para otorgar o negar licencia ambiental, las siguientes:

- El Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.
- Las Corporaciones Autónomas Regionales y las de Desarrollo Sostenible.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



- Los distritos, municipios y áreas metropolitanas cuya población urbana sea superior a un millón de habitantes dentro de su perímetro urbano.
- Las autoridades ambientales creadas mediante la Ley 768 de 2002, y
- Las entidades territoriales delegatarias de las Corporaciones Autónomas Regionales, salvo cuando se trate de la realización de proyectos, obras o actividades ejecutadas por la misma entidad territorial.”

Así mismo, según la **Ley 99 de 1993**, los distritos, municipios y áreas metropolitanas ejercen, a través del **Alcalde** como primera autoridad y en coordinación con las demás entidades del Sistema Nacional Ambiental (SINA), funciones de control y vigilancia del medio ambiente y los recursos naturales renovables. Adicionalmente los gobiernos municipales deben realizar las siguientes actividades relacionadas con la gestión ambiental local:

- Coordinar y dirigir, con la asesoría de las Corporaciones Autónomas Regionales, las actividades permanentes de control y vigilancia ambientales que se realicen en el territorio del distrito o municipio con el apoyo de la fuerza pública, en relación con la movilización, procesamiento, uso, aprovechamiento y comercialización de los recursos naturales renovables o con actividades contaminantes y degradantes de las aguas, el aire o el suelo.
- Ejecutar obras o proyectos de descontaminación de corrientes o depósitos de agua afectados por vertimientos del municipio, así como programas de disposición, eliminación y reciclaje de residuos líquidos y sólidos y de control a las emisiones contaminantes del aire.
- Promover, cofinanciar o ejecutar, en coordinación con los entes directores y organismos ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras y con las Corporaciones Autónomas Regionales, obras y proyectos de irrigación, drenaje, recuperación de tierras, defensa contra las inundaciones y regulación de cauces o corrientes de agua, para el adecuado manejo y aprovechamiento de cuencas y micro-cuencas hidrográficas.

De otra parte, desde de la expedición del DECRETO 2811 de Diciembre de 1974 - Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente-, que regula la utilización de los recursos naturales con el objeto de buscar su protección, preservación y manejo para lograr un control eficiente, se estableció la obligación de solicitar permisos para el uso, aprovechamiento o afectación de dichos recursos, cuando el proyecto, actividad u obra los contemple. Con relación al Sistema

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Nacional para la Prevención y Atención de Desastres (SNPAD), éste debe entenderse como un conjunto de instituciones públicas, privadas y comunitarias integradas, con el objeto de dar solución a los problemas de seguridad de la población que se presenta en su entorno físico por la eventual ocurrencia de desastres asociados a eventos por fenómenos naturales o tecnológicos.

El sistema fue creado mediante la Ley 46 de 1988 y reglamentado en su organización y funcionamiento por el Decreto-Ley 919 de 1989, cuyas objetivos principales son los siguientes: (I) Definir las responsabilidades y funciones de todos los organismos y entidades públicas, privadas y comunitarias, en las fases de prevención, manejo, rehabilitación, reconstrucción y desarrollo a que dan lugar las situaciones de desastre o de calamidad; (II) Integrar los esfuerzos públicos y privados para la adecuada prevención y atención de las situaciones de desastre o de calamidad; y (III) Garantizar un manejo oportuno y eficiente de todos los recursos humanos, técnicos, administrativos, y económicos que sean indispensables para la prevención y atención de las situaciones de desastre o calamidad.

Decreto 1541 de 1978. Disposiciones reglamentarias sobre las aguas no marítimas en todos sus estados; contiene aspectos relativos al dominio de las aguas, cauces y riberas; explotación y ocupación de playas, cauces y lechos; reglamentación de las aguas y declaración de reservas y agotamiento; modos de adquirir derecho al uso de las aguas y sus cauces; procedimiento para otorgar concesiones; régimen de ciertas categorías especiales de aguas; condiciones para la construcción de obras hidráulicas; conservación y preservación de las aguas y sus cauces; sanciones por el incumplimiento de las normas que regulan su uso y asociaciones y empresas comunitarias para el uso de las aguas y sus cauces.

Decreto 1594 de 1984. Norma reglamentaria mediante la cual se establece los criterios de calidad para la destinación de las aguas y los parámetros para el control de vertimientos, las medidas sanitarias y procedimientos.

Decreto 1791 de 1996. Por medio del cual se establece el régimen de aprovechamiento forestal. Regula las actividades de la administración y de los particulares respecto del uso, manejo y conservación de los bosques y la fauna silvestre con el fin de lograr el desarrollo sostenible.

3. MARCO CONCEPTUAL

El Plan de Desarrollo: es un instrumento fundamental dentro de la gestión territorial porque guía la acción de las instancias públicas y privadas, refleja el compromiso que adquirieron los mandatarios electos en su programa de gobierno y expresa los resultados de un proceso de planificación concertado entre los diversos sectores de la sociedad civil.

Desastre: Se entiende como la manifestación de la dinámica del riesgo, su ocurrencia implica alteraciones intensas en las personas, los bienes, los servicios y el ambiente, que exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada, de tal forma que, para su atención y rehabilitación se requiere de ayuda externa.

Riesgo: Aparece cuando en un mismo territorio y en un mismo tiempo, coinciden eventos **amenazantes**, que pueden ser de origen natural o creados por el hombre, con unas condiciones de **vulnerabilidad** dadas. Así, el riesgo es una situación derivada del proceso de desarrollo histórico de las comunidades, que ha conducido a la construcción y ubicación de infraestructura pública o privada de forma inapropiada con relación a la oferta ambiental del territorio. Teóricamente, el riesgo se estima como la **magnitud esperada** de un daño, que presenta un elemento o sistema, en un lugar dado y durante un tiempo de exposición determinado. Se evalúa en términos de pérdidas y daños físicos, económicos, sociales y ambientales que podrían presentarse si ocurre el evento amenazante. El riesgo alude a una situación latente o potencial y por lo tanto es posible intervenirlos actuando sobre sus elementos constitutivos (conocidos como la Amenaza y la Vulnerabilidad), con el fin de evitarlo o de reducir el nivel esperado de pérdidas y daños. Estas actuaciones hacen parte de una serie de acciones, iniciativas y procedimientos que constituyen la denominada **Gestión del Riesgo**.

Amenazas: Se definen como la probabilidad de ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por el hombre, con la capacidad de generar daños o pérdidas en un lugar y momento determinado. Estas pueden ser:

1) **Naturales**, que hacen referencia a los fenómenos de formación y transformación del planeta y se caracterizan porque el ser humano no puede incidir ni en su ocurrencia ni en su magnitud, y teóricamente tampoco en su control; se subdividen en *geológicas* como sismos, erupciones volcánicas y tsunamis; *hidrológicas* como inundaciones y avalanchas; y *climáticas* como huracanes, tormentas y sequía.

2) **Antrópicas**, hacen referencia a desequilibrios generados por la actividad humana.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Se refieren a la polución, contaminación química, uso de tecnologías inadecuadas, enfermedades infecciosas, accidentes industriales o guerras.

3) **Socio-naturales**, hace referencia a fenómenos amenazantes derivados de la degradación ambiental, la cual actúa como catalizador de procesos naturales, haciendo que estos se presenten con mayor recurrencia o con mayor intensidad.

Vulnerabilidad: El concepto de vulnerabilidad hace referencia tanto a la susceptibilidad de un sistema social *de ser afectado* por una amenaza como a la capacidad del mismo sistema de *sobreponerse* luego de la afectación.

Sobre la vulnerabilidad actúan factores físicos, políticos, educativos, ideológicos, culturales, institucionales y organizativos, su combinación e interrelación constituye la vulnerabilidad global; es un proceso complejo y dinámico. Las acciones que se implementen desde la **Gestión del riesgo** deben conducir a disminuir la vulnerabilidad global de las comunidades generando mayores niveles de seguridad y de desarrollo. Es necesario señalar que la amenaza y la vulnerabilidad se deben evaluar necesariamente uno en relación con el otro, ya que ninguno puede concebirse de forma independiente (no existe amenaza sin vulnerabilidad, ni vulnerabilidad sin amenaza). Según se aprecia en los diferentes niveles de vulnerabilidad de los elementos expuestos a un evento, determinan el carácter selectivo de las consecuencias de dicho evento y crean condiciones de riesgo propias que se materializan en el escenario de desastre.

La gestión del riesgo: La tarea de actuar adecuadamente sobre el riesgo con el fin de evitarlo o mitigarlo, se conoce como **Gestión del Riesgo**. Comprende tanto actividades de prevención, mitigación, preparación, y transferencia; que se ejecutan antes de la ocurrencia del evento potencialmente dañino, como aquellas de atención y rehabilitación en caso de desastre. Es un proceso social que incluye aspectos técnicos, políticos, sociales y económicos relacionados estrechamente con el ordenamiento territorial, la gestión ambiental y el desarrollo sostenible. Su objetivo es la reducción de las condiciones de riesgo en las poblaciones de manera que no se constituyan en limitación para el desarrollo, convirtiéndose en un elemento básico en el proceso de ordenamiento territorial. Se asocia con la capacidad de una sociedad para “leer” su relación con el entorno y desde esta comprensión, establecer relaciones que aseguren su viabilidad y sostenibilidad. La efectividad y sostenibilidad de la Gestión del Riesgo se fundamenta en la descentralización, la participación, la transparencia y el control social (auditoria) haciendo necesaria la convergencia de la voluntad político-administrativa y la participación comunitaria. La Gestión del Riesgo, se constituye en un elemento básico y

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



necesario de la Planificación Territorial, que permite generar condiciones favorables para encaminar la localidad, el municipio o la ciudad hacia un tipo de desarrollo con opciones de sostenibilidad.

El enfoque integral de la gestión del riesgo pone énfasis en las acciones y medidas de prevención y de mitigación que dependen esencialmente de: (a) la identificación y análisis del riesgo; (b) la concepción y aplicación de medidas de prevención y mitigación; (c) el fortalecimiento de las instituciones encargadas de la prevención y mitigación de riesgos y de la atención de los desastres (d) la protección financiera mediante la transferencia o retención del riesgo; y (e) los preparativos y acciones para las fases posteriores de atención, rehabilitación y reconstrucción.

Prevención: Es el conjunto de acciones y medidas dispuestas con anticipación, con el fin de **evitar** la ocurrencia de desastres derivados de eventos naturales o antrópicos, o de reducir sus consecuencias sobre la población, los bienes, servicios y el medio ambiente. El ordenamiento del territorio, que procure su uso adecuado y en particular que reglamente la ubicación de asentamientos humanos teniendo en cuenta las amenazas propias del territorio, es una medida de prevención. Cuando los eventos naturales o antrópicos pueden ser controlables por las acciones del hombre, éstas se convierten en medidas de prevención, como en el caso de construcción de diques, estructuras de contención y reforestaciones dirigidas.

Mitigación: Mitigar significa tomar medidas y/o acciones para reducir el nivel de pérdidas esperado ante la ocurrencia del desastre. El término mitigación se emplea para denotar una gran variedad de actividades y medidas de protección que pueden ser adoptadas, tales como el reforzamiento de edificios de forma sismo resistente o la reubicación de viviendas asentadas en zonas de alto riesgo. La mitigación del riesgo supone: i) reducir la vulnerabilidad de los elementos en riesgo y ii) modificar la exposición del lugar ante el peligro o cambiar su función. La prevención y la mitigación se concretan en la adopción de medidas no estructurales y estructurales.

a. No Estructurales

Buscan reducir la vulnerabilidad del sistema expuesto a través de medidas legislativas u organizativas que solas o en combinación con las medidas estructurales permiten mitigar el riesgo de una manera efectiva e integral.

Legislativas se relacionan con la legislación y planificación e inciden sobre las causas de fondo, las presiones dinámicas y las condiciones de seguridad de los elementos

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2017.



expuestos. Por ejemplo: Elaboración e implementación de políticas, los Planes o Esquemas de Ordenamiento Territorial, planes de desarrollo, códigos de construcción, estímulos fiscales y financieros, promoción de seguros. Competen a los planificadores y requieren de voluntad política.

Organizativas son aquellas que promueven la interacción directa con la comunidad. Se refieren a la organización para la reducción del riesgo y la atención de emergencias, el fortalecimiento institucional, la educación, la información pública y la participación. Competen a las autoridades ambientales y a la comunidad en general y requieren de su participación activa.

b. Estructurales

Desde un punto de vista físico, consisten en obras de ingeniería para la prevención de riesgos factibles y la mitigación de riesgos ya existentes. La ejecución de estas obras, como cualquier obra de infraestructura puede generar un impacto negativo sobre el medio ambiente, por lo cual se deben tener en cuenta recomendaciones técnicas a fin de evitar, reducir, corregir o compensar tales impactos.

Las amenazas naturales, no son susceptibles de intervención o manejo en el sentido de evitar su ocurrencia o reducir su magnitud, por esta razón, las medidas para la gestión del riesgo en caso de Tsunamis, Erupciones Volcánicas y Huracanes, se refieren exclusivamente a la reducción de la vulnerabilidad a través de acciones como el reforzamiento de las estructuras, la reubicación de la población expuesta y medidas no estructurales como la implementación de códigos de construcción específicos y a la puesta en marcha de sistemas de monitoreo y alarma temprana.

Proceso de conocimiento del riesgo. Mediante el cual se identifican, evalúan y analizan las condiciones de riesgo a través de sus principales factores (amenaza, elementos expuestos y vulnerabilidad), sus causas y sus actores causales. Incluye el monitoreo de estos factores, así como la comunicación del riesgo.

Proceso de reducción del riesgo. Consiste en la aplicación de las medidas a intervenir las condiciones actuales de riesgo (intervención correctiva) y futuras (intervención prospectiva). Estas son las medidas que en la realidad hacen la prevención de desastres. Además, este proceso incluye la protección financiera para reponer el valor económico de las pérdidas.

Proceso de manejo de desastres. Consiste en la aplicación de medidas orientadas a la preparación y ejecución de la respuesta a emergencias y posterior recuperación.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Los procesos son un marco para la gestión del riesgo, indican el quehacer general.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres: es un instrumento dinámico que ordena prioridades municipales concretas, con relación a las condiciones de riesgo, y canaliza estas acciones para ser ejecutadas en diferentes ámbitos como el ordenamiento territorial, la planificación del desarrollo y el desempeño institucional, entre otros. Por otra parte, no todas las acciones municipales de gestión del riesgo pasan por el PMGRD. Los aspectos que deben contener el PMGRD son:

1. Componente de Caracterización General de Escenarios de Riesgo.

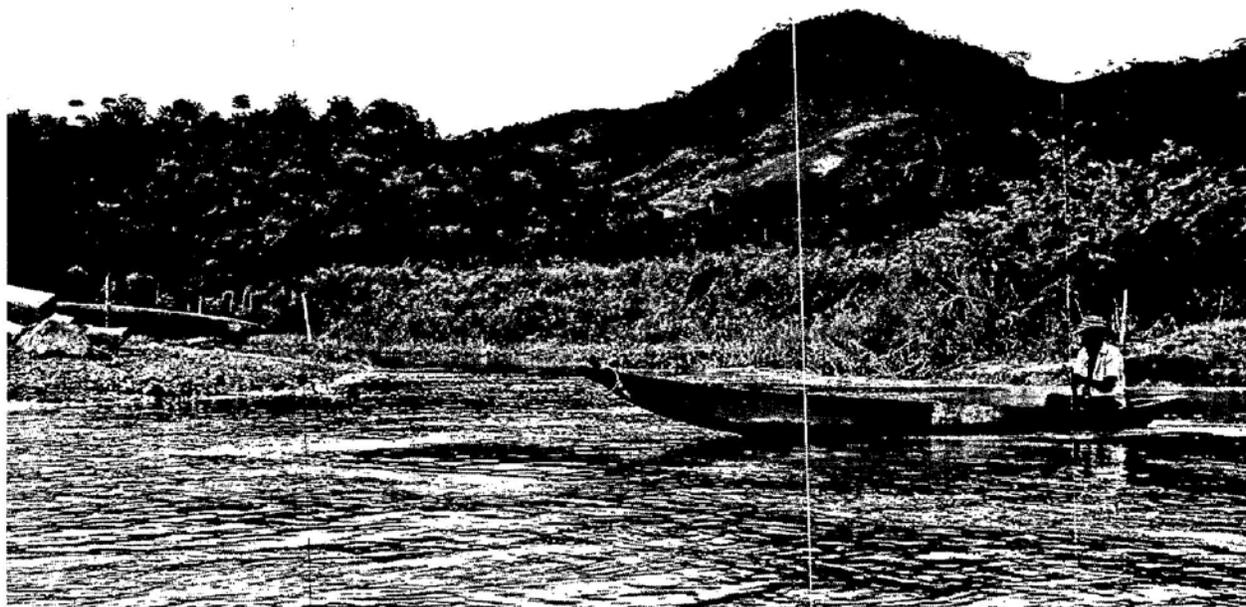
Describe las condiciones de riesgo del municipio, de manera general, e identifica medidas de intervención alternativas siguiendo el esquema de procesos de la gestión del riesgo. Corresponde a un componente de diagnóstico.

2. Componente Programático.

Define el impacto o cambio que se espera introducir en el desarrollo del municipio, los resultados que se deben obtener para lograr ese cambio y las acciones concretas que se deben ejecutar para lograr los resultados propuestos, definiendo alcances, responsables y costos entre otros aspectos.

Estos componentes deben ser elaborados por el Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres – PGRD. Sólo este grupo de personas de las entidades, instituciones y organizaciones públicas, privadas y comunitarias, tendrá el criterio y la autoridad para orientar el desarrollo municipal según las condiciones de riesgo presentes y futuras.

1. COMPONENTE DE CARACTERIZACION GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGOS.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Límites del Municipio.

Limita por el Norte con el departamento de Córdoba, Municipio de Ayapel y el departamento de Bolívar, Municipio de San Jacinto del Cauca por el Este con el departamento de Bolívar, por el Sur con los municipios del Bágre y Caucasia y por el Oeste con Caucasia. Su cabecera dista 358 kilómetros de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia.

Extensión:

Extensión total: 10.134 kilómetros cuadrados

Extensión área urbana: 6.846 kilómetros cuadrados

Extensión área rural: 3.288 kilómetros cuadrados

Altitud de la cabecera municipal (metros sobre el nivel del mar): 30

Temperatura media: 28 grados centígrados

Distancia de referencia: 358 kilómetros

Morfología:

Nechí, presenta tres conjuntos morfológicos principales: a. La llanura aluviales inundables b. Bosques húmedos naturales tropicales y premontanos c. sistema montañoso, presentes en la estribaciones y pie de monte de la cordillera central.

Principales Accidentes Geográficos:

Se destacan varios accidentes notables, entre ellos zonas bajas aluviales, cerros, lomas, etc.

Condiciones Climatológicas e Hidrológicas

Son diversos los factores que interactúan sobre el territorio del Municipio de Nechí, para potencializar su aptitud, entre estos: la temperatura, precipitación, los vientos, la humedad relativa, insolación o brillo solar, evaporación, hidrografía, caudales, etc.

El Municipio de Nechí es atravesado por dos arterias fluviales (los ríos Cauca y Nechí), posee cuatro zonas de vida, variando desde el húmedo hasta el pluvial y caracterizados en sus dos únicos pisos climáticos altitudinales (basal y premontano) que la definen como húmeda a muy húmeda (IGAC, 2007a, p.72). El 97.8 % del territorio es de pisos

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



térmicos cálidos y el 2% de pisos medios. Prácticamente no posee pisos térmicos fríos y carece de páramos

El saber de las **características climáticas** es valioso para percatarnos de las épocas de siembra, los períodos en los cuales hay riesgo de derrumbes, afluencia de fuertes vientos, así como también para evaluar las especies agronómicas y/o forestales que pueden ser incorporadas al territorio para programar el uso apropiado del suelo.

La **biodiversidad**, comprendiéndose esta como la diversidad de fauna y flora, permite detectar datos de singularidad de algunas especies a nivel local, regional, nacional o internacional. Cada una de estas especies presta un servicio ecológico especial, que muchas veces es ignorado por el hombre, de ahí lo significativo de inventariar su presencia en el territorio, promocionar el desarrollo de investigaciones científicas y, la custodia de estas para su conservación y preservación (desarrollo sostenible).

Precipitación.

Nechí, en el departamento de Antioquia. Comprende las zonas bajas que se identifican como los depósitos de los ríos Cauca, Nechí y San Jorge, por lo que presenta alturas sobre el nivel del mar que oscilan entre los 500 y los 1.000 m; las precipitaciones varían entre 2.400 y 4.500 mm. En el Municipio de Nechí, solo se presenta dos estaciones, una que se caracteriza por el tiempo seco que va desde el mes de diciembre hasta abril y los meses más lluviosos que corresponde a los meses de agosto a noviembre.

Temperatura.

La temperatura media multianual es de 28.5°C; el valor máximo multianual o máximo; máximum es de 38°C registrado en el mes de enero (año 2012) y, el valor mínimo multianual es de 26.4°C, registrado en el mes de mayo (año 2012). De acuerdo al promedio de la serie histórica de datos del IDEAM, a nivel mensual multianual, el mes más cálido para el municipio de Nechí es el mes de enero (36°C), le sigue febrero (35.5°C) y marzo (32.5°C); el mes menos cálido es agosto (28.1°C), le sigue septiembre (28.°C) y noviembre (26.4°C). Ver Tabla No. 1

Se puede concluir que la temperatura es, más fresca entre mayo y noviembre, con una tendencia ascendente hasta agosto y luego desciende nuevamente.

Humedad Relativa.

En el Municipio de Nechí, la humedad relativa promedio multianual es *del 82% con variaciones entre 78% y 88.9% al centro*. El mes que ha presentado el menor valor promedio multianual es Julio (78%)

Antioquia
Cobertura

Brillo Solar o Insolación.

El brillo solar medido en horas/año, tiene incidencia en los procesos de evaporación y transpiración que suceden en la zona. El brillo solar en el municipio, es *del orden de 2.300 horas en el año. Este valor equivale a una insolación media del 60%. Los valores más altos se observan en enero, julio y diciembre y los más bajos se registran en mayo y octubre.*

Características del Viento del Municipio de Nechí.

La escala más apropiada para clasificar la velocidad de los vientos es:

- 1 Calma 1 m/seg.
- 2 Viento débil de 1 a 4 m/seg.
- 2 Viento moderado de 4 a 8 m/seg.
- 3 Viento fuerte de 8 a 12 m/seg.
- 4 Viento constantemente fuerte de 12 a 16 m/seg.
- 5 Vientos violentos de 16 a 25 m/seg.
- 6 Huracán \square 25 m/seg.

En general el Municipio de Nechí está expuesto a los vientos alisios del nordeste, con velocidades registradas promedios de 6.3 m/seg. (Viento moderado, de acuerdo a la clasificación descrita anteriormente), siendo el mes de agosto (18 m/seg) el que presenta mayor valor promedio multianual, le sigue el mes de septiembre (10.9 m/seg.). De acuerdo a la serie histórica de la estación Climatológica Principal, y no considerando datos faltantes en la serie, el mayor valor mensual multianual (máximo maximorum) de velocidad del viento se presenta en el mes de agosto (32.9 m/seg, registrado en el año de 2012) y el menor valor (mínimo minimorum) en enero (3 m/seg., registrado en el año 2012), febrero (3 m/seg., registrado en el año 2012) y junio (m/seg. Registrado en el año 2013).

ECONOMÍA

Agricultura: El municipio de Nechí figura como el máximo productor de Arroz de la región del Bajo Cauca, siendo este el que ocupa el primer renglón en la economía local, además se cultiva Maíz, Yuca, Plátano y pan coger.

Ganadería: Existe en el municipio haciendas destinadas a la producción, ceba, levante, y producción de carne y Leche.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Minería: Oro y Plata. Es el principal vendedor de oro de la Subregión del Bajo Cauca con 85.053 gramos brutos de oro, 76.411 gramos finos y 7.714 gramos de plata al año (Datos Banco de la República)

Pesca: En el municipio de Nechí se realiza la pesca artesanal a lo largo de la cuenca de los ríos Cauca y Nechí, donde predomina el boca chico, el bagre rayado, blanquillo y doncella además en sus ciénagas y quebradas se viene implementando la cría de peces en corrales de encierros, predominando la Cachama, el Bagre y Bocachico.

Industrias: Maderera, Joyería y Sombreros.

OROGRAFÍA

Localizado al norte del departamento, en la confluencia del Río Cauca con el Nechí. En general, su relieve es llano ondulado. La llanura de La Hoya hidrográfica de los ríos Cauca y Nechí tienen alturas entre 100 y 200 metros, que permanecen inundadas la mayor parte del año.

VIAS DE COMUNICACION

De los municipios del Bajo Cauca, Nechí es el más alejado de Medellín. Por vía terrestre se conecta con la Troncal del Norte por medio de la vía Caucasia - Nechí.

Nechí por el Río Cauca se comunica desde Caucasia hasta la desembocadura del río Magdalena en Barranquilla, y con municipios del Nordeste como: El Bagre, Zaragoza, a través del río Nechí.

Aéreas:

Por reflejo, tres alternativas se le presentan a Nechí en el uso de este servicio aéreo y son los ofrecidos por los aeropuertos vecinos de Caucasia, El Bagre y Montelíbano a distancias máximas de dos horas y media los dos últimos.

Terrestres:



11
Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Este servicio lo presta con eficiencia la empresa Coonorte, siempre y cuando las circunstancias de tiempo: invierno y verano, lo permitan y al estado de mantenimiento de la carretera.

El movimiento de pasajeros se hace dos veces al día, por la mañana y en la tarde en cómodos buses que van directos a la Ciudad de Medellín, este recorrido tiene 53 kilómetros de vía pavimentada hasta Caucasia y finaliza con 15 kilómetros destapada hasta el Municipio de Nechí.

"Medellín - Girardota - Don Matías - Santa Rosa de Osos - Yarumal - Puerto Valdivia - Taraza - Caucasia - Nechí".

La misma empresa Coonorte presta servicio de carga; varios comerciantes, en vehículos propios transportan verduras, abarrotos, víveres, drogas, panes y otras mercaderías para abastecer el mercado.

Fluviales	
------------------	--



En otra época no muy remota este transporte fue el único que lo comunicó con los pueblos de Mompós, El Banco, Magangué y Barranquilla por el Cauca abajo y por el mismo río arriba con Margento, Colorado, Caucasia, Cáceres, Puerto Antioquia; por el río Nechí arriba con Puerto Claver, El Real, Santa Margarita, El Bagre, Zaragoza y Pato, en grandes embarcaciones a vapor, remolcadores, lanchas y canoas.

De un tiempo atrás esas embarcaciones de gran calado fueron desplazadas por un enjambre de "**Chalupas**" con motor fuera de borda para el transporte de pasajeros. Sin embargo la carga sigue transportándose por medio de los remolcadores y lanchas de buen calado.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



La movilización de pasajeros es de gran intensidad diariamente y se hace hacia Colorado, Margento, San Jacinto y Caucasia por el Cauca arriba, con La Raya y otras poblaciones río abajo y por el Nechí arriba con Bijagual, Los Cargueros, La Concha, Cuturú, Puerto Claver, El Bagre y Zaragoza.

EDUCACION

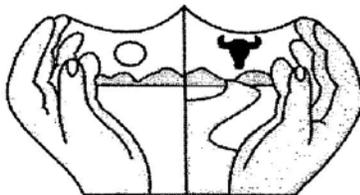
Primaria: El municipio cuenta con 4 instituciones educativas, Una Urbana (institución educativa Nechí), con 1.379 alumnos y tres rurales (Instituciones educativas Jorge Eliecer Gaitán, Institución educativa Colorado, Institución educativa la Concha), con 1.464 estudiantes.

Secundaria: Solo cuenta con una institución en el área urbana del municipio y hasta el momento tiene matriculados 1.340 alumnos.

SALUD

El municipio cuenta con la Ese Hospital La Misericordia, una clínica privada Medisalud del cauca ips y cuatro puestos de salud ubicados en el Colorado, Bijagual, Las Conchas y Cargueros.

ESCUDO



ALCALDÍA MUNICIPAL
NECHÍ - ANTIOQUIA

Las manos que enmarcan el escudo, son las manos que sostienen nuestro pueblo: la laboriosidad y la solidaridad de sus habitantes. En el lado izquierdo superior el oro, como el símbolo más notable de nuestra tierra. Debajo en el ala izquierda, un campo agrícola con sus surcos. Al lado derecho superior la cabeza de ganado que da cuenta de nuestra riqueza pecuaria y de fondo el inmenso cielo azul, que nos provee de los incontables espejos de agua y riqueza hídrica que nos abunda; Atraviesa de oriente a occidente las montañas, apéndice último de la Cordillera Central que muere en la

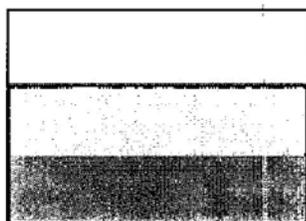
Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Serranía de San Lucas en la ribera del río Nechí y que constituye nuestro pulmón natural y debajo, el río Nechí que junto con el Cauca constituyen nuestra gran vena vital.

BANDERA	
----------------	--



Bandera modernizada en el año 1998, se compone de 3 franjas horizontales:

Blanco: que simboliza la pureza del corazón de nuestros campesinos y ancestros, así como nuestro espíritu de Progreso.

Azul: Nuestra fortaleza natural, la riqueza hídrica que nos sobreabunda.

Verde: Representa nuestra fortuna en selvas vírgenes, montañas y riqueza ecológica nechiana.

Población.	
-------------------	--

La población del municipio de Nechí está compuesta según el último consolidado de la base de datos del Sisben por 27.497 habitantes distribuidos de la siguiente manera:

El 54.5% habita a zona urbana, siendo esta la más poblada con 14.980 habitantes la componen los siguientes barrios: la Playa, Chaparro, Santa Lucía, 20 de enero, Popular, el Bosque, las Palmas, Mojarrita, Belén, Villamaría, el Malagano, 14 de septiembre, Venecia, San Nicolás, Prado, y el Centro con un total de 5.000 viviendas con un promedio de 5 personas por familia y la rural con 12.517 distribuidas en sus 5 corregimientos y veredas.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



INDICES DE CALIDAD DE VIDA

De acuerdo con el anuario estadístico de Antioquia 2011 que retoma cifras de anteriores periodos para el año del 2006, el 90.3 % de la población estaba en condiciones de miseria, dando a si lugar a un 95.5% de su población de condiciones de pobreza.

Estos índices generan unos niveles de vulnerabilidad, a pesar de que en el municipio de Nechí la población más numerosa es joven, (menos de 25 años), los más vulnerables la pobreza se encuentran en las mujeres y hombres entre los 27 y 59 años. Siendo las mujeres las que mayor proporción están siendo afectadas.

A nivel subregional, en el departamento, el bajo cauca con un 61,4% es el más alto a nivel departamental. El coeficiente de concentración de la tierra en la zona rural muestra un nivel de concentración de un 63%. Este panorama no muestra cifra favorables en relación en la calidad de vida de la subregión ni del departamento.

A pesar de que el nivel urbano, exista un mayor número de viviendas en los estratos 2 y 3 estos no pueden asimilarse a mejor calidad de vida, con respecto al área rural.

Es evidente el déficit en cobertura que tienen hoy en Nechí los servicios públicos domiciliarios, el acueducto que llega a un 38% de las viviendas y no tienen el tipo de tratamiento adecuado, esto quiere decir que el agua que se ofrece a los habitantes no es apta para el consumo humano. El municipio tampoco cuenta con tratamientos de aguas residuales, como tampoco con el servicio adecuado de recolección y disposición de basuras y desechos sólidos (relleno sanitario)

Principales fenómenos que en principio pueden representar amenaza para la población, los bienes y el ambiente

Teniendo en cuenta antecedentes de emergencias en el Municipio de Nechí, es muy recurrente que se presenten inundaciones por desbordamiento del rio Cauca y Nechí, socavaciones laterales asociadas a la dinámica de los ríos durante todo el año, vendavales entre los meses de junio a noviembre que coincide con la temporada de huracanes en el mar Caribe, además es un municipio con un índice en ascenso de accidentes de tránsito. Continuamente, la explotación minera genera gran preocupación en la comunidad pues esta actividad está generando desastres ecológicos, tala indiscriminada de árboles, erosión y contaminación, a su vez no existe una política clara de aseguramiento que en algún momento pueda generar un proceso de recuperación

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



en caso de presentarse algún suceso relacionado con estas acciones que se generan con la ocurrencia de estos eventos.

B.1. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Fenómenos Amenazantes				
	AMENAZA	PRIORIDAD ESTIMADA		
		Media	Baja	Probable
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen hidrometeorológico	Avalancha (flujo torrencial por cauce).		X	
	Helada			X
	Fenómeno Cálido del Pacífico		X	
	Huracán	X		
	Inundación lenta	X		
	Inundación súbita	X		
	Marejada			X
	Sequía		X	
	Tempestad – Lluvias Intensas	X		
	Tormenta Eléctrica	X		
	Tornado		X	
	Vendaval	X		
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen geológico.	Riesgo por:			
	Erupción Volcánica			X
	Erosión	X		
	Movimiento en Masa – Deslizamientos	X		
	Sismos – Terremotos		X	
	Tsunamis			X

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Gobernación de Antioquia

Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen tecnológico.	Riesgo por:			
	Explosión.			X
	Incendio estructural.	X		
	Incendio forestal.		X	
	Incendios en estación de combustible.		X	
	Incidente con materiales peligrosos.			X
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano no intencional.	Riesgo por:			
	Accidente de tránsito aéreo.			X
	Accidente de tránsito fluvial.	X		
	Accidente de tránsito terrestre.	X		
	Congregación masiva de personas.	X		
	Marcha campesina.			X
	Protesta civil.			X
Escenarios de riesgo asociados con eventos de origen humano intencional.	Riesgo por:			
	Ataque o toma armada a población.		X	
	Atentado terrorista urbano o rural.		X	
	Desplazamiento forzado de población.		X	
	Paro Armado.			X
	Voladura de torres de conducción			X
Escenarios de riesgo asociados con otros eventos (Biológicos).	Riesgo por:			
	Epidemias		X	
	Enfermedades virales		X	
	Ataque de Abejas Africanizadas			X

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



B.2. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Actividades Económicas y Sociales					
Riesgo asociado con la actividad minera	Riesgo por:				
	Contaminación Auditiva y Ambiental	X			
	Enfermedades respiratorias y de la Piel		X		
	Deforestación				
	Debilitamiento de viviendas por explosiones con material explosivo				X
	Modificación de la calidad del agua	X			
	Disminución del recurso hídrico subterráneo		X		
Riesgo asociado con la actividad agropecuaria	riesgo por:				
	Deforestación	X			
	Incendios forestales		X		
	Intoxicación y contaminación del suelo por uso de agroquímicos		X		
	Contaminación hídrica		X		
Riesgo asociado con festividades municipales	Riesgo por:				
	Aglomeraciones de publico	X			
	Riñas callejeras			X	
	Intoxicación por consumo de licor adulterado			X	
	Alteraciones del orden publico			X	
	Contaminación auditiva			X	
	Contaminación por residuos de alimentos y bebidas			X	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



B.3. Identificación de Escenarios de Riesgo según el Criterio de Tipos de Elementos Exponidos				
Mencionar los principales elementos específicos en riesgo en el municipio. (Agregar filas de ser necesario).				
Riesgo en infraestructura social	Riesgo por incendios, atentados			
	Instituto Educativa Nechí	X		
	Hospital La Misericordia		X	
	Palacio Municipal de Nechí	X		
	Institución Educativa Colorado	X		
	Escuelas Divino Niño, Sta Lucia, San Nicolás	X		
	Estación de policía de Nechí		X	
Riesgo en infraestructura de servicios públicos	Infraestructura:			
	Colmatación de las líneas de conducción del Acueducto		X	
	Incendios en el sistema eléctrico por variación en el voltaje		X	
	Colapso del sistema de alcantarillado		X	
	Manipulación indebida del sistema de Alcantarillado Pluvial		X	
	Fugas en las redes del sistema de acueducto			X
B.4. Identificación de Escenarios de Riesgo según Otros Criterios				
	Enfermedades de transmisión sexual			X
Riesgo asociado a otras situaciones en el Municipio de Nechí	Altas temperaturas	X		
	Alcoholismo y drogadicción.		X	
	Deficiencia en la prestación de los servicios de salud		X	
	Desnutrición por falta de alimentos			X
	Expendio ilegal de combustibles de forma artesanal			

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



FORMULARIO C. CONSOLIDACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO DEL MUNICIPIO DE NECHÍ

En este formulario se especifica el orden en que el CMGRD hará la respectiva caracterización de los escenarios identificados. Si bien es cierto que el CMGRD puede dar el mismo grado de importancia a varios escenarios, de todas maneras se debe discutir y definir un orden para el paso siguiente que es la caracterización. En este punto, con base en el formulario B, se pueden agrupar varios escenarios en uno o igualmente fraccionar escenarios. Para incluir los escenarios en este orden se consigna: a) Nombre del escenario; b) Descripción breve del escenario (cobrimiento geográfico, información sobre el fenómeno, actividades económicas, etc.); c) Definición de las personas encargadas de la recopilación de información y redacción final de los formularios 1 a 7 de caracterización del escenario.

1	<p>Escenario de riesgo por Inundaciones Urbanas</p> <p>Descripción breve del escenario. Las inundaciones urbanas son eventos recurrentes que se producen como resultado de lluvias intensas y continuas que aumentan el caudal de los ríos Cauca y Nechí, ocurren lentamente pero alcanzan grandes niveles y aumento del caudal que producen corrientes que entran a toda la zona urbana inundando calles, casas dañando todos los enceres que encuentran a su paso.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización: CMGRD</p>
2	<p>Escenario de riesgo por Inundaciones Súbitas rurales</p> <p>Descripción breve del escenario. Las inundaciones súbitas rurales son eventos recurrentes en épocas de invierno que se producen como resultado de lluvias intensas y continuas que aumentan el caudal de las quebradas y caños, ocurren rápidamente pero alcanzan grandes niveles y aumento del caudal que producen corrientes que se desbordan y anegan las zonas bajas y casas veredales, además de arrastrar con todo lo que encuentra a su paso dañando cultivos y enceres, su comportamiento es de rápido descenso.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización:</p>

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Gobernación de Antioquia

3	<p>Escenario de riesgo por Deslizamientos</p> <p>Descripción breve del escenario. El fenómeno de deslizamientos son desplazamientos de masas de tierra o rocas por una pendiente en forma súbita o lenta y su ocurrencia depende de variables como la clase de rocas y suelos, la intensidad de las lluvias, la actividad humana ante los cortes en ladera o la falta de canalización, por erosión o por el nivel freático y la dinámica de las aguas subterráneas</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización</p>
	<p>Escenario de riesgo por Vendavales</p>
4	<p>Los vendavales son fenómenos meteorológicos caracterizados por vientos fuertes y repentinos, que generalmente soplan del sur con sentido oeste que no llegan a ser temporal declarado que además están acompañados de aguaceros intensos de larga duración y tormentas locales, se repiten con frecuencia en los meses de mayo, junio, julio, y se intensifican en los meses de agosto, septiembre y octubre por presencia de la temporada de huracanes en el Caribe Colombiano.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización:</p>
5	<p>Escenario de riesgo por accidentes de tránsito terrestre y fluvial</p> <p>Descripción breve del escenario. Evento ocurrido de manera involuntaria causado por la falta de mantenimiento de vehículos, irrespeto a las normas de tránsito, comportamientos imprudentes de los peatones, y mal diseño de las vías, condiciones meteorológicas o por la acción humana de manera accidental.</p> <p>Integrantes del CMGRD responsables de este formulario de caracterización:</p>

4.2.

CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR INUNDACIONES SÚBITAS EN EL MUNICIPIO DE NECHI – ANTIOQUIA ZONA URBANA



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



GOBIERNO DE ANTIOQUIA

Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIO DE RIEGO POR INUNDACIÓN EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ	
SITUACIÓN No. 1	Emergencia de inundaciones asociadas a los ríos Cauca y Nechí, afectando 20 barrios para un total de más de 5 mil familias que superan las 12 mil personas. La emergencia paralizó las actividades económicas en un 85% de los afectados, varias instituciones educativas pararon clases y se colapsó el servicio de acueducto. La emergencia tuvo una duración de 27 días.
1.1. Fecha: 2014-2017	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: El alto nivel de las aguas desborden sus aguas hacia las viviendas.
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Uno de los factores para la ocurrencia de eventos de inundaciones, es la sedimentación del río, a causa de la explotación minera en la zona, y el arrojar basuras y otros desechos lo que permite que el río desborde sus aguas a zonas vulnerables. Otro factor, es la ubicación de barrios ubicados en la rivera del río.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Las empresas mineras, las comunidades, instituciones ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales) administradores públicos.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Las inundaciones han dejado en los últimos eventos, personas lesionadas y el 35 % de los afectados por secuelas de enfermedades respiratorias y de la piel, la mayoría menores de edad.
	En bienes materiales particulares: La ocurrencia de este evento deja como saldo viviendas destruidas, semidestruídas y averiadas y la pérdida total de enceres domésticos en 40% de familias.
	En bienes materiales colectivos: No se presentaron pérdidas y daños en estas estructuras, solo se suspenden las clases, por efectos de la inundación.
	En bienes de producción: Se presentan pérdidas de empleo en gremios de balastreros, pescadores, tenderos, empleo informal (venta de comidas rápidas) sitios abiertos al público y de servicios en su totalidad.
	En bienes ambientales: Los cuerpos de agua como las Ciénagas y caños son contaminados por las aguas de las inundaciones, afectando el ecosistema. Las culebras representan un nuevo peligro para la población.
1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: Los daños se presentan por lo general por varios factores. La pérdida de viviendas por estar ubicadas en zona de alto riesgo es decir a la orilla del río, que por la fragilidad del suelo se presentan desbarrancamientos en viviendas y locales comerciales que son vulnerables a este tipo de evento.	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



1.7. Crisis social: Ante el desequilibrio social que deja el evento se origina una situación crítica que afecta a las personas, ya suspenden todo tipo de actividad generándose necesidades alimentarias sobre todo en los niños y ancianos, sus viviendas son inhabitables y se disparan las epidemias. Lo que obliga a las autoridades a dar atención inmediata a los afectados.

1.8. Desempeño institucional: Ante la crisis social que se genera por este tipo de eventos, las instituciones que conforman al CMGRD, adelantan un Plan de Acción tendiente a mitigar el efecto de la emergencia en las familias afectadas. Se tiene previsto varios sitios utilizados como albergue o alojamiento temporal, de acuerdo a la misión de cada institución brinda el apoyo necesario, tal como alimentos, agua potable y techos apropiados. Por otra parte, atención en salud, de acuerdo al caso es remitido a un centro Hospitalario o atención en el sitio de albergue el cual se asigna un médico, una enfermera, se les brinda además, recreación A los niños y son visitados por el ICBF, su permanencia en el sitio de albergue se extiende hasta que se haya superado la emergencia y las viviendas estén aptas para ser habitadas nuevamente.

1.9. Impacto cultural: Se presentan cambios culturales y en la conducta de las personas ya que someten a una desadaptación por cambio de su lugar de origen a otro y la convivencia con personas diferentes a la de su entorno.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES EN EL MUNICIPIO DE NECHÍ	
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA	
2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Por lo general, el desbordamiento del Río Cauca y Nechí en época de invierno inunda gran parte del casco urbano y poblaciones ribereñas rurales, afectando el 100% del casco urbano, unas 12 mil personas. La emergencia paralizó las actividades económicas en un 90% de los afectados, varias instituciones educativas pararon clases y se colapsaron los servicios de Acueducto y alcantarillado. La emergencia tuvo una duración de 27 días.	
2.1.2. Identificación de causas: Una de las causas de este fenómeno en donde el hombre ha tenido incidencia ha sido en primera medida la construcción de viviendas en las áreas rivereñas, la sedimentación por causa de la actividad minera, el arrojado de residuos sólidos al río.	
2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: el ejercicio indebido de la actividad minera, las construcciones de diques y terraplenes artesanales en las orillas de los ríos y la tala indiscriminada de árboles y la falta de control por parte de las autoridades ambientales.	
2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Mineros S.A, Empresas públicas de Medellín, mineros ilegales, finqueros de la región y la comunidad.	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: Barrios Expuestos: 14 De Septiembre, El Chaparro, La Lucha, La Playa, 20 De Enero, Santa Lucía, El Prado, El Centro (Calle Bolívar), El Popular, El Bosque, La Misericordia, El Belén, La Mojarrita, San Nicolás De Tolentino, Villa María, Por Venir, El Medrado, Las Palmas. Estos sectores arrojaron una cifra en el censo de más de 12 mil personas, representadas en 5 mil familias afectadas en las últimas dos emergencias por inundaciones. Otros elementos expuestos son las iglesias y centros religiosos, centros educativos.

2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Tiendas, Graneros, Peluquerías, Modisterías, Papelerías, Restaurantes, expendios de carnes, fábricas de adobes, depósitos de gas propano, heladerías, cultivos de arroz (baja escala) plátano, yuca, maíz y pan coger, porquerizas, galpones de gallinas y la pesca.

2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: instituciones educativas urbanas, palacio municipal, comando de policía, base militar, hogares comunitarios.

2.2.4. Bienes ambientales: sistema de acueducto de la cabecera municipal todo el ecosistema alrededor de la zona afectada

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Incidencia de la localización: Las viviendas ubicadas en el sector inundable se hacen más vulnerables por la cercanía a los ríos y donde se encuentran construidos 6 barrios, cuya vulnerabilidad está sujeta a la posición donde están construidas las viviendas, exactamente a la orilla del río; por lo que se requiere la reubicación en zonas altas y seguras.

2.3.2. Incidencia de la resistencia: Viviendas construidas en madera, cinc, plásticos y material. En la medida de las posibilidades las personas han venido mejorando la tipología de la vivienda con el objetivo de que sean más resistentes a las inundaciones, otras han subido el nivel de los pisos por encima del último nivel de las aguas, pero prevalece la condición de vulnerabilidad en más del 40% de las viviendas, ya que se trata de un terreno demasiado bajo con relación a los niveles del río en tiempo de invierno

2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: En estos sectores vulnerables prevalece la actividad de la pesca y la extracción de material en forma manual, las inundaciones paralizan por completo este tipo de actividad, e igual forma los negocios y las fábricas de adobes. Hasta las personas que tienen otras actividades tienen inconvenientes con su trabajo. La afectación en este caso es del 85% de la población.

2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: Por lo general las mismas personas afectadas recuperan los daños en sus viviendas, enceres y otros incluidos cultivos ya que la ayuda del gobierno va dirigida en alimentos o enceres que pocas veces llegan para todos. Estos casos de recuperación se ven en el 60% de los afectados.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>2.3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: La falta de intervención en la etapa de recuperación y rehabilitación, hace que los bienes queden más expuestos al igual que los cultivos, practicas económicas y sociales.</p>	
<p>2.3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: El poco interés de los gobiernos locales y departamentales, en proyectos enfocados en obras de mitigación, la poca respuesta de los grupos empresariales como lo son: Mineros S.A, Empresas públicas de Medellín, mineros ilegales, hacendados de la región y la comunidad en general, Actores del conflicto armado.</p>	
<p>2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE</p>	
<p>2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas: Descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</p>	<p>En personas: 6 mil familias de la zona urbana afectada</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Las viviendas del área inundable, perdidas de enseres domésticos, pérdida de cultivos.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Se presentan daños en el sistema de acueducto que deja de funcionar dada la emergencia. Los establecimientos de salud, educación y escenarios deportivos quedan expuestos al deterioro de pintura.</p>
	<p>En bienes de producción: El nivel de pérdidas y daños en los cultivos en mayor escala, pérdidas de empleo.</p>
	<p>En bienes ambientales: sedimentación de las cunetas, calles y de los mismos ríos.</p>
<p>2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: El 70% de la población que se vería afectada son personas de bajos recursos económicos, con las más mínimas posibilidades de recuperar sus pérdidas a causa de las inundaciones presentadas, la crisis social reduce las posibilidades de empleo, subsistencia, calidad de vida, detrimento del patrimonio familiar.</p>	
<p>2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Crisis económicas por la financiación del pago de arrendamientos de inmuebles a familias que pierdan sus viviendas, alimentación y atención en salud en albergue provisionales habilitados en la emergencia, apoyo logístico para la evacuación y reubicación de las familias afectadas, construcción de obras de mitigación en los puntos críticos, la deserción escolar, disminución de atención en los servicios de salud por falta de espacio físicos adecuados, imposibilidad de la práctica de actividades deportivas, debilitamiento de los cuerpos armados institucionales en el control del orden público.</p>	
<p>2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES</p>	
<p>Construcción de terraplén en la cabecera municipal que comunica del barrio santa lucia al barrio 14 de septiembre, canalización y recuperación de caño pescado 1; donde desembocan los caños Villa julia,</p>	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Venecia, el bosque y 20 de enero quienes se ven afectados durante las inundaciones por la sedimentación y los desechos sólidos que arrastran las corrientes o son arrojados por la misma comunidad.

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

La amenaza asociada a las inundaciones, se propone mediante estudios previos el dragado en la parte media baja del río que facilite un re direccionamiento del curso de las aguas y mayor capacidad de evacuación en su cauce. Reducir al máximo el vertimiento de materiales que permitan la sedimentación por la actividad minera realizada en la zona.

Vulnerabilidad: se propone seguir con la construcción de la muralla. La reubicación familias de ubicadas en la zona de alto riesgo a zona segura.

Mediante estudios previos proyectar las obras de saneamiento básico a niveles que permita la evacuación de aguas represadas en todo el municipio cuando se presentan este tipo de eventualidades. Realce de viviendas.

3.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Dragado del río cauca y Nechí b) Recuperación de micro cuencas c) Conservación y recuperación de humedales. d) limpieza y recuperación de los caños. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Planes de ordenamiento de micro cuencas b) procesos Ambientales de socialización y sensibilización con las comunidades c) Reglamentación del uso del suelo.
3.2.2. Medidas de reducción de	a) Construcción de muralla en la	a) Vigilancia y control de

COLOMBIA
 GOBIERNO DE ANTIOQUIA
 COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>la vulnerabilidad:</p>	<p>margen izquierda del rio cauca</p> <p>b) reubicación de las comunidades asentadas en las zonas de alto riesgo por inundación.</p> <p>c) construcción de un hospital de primer nivel adecuado.</p> <p>d) Mejoramiento del entorno y estructura de la vivienda.</p>	<p>urbanismo y vivienda.</p> <p>b)Divulgación y promoción de normas de urbanismo y construcción</p> <p>c) Acompañamiento y apoyo a las comunidades de más alta vulnerabilidad social.</p>
<p>3.2.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a)Ordenamiento de micro cuencas</p> <p>b)Programas de educación ambiental dirigido a las comunidades, gremios productivos y demás fuerzas vivas del municipio</p> <p>c)Conservar los retiros de las viviendas</p>	
<p>3.2.4. Otras medidas: Mejoramiento de infraestructura vial y de servicios</p>		
<p>3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas no estructurales</p>
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>a) Dragado de la cuenca del rio cauca</p> <p>b) Construcción Muro de contención</p> <p>c) Construcción de un jarillón.</p>	<p>a)Formulación de proyectos ambientales y estructurales</p> <p>b)Reordenamiento de la cuenca del rio cauca</p> <p>c) La legalización de las actividades relacionadas con en el aprovechamiento de los recursos naturales realizados en toda la cuenca baja del rio cauca</p> <p>d) Realización de estudios Hidráulicos y dinámica fluvial del rio cauca y Nechí a la altura del Municipio.</p>
<p>3.3.2. Medidas de reducción de</p>	<p>a)Reubicación de las familia ubicadas en la franja de</p>	<p>a) Realización de procesos que impidan el Asentamiento en la</p>

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



la vulnerabilidad:	inundación b) Construcción de Muro de contención c) Jarillón	franja inundable. b)sensibilización a los actores que inciden en factores amenazantes c)ejercer políticas de control sobre urbanismo
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Sensibilización Y capacitación a la comunidad sobre cómo actuar frente la amenaza, el riesgo y la emergencia b) Recuperación de la zona socavada por el rio cauca y Nechí. c) Aplicación de los nuevos lineamientos definidos en el E.O.T.	

3.3.4. Otras medidas:

3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Adelantar procesos con las aseguradoras para que permitan, la compensación de pérdidas en caso de emergencias.

3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.

ÁREA	INSTITUCIONES	
	Coordinador	Responsables
1. Ayudas (departamentales y nacionales)	Cruz Roja Colombiana	Defensa Civil Colombiana, Acción Social, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Policía y Personería Municipal.

Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



2 Telecomunicaciones	Oficina de Prensa Municipal	Dirección Local de Salud, Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Defensa Civil.
3. Orden Público	Secretaría General y de Gobierno Ejército Nacional	Ejército, Policía, Fiscalía.
4. Accesibilidad y Transporte	Cooperativa Fluvial	Policía Nacional, Armada Nacional
5. Salud	Dirección Local de Salud	Defensa Civil Colombiana, ESE Hospital la Misericordia, Clínica Medisalud, Fiscalía, Policía, Ejército Nacional, ICBF.
6. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana, Ejército, Bomberos, Inspección Fluvial, Dirección Local de Salud, Policía Nacional.
7. Alojamiento y	Dirección Local de Salud	Núcleo Educativo, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, SENA, Acción

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Gobernación de Antioquia

Alimentación		Social, Dirección Local de Salud, Oficina de Proyectos productivos, inspección de minas.
8. Servicios Públicos	Planeación Municipal	Aguascol S.A, EPM, Policía Nacional, Une
9. Hábitat y Vivienda	Planeación Municipal	Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS, Banco Agrario, Oficina de proyectos Productivos.
10. Sector Productivo	Oficina de proyectos productivos.	Banco Agrario, Fedearroz
Grupo Logística y Administrativa	CMGRD	Defensa Civil

Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Es una herramienta dinámica que nos permite ampliar los temas en los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo a la dinámica del municipio.

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

Defensa Civil, P.O.T, Planeación Municipal y Plan de desarrollo.

4.3.

CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR INUNDACIONES SÚBITAS EN EL MUNICIPIO DE NECHI - ANTIOQUIA

ZONA RURAL



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES SUBITAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE NECHI

SITUACIÓN No.	Emergencia de inundaciones asociadas al río Caceri, las quebradas la trinidad San Pedro, San Pablo, Madre de Dios y los caños Pescado y Barro, afectando 5 Corregimientos 8 veredas. La emergencia paralizó las actividades económicas en la zona de los afectados, varias instituciones educativas.
1.1. Fecha: 2010-2011	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: El alto nivel de las aguas cuando se incrementan las lluvias y desborden sus aguas hacia las viviendas que se encuentran en la rivera rio carecí, quebradas y caños.
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Uno de los factores para la ocurrencia de eventos de inundaciones súbitas, es la sedimentación del río Carecí, las quebradas la trinidad San Pedro, San Pablo, Madre de Dios y los caños Pescado y Barro, a causa de la explotación minera en la zona, y el arrojar basuras y otros desechos lo que permite que se desborde sus aguas a zonas vulnerables. Otro factor, es la ubicación de viviendas ubicados en la rivera del rio, quebradas y caños.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Los empresas mineras, las comunidades, instituciones ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales) administradores públicos.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	<p>En las personas: Las inundaciones han dejado en los últimos eventos, personas lesionadas y el 50% de los afectados por secuelas de enfermedades respiratorias y de la piel, la mayoría menores de edad.</p> <p>En bienes materiales particulares: La ocurrencia de este evento deja como saldo viviendas destruidas, semidestruídas y averiadas en los corregimientos y veredas.</p> <p>En bienes materiales colectivos: Pérdida de mobiliario escolar y papelería en las instituciones educativas rurales, deterioro y agrietamiento en estructuras de escuelas rurales, solo se suspenden las clases, por efectos de la inundación.</p> <p>En bienes de producción: pérdida total de cultivos, pérdida de especies animales.</p> <p>En bienes ambientales: Los cuerpos de agua como las Ciénagas, quebradas, caños y los mismo ríos son contaminados por las aguas de las inundaciones, afectando el ecosistema. Las culebras representan un nuevo peligro para la población rural.</p>

Gobierno de Antioquia
 Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: Los daños se presentan por lo general por varios factores. La pérdida de viviendas por estar ubicadas en zona de alto riesgo es decir a la orilla del río, que por la fragilidad del suelo se presentan desbarrancamientos en viviendas que son vulnerables a este tipo de evento.

1.7. Crisis social: Ante el desequilibrio social que deja el evento se origina una situación crítica que afecta a las personas, ya suspenden todo tipo de actividad generándose necesidades alimentarias sobre todo en los niños y ancianos, sus viviendas son inhabitables y se disparan las epidemias. Lo que obliga a las autoridades a dar atención inmediata a los afectados.

1.8. Desempeño institucional: Ante la crisis social que se genera por este tipo de eventos. Se tiene previsto varios sitios utilizados como albergue o alojamiento temporal, de acuerdo a la misión de cada institución brinda el apoyo necesario, tal como alimentación y atención en salud y techos apropiados. Por otra parte, atención en salud, de acuerdo al caso es remitido a un centro Hospitalario o atención en el sitio de albergue el cual se asigna.

1.9. Impacto cultural: Se presentan cambios culturales y en la conducta de las personas ya que someten a una desadaptación por cambio de su lugar de origen a otro y la convivencia con personas diferentes a la de su entorno.

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR INUNDACIONES

Desbordamiento o subida de aguas de forma rápida, aumento en el nivel del río Cacerí, las quebradas la trinidad San Pedro, San Pablo, Madre de Dios y los caños Pescado y Barro, pérdida materiales en los cultivos, pastos, animales, muebles y enseres e infraestructuras, etc.

2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA

2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Por lo general, el desbordamiento del Río Cacerí, las quebradas la trinidad San Pedro, San Pablo, Madre de Dios y los caños Pescado y Barro, en época de invierno inunda gran parte en poblaciones ribereñas rurales, toda vez que su afluente sube el nivel de sus aguas, derramando sus aguas a los sectores poblados aledaños, esto aumenta el número de afectados.

2.1.2. Identificación de causas: Una de las causas de este fenómeno en donde el hombre ha tenido incidencia ha sido en primera medida la construcción de viviendas en las áreas rivereñas del área rural, la sedimentación por causa de la actividad minera, el arrojado de residuos sólidos al río, este hecho puede provocar desbordamiento en las quebradas y con ello inundaciones y la contaminación de las aguas provoca afectación en la fauna con la muerte de peces y otras especies.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: el ejercicio indebido de la actividad minera, la tala y quema indiscriminada de bosques y la falta de control por parte de las autoridades ambientales.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: la tala de bosques y la falta de programas de reforestación, recuperación, limpieza de ciénagas, quebradas y la falta de compromiso de entidades competentes y empresas que se encuentran explotando el área.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: Zona rural Corregimientos: las flores, colorado, bijagual, las conchas y cargueros, y las veredas. Otros elementos expuestos son los centros educativos rurales

2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Tiendas, cultivos de arroz (baja escala) plátano, yuca, maíz y pan coger, porquerizas, galpones de gallinas y la pesca.

2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Instituciones educativas rurales.

2.2.4. Bienes ambientales: quebradas San Pedro, San Pablo, Mala Noche y Trinidad.

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Incidencia de la localización: Las viviendas ubicadas en el sector inundable se hacen más vulnerables por la cercanía a las ciénagas, quebradas y ríos, cuya vulnerabilidad está sujeta a la posición donde están construidas las viviendas, exactamente a la orilla del río; por lo que se requiere la reubicación en zonas altas y seguras.

2.3.2. Incidencia de la resistencia: los hace más vulnerable el material con el que construidas las viviendas como lo son: en madera, cinc, plásticos y material.

2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: En estos sectores vulnerables prevalece la actividad de la pesca y la extracción de material en forma manual esto es por el bajo nivel educativo que tienen los habitantes de estas zonas impiden la comprensión y asistencia técnica que se les brinda para este tipo de fenómenos.

2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: la capacidad de recuperación es casi nula por lo que los recursos económicos que reciben estas familias solo alcanza para el sustento diario, y las ayudas por parte de los entes territoriales solo va dirigida en alimentos o enceres que pocas veces llegan para todos.

2.3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: La falta de intervención en la etapa de recuperación y rehabilitación, construcciones a orillas de las quebradas, tala indiscriminada de árboles y quema de bosques, hace que los bienes queden más expuestos al igual que los cultivos,

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



prácticas económicas y sociales.

2.3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: El poco interés de los gobiernos locales y departamentales, en proyectos enfocados en obras de mitigación, la poca respuesta de los grupos empresariales como lo son: Mineros S.A, Empresas públicas de Medellín, mineros ilegales, hacendados de la región y la comunidad en general, Actores del conflicto armado.

2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas:

Descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)

En las personas: daños psicológicos y lesiones.

En bienes materiales particulares: Las viviendas del área inundable, pérdidas de enseres domésticos, pérdida de cultivos.

En bienes materiales colectivos: instituciones educativas

En bienes de producción: El nivel de pérdidas y daños en los cultivos en mayor escala, pérdidas de empleo.

En bienes ambientales: acumulación de sedimentos en las quebradas dejándolas sin cause definido y acumulación de material de vegetal en arboles de gran tamaño que impiden la circulación de las aguas disminuyendo la profundidad y amplitud del cauce.

2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: el 85% de la población que se vería afectada son personas de bajos recursos económicos, con las más mínimas posibilidades de recuperar sus pérdidas a causa de las inundaciones presentadas, subsistencia, calidad de vida

2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: la limitación de recursos económicos en el presupuesto municipal hace imposible la asignación de recursos específicos para este tipo de fenómenos. Cuando ocurren este tipo de eventos la administración municipal no cuenta con los recursos necesarios para atender la emergencia.

2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES

Canalización y recuperación de las ciénagas y quebradas afectadas por la inundación, suministros de materiales para la construcción en baja escala específicamente plástico y zinc.



Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO

En este es más factible la reducción de la amenaza que la vulnerabilidad, puesto que las viviendas y las personas expuestas se encuentran ubicadas cerca de las quebradas y los programas de sensibilización, reforestación limpieza y recuperación de ciénagas y quebradas.

Reducir al máximo el vertimiento de materiales que permitan la sedimentación por la actividad minera realizada en la zona.

3.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)

Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.

	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> Recuperación de micro cuencas Conservación y recuperación de humedales. limpieza y recuperación de ciénagas y quebradas. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de ordenamiento de micro cuencas procesos Ambientales de socialización y sensibilización con las comunidades Reglamentación del uso del suelo
3.2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> reubicación de las comunidades asentadas en las zonas de alto riesgo por inundación. Mejoramiento del entorno y estructura de la vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> Vigilancia y control de urbanismo y vivienda. Divulgación y promoción de normas de urbanismo y construcción Acompañamiento y apoyo a las comunidades de más alta vulnerabilidad social.
3.2.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Ordenamiento de micro cuencas Programas de educación ambiental dirigida a las comunidades sobre la amenaza, el riesgo y la emergencia. Conservar los retiros de las viviendas. 	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



3.2.4. Otras medidas:		
3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> • Reforestación. • Limpieza de ciénagas y quebradas 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulación de proyectos ambientales y estructurales • Reordenamiento de la cuenca del río Cacerí, las quebradas la trinidad San Pedro, San Pablo, Madre de Dios y los caños Pescado y Barro • La legalización de las actividades relacionadas con en el aprovechamiento de los recursos naturales realizados en toda la cuenca bajas.
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> • Reubicación de las familia ubicadas en la franja de inundación • Implementación de programas de viviendas de interés social con el cumplimiento de los requisitos apropiados para la zona. • Aplicación de materiales adecuados para la construcción de viviendas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de procesos que impidan el Asentamiento en la franja inundable. • sensibilización a los actores que inciden en factores amenazantes • ejercer políticas de control sobre urbanismo
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	<p>a) Sensibilización Y capacitación a la comunidad sobre cómo actuar frente la amenaza, el riesgo y la emergencia</p> <p>b) Recuperación de la zona socavada por el rio.</p> <p>c) Aplicación de los nuevos lineamientos definidos en el P.O.T.</p>	
3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO		
Adelantar procesos con las aseguradoras para que permitan, la compensación de pérdidas en caso de emergencias.		

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.

AREA	INSTITUCIONES	
	Coordinador	Responsables
1. Ayudas (departamentales y nacionales)	Cruz Roja Colombiana	Defensa Civil Colombiana, Acción Social, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Policía, y Personería Municipal.
2. Telecomunicaciones	Oficina de Prensa Municipal	Dirección Local de Salud, Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Defensa Civil.
3. Orden Público	Secretaría General y de Gobierno Ejército Nacional	Ejército, Policía, Fiscalía.
4. Accesibilidad y Transporte		Policía nacional, Armada

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	Cooperativa Fluvial	Nacional.
5. Salud	Dirección Local de Salud	Defensa Civil Colombiana, ESE Hospital la Misericordia, Clínica Medisalud, Fiscalía, Policía, Ejército Nacional, ICBF.
6. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana, Ejército, Bomberos, Inspección Fluvial, Dirección Local de Salud, Policía Nacional.
7. Alojamiento y Alimentación	Dirección Local de Salud	Núcleo Educativo, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, SENA, Acción Social, Dirección Local de Salud, Oficina de Proyectos productivos, inspección de minas.
8. Servicios Públicos	Planeación Municipal	EPM, Policía
9. Hábitat y Vivienda	Planeación Municipal	Oficina de proyectos productivo, Banco Agrario Fondo de Vivienda de Interés Social – FOVIS.
10. Sector Productivo	Oficina de proyectos	Banco Agrario, Fedearroz

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	productivos.	
Grupo Logística y Administrativa	CMGRD	Defensa Civil

Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Es una herramienta dinámica que nos permite ampliar los temas en los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo a la dinámica del municipio

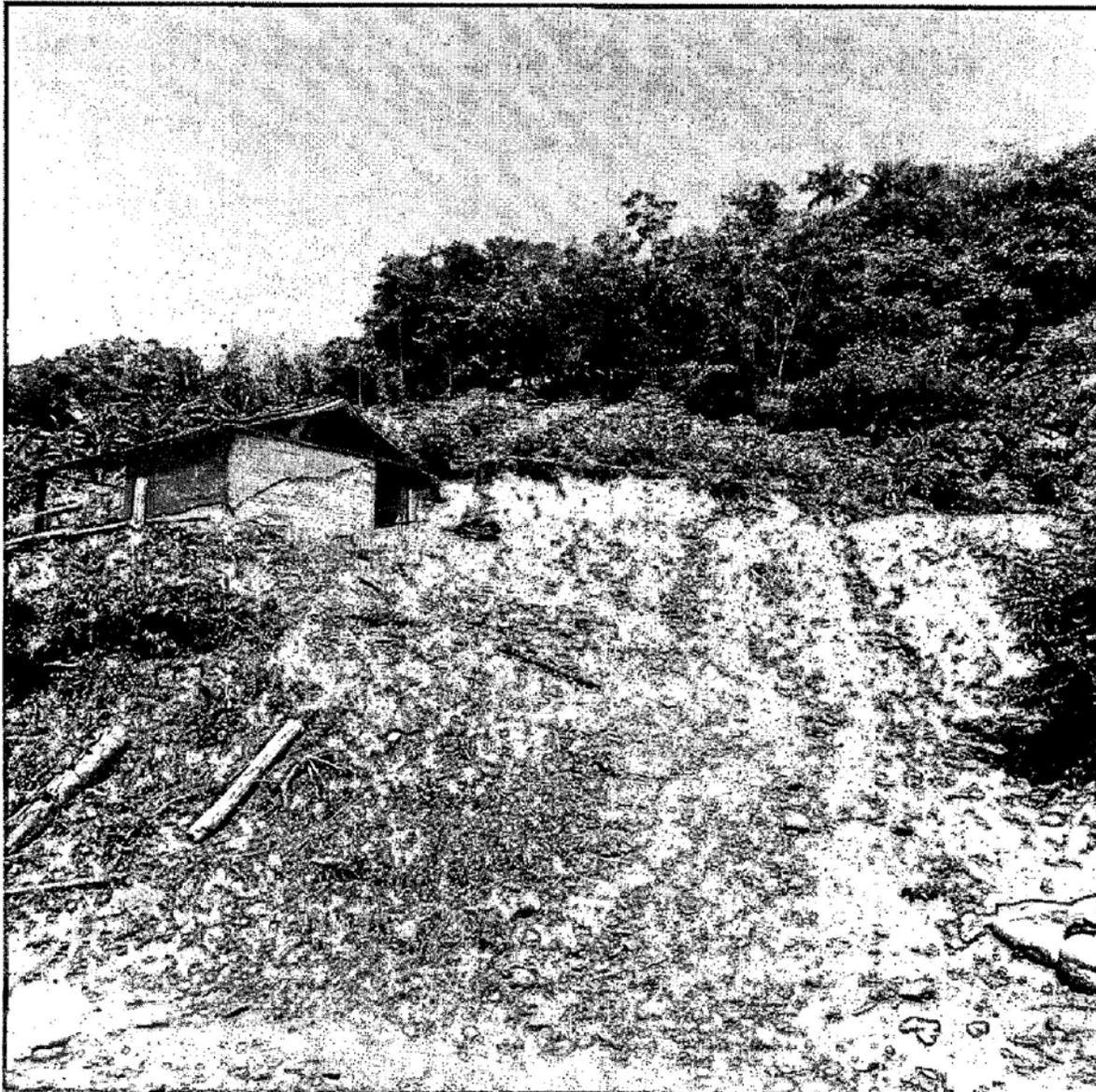
Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

- DAPARD
- Defensa Civil
- P.O.T
- Planeación Municipal
- Plan de desarrollo
- Inspección de minas y ambiente
- CLOPAD
- Secretaria de gobierno nacional.

MAPA DE FENOMENOS AMENAZANTES POR INUNDACIONES URBANAS Y SUBITAS RURALES

Gobierno de Antioquia
 Gobernación de Antioquia

CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR DESLIZAMIENTOS Y PROCESOS EROSIVOS EN EL MUNICIPIO DE NECHI



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIO DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS Y

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



PROCESOS EROSIVOS	
SITUACIÓN No. DESLIZAMIENTOS Y PROCESOS EROSIVOS	Los fenómenos por deslizamientos y procesos erosivos son susceptibles de ocurrir principalmente en zonas de ladera desprotegidas de vegetación. En Nechí, se pueden presentar hacia la zona sur del municipio, donde predomina el relieve montañoso, especialmente en las áreas deforestadas y con mal manejo del suelo. En el Municipio se considera que la ocurrencia de deslizamiento constituye un riesgo bastante tolerable. Los deslizamientos ocurridos son procesos que se dan dentro de una dinámica natural
1.1. Fecha: Permanente	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: La alta deforestación asociada Al incremento de la agricultura, la ganadería, la minería informal, la explotación inadecuada de los bosques maderables, además del auge en la siembra de cultivos ilícitos.
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: El municipio de Nechí está viviendo un crecimiento acelerado en su población, esto debido a su grandes riquezas naturales que atraen personas de todas las regiones del país con variedad de culturas, que vienen a hacer uso de sus variados suelos y pisos térmicos, los cuales sin ninguna clase de regulación explotan de manera inadecuada y sin programas de sostenibilidad para las especies nativas. Es claro los casos como en la explotación informal o mal llamada ilegal de las tierras, para la extracción de oro, que ha tenido un incremento y con lo cual hacen grandes deforestaciones, excavaciones y movimientos de tierra acabando con la capa vegetal, dejando expuesto el terreno para eventos erosivos y de deslizamientos, también traemos a colación casos de explotación ilegal de bosques maderables, sin programas de reforestación, además el incremento de la ganadería y la agricultura en toda la región como una forma de economía alternativa en reemplazo de los cultivos ilícitos, que al igual a los anteriores han causado la eliminación masiva de los bosques y vegetación propias de la región. Esto asociado a la construcción de viviendas en zona de laderas en los corregimientos y veredas con predominio de relieve montañoso del municipio.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: La Secretaría de planeación municipal, la inspección de minas y ambiente, proyectos productivos, ONG ambientales, corantioquia y toda la población vulnerable.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	Las pérdidas por lo general son en la salud, la vida.
	En bienes materiales particulares: Viviendas, enceres y tierras.
	En bienes materiales colectivos: en este aspecto no se han presentado eventos
	En bienes de producción: Si los deslizamientos y procesos erosivos tienen ocurrencia cerca de un bien de producción podría afectar de alguna forma dependiendo las proporciones del evento, es el caso de la perdida de cultivos y la degradación de tierras aptas para la explotación en cualquier tipo de actividad económica.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	<p>En bienes ambientales: Los eventos erosivos y deslizamientos causan daños ambientales es el caso de la contaminación de fuentes hídricas, y espejos de agua, deforestación de bosques, esterilización de los suelos, eliminación de la capa vegetal y especies nativas tanto de flora y fauna</p>
<p>1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: La tala indiscriminada de bosques, las actividades mineras informales, la explotación maderera ilegal, la conversión de bosques a potreros, las fumigaciones para la erradicación de cultivos ilícitos.</p>	
<p>1.7. Crisis social: La pérdida de seres queridos, o personas que resultan lesionadas por los deslizamientos, o por el deterioro de las vías de acceso y caminos de vereda.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional: La secretaría de Planeación Municipal, la Inspección de minas y ambiente, la policía nacional, la oficina municipal de proyectos productivos, la Reforestadora de Antioquia (RIA), Corantioquia, dentro de sus presupuestos y programas desarrollan programas en las comunidades de sensibilización, educación ambiental, además de adelantar proyectos de reforestación en zonas degradadas por acción de la minería con el objetivo de minimizar este creciente flagelo sin embargo no son suficientes.</p>	
<p>1.9. Impacto cultural: Se presentan cambios culturales en la conducta de los núcleos familiares que son afectadas por la ocurrencia de estos eventos y la pérdida de seres queridos y daños en sus propiedades.</p>	

<p>Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR DESLIZAMIENTOS Y PROCESOS EROSIVOS</p>	
<p>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</p>	
	<p>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Los eventos por la ocurrencia de procesos erosivos y deslizamientos en el municipio de Nechí se presentan con más frecuencia en los corregimientos y veredas ubicadas en la parte montañosa, donde se desarrollan actividades mineras, tala indiscriminada de árboles y deforestación, para la implementación de potreros y cultivos que por lo general ocurren por la falta de educación ambiental, imprudencia y afán de los propietarios de tierras para aumentar sus ingresos y mejorar sus condiciones económicas. Pese a que a nivel municipal y nacional se desarrollan campañas ambientales, pero no son suficientes, haciendo vulnerables a sus pobladores, más sin embargo se siguen presentando a diario los llamados genocidios ambientales.</p>
	<p>2.1.2. Identificación de causas: La minería, deforestaciones, tala de árboles, excavaciones, explotación ilegal de bosques con especies maderables, incremento de la ganadería extensiva y la agricultura a gran escala en toda la región, fumigación de cultivos ilícito, avenidas torrenciales, la construcción de viviendas en zona de laderas.</p>

Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: Exceso de actividades de explotaciones y desarrollo de actividades económicas no planificadas, poca intervención de los organismos de control ambiental y de expansión rural,

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Los propietarios de tierras, los propietarios de entables de producción minera, los madereros, cultivadores, y los programas gubernamentales de erradicación de cultivos ilícitos, ganaderos, que no respetan las normas ambientales y de expansión rural.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: Cualquier sector del municipio está expuesto a deslizamientos, pero la zonas más vulnerables son el corregimiento de las flores en su centro poblado, por estar construido sobre la inclinación del cerro y a la orilla del río Nechí, además de todas las veredas que pertenecen a esta jurisdicción como son: Santa María, La plata, Madre de Dios, Chispa, Morro Puto, Mochilón, Santa Elena; Isla verde, Las tortugas, La trinidad, San pedro, Corrales y Zapato Mono, por estar ubicados en la zona montañosa del municipio. Los sectores con eventos erosivos asociados a la minería y a corrientes de aguas lluvia más vulnerable, son los ubicados en la extensión territorial de los corregimientos de las Conchas, Cargueros, Bijagual y sus respectivas veredas.

2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Las fincas de producción ganadera, porcícola, ciénagas con programas piscícolas, madereras, medios de transporte y vías de acceso a cada uno de los corregimientos y veredas entre otros.

2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Colegios, escuelas rurales, puestos de salud y centros religiosos.

2.2.4. Bienes ambientales: Río Nechí, Quebradas Santa María, La trinidad, San Pablo, San pedro, las Ciénagas de Corrales, El Sapo, todo esto por la contaminación, sedimentación dada por los procesos erosivos y de sedimentación.

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Incidencia de la localización: Los procesos erosivos y deslizamientos se presentan en los corregimientos y veredas con predominio de relieve montañoso en los que se ven involucradas las viviendas, las fincas y otras edificaciones.

2.3.2. Incidencia de la resistencia: Toda la población rural ubicada en zonas de laderas es vulnerable.

2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Los sectores más vulnerados son los habitantes y propietarios de tierras dedicados a la producción agrícola, ubicados en las partes altas en zonas de riesgo.

2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: Por lo general los propietarios de viviendas y terrenos ubicados en zona de riesgo están solo a expensas de las ayudas humanitarias que garantizan los entes gubernamentales y socorristas, ya que nadie acostumbra asegurar sus

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



propiedades contra accidentes y otros conceptos como pólizas, que amorticen y respondan por las pérdidas ocasionadas a terceros por la ocurrencia de eventos catastróficos.

2.3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: Las consecuencias o resultados de los procesos erosivos y deslizamiento, químicos y combustibles utilizados en la minería, la contaminación por sedimentos a las fuentes hídricas y el impacto en sí del evento.

2.3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: La Administración municipal, por medio de la secretaria de planeación y la acción directa de la inspección de minas y ambiente quienes deben tomar medidas de estricto cumplimiento para aminorar la ocurrencia de los deslizamientos y procesos erosivos.

2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE

2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas: Descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: Personas lesionadas, lisiadas y muertes
	En bienes materiales particulares: Las viviendas del área de la ocurrencia de los deslizamientos y procesos erosivos, las tierras de explotación agrícola y comercial.
	En bienes materiales colectivos: Colegios, escuelas rurales, centros religiosos, centros comunales.
	En bienes de producción: pozas piscícolas, potreros, galpones entre otros.
	En bienes ambientales: Afectación de cuerpos de agua de ciénagas, caños quebradas, potreros, bosques, capa vegetal entre otros.
2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: La inestabilidad de las familias, de las personas afectadas o del sector rural.	
2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Incumplimiento a las instituciones crediticias y entidades asociadas a la protección de usos del suelo.	
2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
Programas nacionales, departamentales y municipales para la protección de suelos y establecimiento de actividades comerciales en la zona rural.	

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO

Gobierno de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO		
<p>La amenaza asociada con los deslizamientos y procesos erosivos cada día aumenta dado el incremento de construcciones de viviendas en zonas de riesgo y de actividades de expansión agrícola, minera y ganadera sin ningún control. Es el fenómeno de la explotación de la tierra para la extracción de oro, tala de árboles, establecimiento de potreros para ganadería y cultivos, incluso cultivos ilícitos por parte de personas venidas de todas las regiones de Colombia con la venia de los propietarios oriundos de la región que ven en el negocio una oportunidad de mejorar su situación económica sin ningún tipo de restricción. A la amenaza le sumamos la problemática de años de la invasión de personas que talan indiscriminadamente los bosques para sacar madera y sembrar coca y pastos, lo que ha contribuido a que los deslizamientos y procesos erosivos tengan una mayor ocurrencia. Cabe destacar la imprudencia de muchas personas que construyen sus viviendas con deficiencias estructurales en zonas de riesgo.</p>		
3.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)		
<p>Midas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.</p>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Revisión estructural de las viviendas b) Control de la expansión rural c) Estabilización de taludes y laderas. d) Reforestación de cuencas y micro cuencas 	<ul style="list-style-type: none"> a-Capacitación ambiental b-Comprensos ambientales c planes de ordenamiento de micro cuencas d) reglamentación de uso del suelo e) sensibilización y socialización a las comunidades
3.2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	<ul style="list-style-type: none"> a) Construcción de muros de contención. b) reubicación de las comunidades asentadas en las zonas de alto riesgo por deslizamiento. c) revegetalización de taludes d) Mejoramiento del entorno y estructura de la vivienda. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia y control de urbanismo y vivienda rural. b) Divulgación y promoción de normas construcción c) Acompañamiento y apoyo a las comunidades de más alta vulnerabilidad social. d) Campañas educativas y sensibilización (plegables)

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>3.2.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) Ordenamiento de micro cuencas</p> <p>b) Programas de educación ambiental dirigido a las comunidades, gremios productivos y demás fuerzas vivas.</p> <p>c) Conservar los retiros de las viviendas</p> <p>d) Comparendos ambientales efectivos.</p> <p>e) programas de educación ambiental</p>	
<p>3.2.4. Otras medidas: Mejoramiento de estructura de las viviendas, campañas agresivas y control permanente sobre las actividades que se realizan en las zonas de.</p>		
<p>3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas no estructurales</p>
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>a) Control permanente de las zonas de laderas y construcciones en los relieves montañosos.</p> <p>b) reforestación las micro cuencas</p> <p>c) Construcción Muro de contención</p> <p>d) Revegetalización de taludes.</p>	<p>a) Formulación de proyectos ambientales y estructurales</p> <p>b) Reordenamiento de micro cuencas</p> <p>c) La legalización de las actividades relacionadas con la minería. d) Campañas agresivas de sensibilización sobre el uso del suelo</p>
<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>a) Reubicación de las familia ubicadas en las zonas</p> <p>b) Muro de contención</p> <p>c) Recuperación de las zonas deforestadas y erosionadas</p>	<p>Campañas de información y sensibilización ambiental a las comunidad en general sobre uso del suelo y formas de explotación sostenible.</p>
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) Construcción de muros para la estabilización de taludes.</p> <p>b) reforestación de las zonas afectadas.</p> <p>c) Recuperación de la zonas erosionadas..</p> <p>d) Aplicación de los nuevos lineamientos definidos en el P.O.T 2002.</p>	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO		
Adelantar procesos con las aseguradoras para que permitan, la compensación por pérdidas en bienes muebles e inmuebles en caso de emergencias.		
3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.		
	INSTITUCIONES	
ÁREA	Coordinador	Responsables
1. Ayudas (departamentales y nacionales)	Cruz Roja Colombiana, DAPARD, FAO	Defensa Civil Colombiana, Acción Social, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Policía, Procuraduría Regional y Personería Municipal.
2. Telecomunicaciones	Oficina de Prensa Municipal	Dirección Local de Salud, Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Defensa Civil.
3. Orden Público	Secretaría General y de Gobierno Ejército Nacional	Ejército, Policía, Fiscalía.
4. Accesibilidad y Transporte	Inspección policía y Tránsito Inspección Fluvial	Policía, agentes de tránsito, Armada.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



5. Salud	Dirección Local de Salud	Defensa Civil Colombiana, ESE Hospital la Misericordia, IPS Medisalud del cauca, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, Fiscalía, Policía, Ejército Nacional, ICBF.
6. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana, Ejército, Bomberos, Inspección de policía y Tránsito, Inspección Fluvial, Dirección Local de Salud, Policía Nacional.
7. Alojamiento y Alimentación	Dirección Local de Salud	Núcleo Educativo, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, Acción Social, Dirección Local de Salud, oficina de proyectos productivos, centros religiosos.
8. Servicios Públicos	Planeación Municipal	Inspección de Minas y Ambiente, EPM, Policía Nacional.
9. Hábitat y Vivienda	Planeación Municipal	Cajas de Compensación, Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS, Banco Agrario, Proyectos productivos.
10. Sector Productivo	Planeación municipal, reforestadora de Antioquia (RIA), Corantioquia, ONG ambientales	Inspección de Minas y Ambiente, proyectos productivos Municipales, asociaciones comunales,





PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.

		Banco Agrario,	
Grupo Logística y Administrativa	CMGRD	Defensa Civil	

Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Es una herramienta dinámica que nos permite ampliar los temas en los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo a la dinámica del municipio.

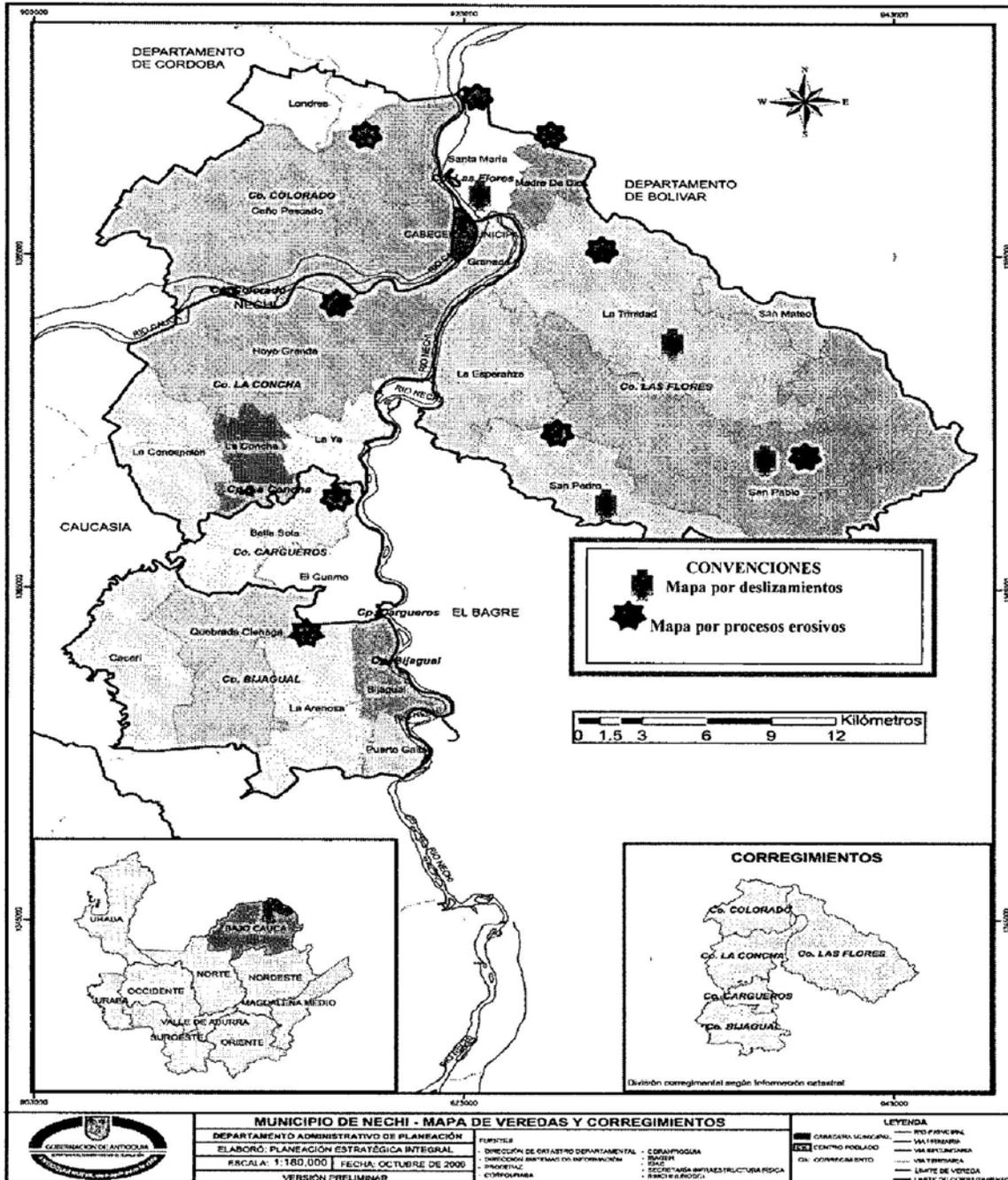
Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

CMGRD- Nechí, CORANTIOQUIA, Defensa Civil, P.O.T, Planeación Municipal, Plan de Desarrollo Municipal

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



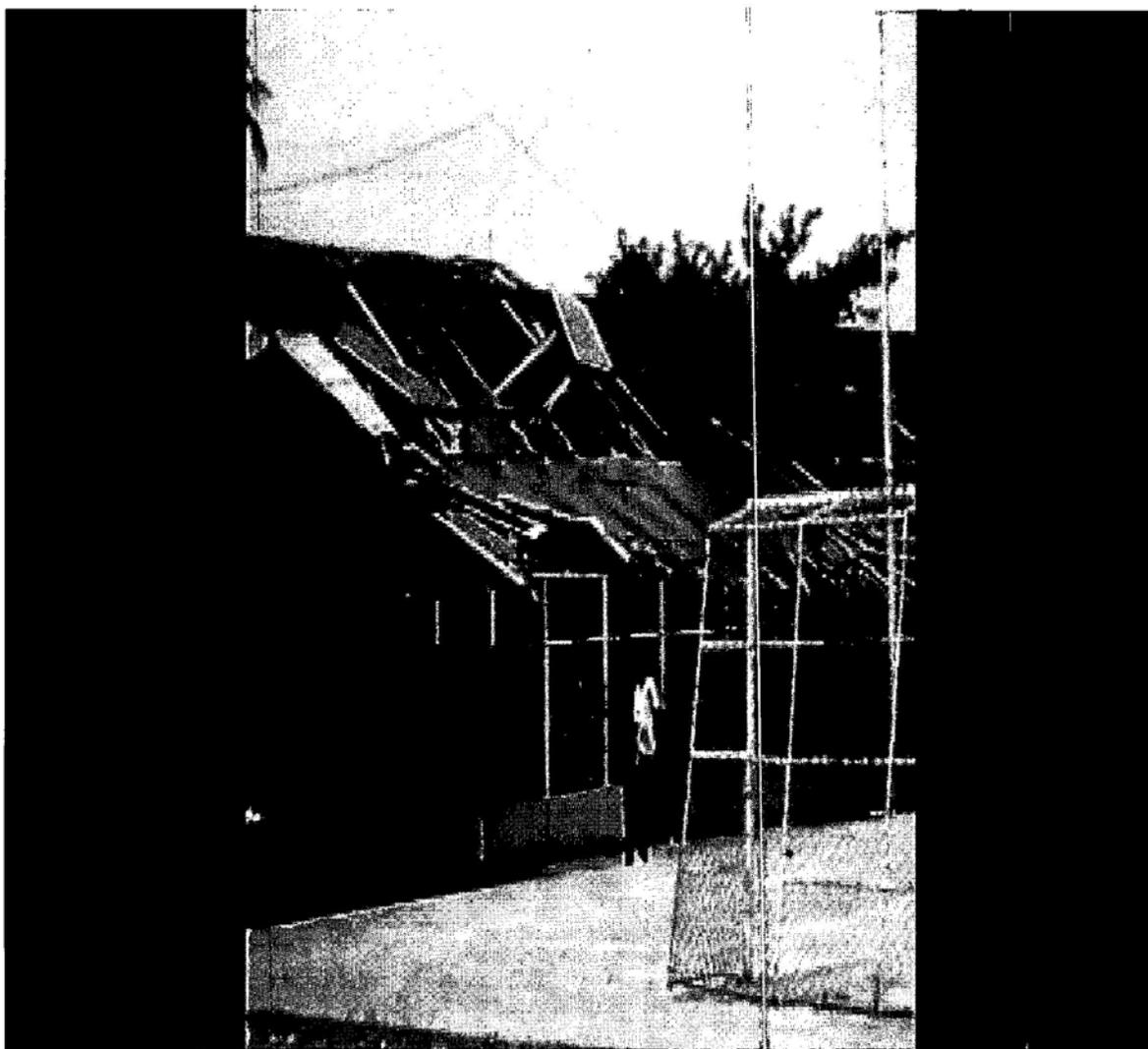
MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR FENOMENO AMENAZANTE POR
DESIZAMIENTOS Y PROCESOS EROSIVOS.



Gobernación de Antioquia

4.5.

CARACTERIZACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGOS POR VENDA VALES EN EL MUNICIPIO DE NECHI



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



FORMULARIO 1. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR VENDAVALES	
SITUACIÓN No.	Emergencia por vendavales, causados por vientos fuertes que se presentaron acompañados de lluvias intensas y tormentas eléctricas originando la destrucción de cubiertas de viviendas, arboles, redes eléctricas del sistema de energía y telefonía generando innumerables pérdidas humanas y económicas en el Municipio de Nechí, afectación de todos los barrios de la cabecera municipal y los centros poblados de corregimientos y veredas, para un total de más de 700 viviendas que superan las mil personas. La emergencia paralizó las actividades económicas en un 95% de los afectados, varias instituciones educativas sufrieron daños por lo cual se suspendieron las clases.
1.1. Fecha:2014	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: Vendaval con vientos de más de 80 kms por hora, con mucha capacidad destructiva, causados por ondas tropicales llegadas del Caribe que chocan con la cordillera occidental y central, zona de encuentro donde se forman cúmulos sobrecargados de humedad, acompañados de lluvias intensas que también ocasionaron inundaciones, daño a las viviendas e infraestructuras en general.
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Los efectos del cambio Climático, las altas temperaturas originadas en el segundo semestre del año, con la llegada de fenómenos como el de el Niño, a eso se le suma las grandes áreas deforestadas y la topografía, que convierten a Antioquia en nido para la ocurrencia de vendavales. El encuentro de dos tipos de presión con temperaturas altas y bajas, los cuales forman cúmulos, que luego se convierten en descargas de lluvia con presencia de vientos huracanados, además los "espejos de agua", que en días de sol se calienta la atmósfera, en estos sectores se presenta un fenómeno similar al de una olla con agua caliente, hierven todo el día y la atmósfera se carga y cuando llega el frío de zonas altas y se producen vientos que forman los vendavales.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Los empresas mineras, las comunidades, instituciones ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales), la administración Municipal.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	En las personas: Los vendavales han dejado victimas en los últimos eventos, tres personas muertas 2 personas lesionadas y el 5 % de los afectados por crisis nerviosas.
	En bienes materiales particulares: La ocurrencia de este evento deja como saldo 700 viviendas con techos destruidos, y 200 averiadas en sus paredes y la pérdida total de enceres domésticos dañados producto de las lluvias y la falta de las cubiertas por destrucción del vendaval.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	<p>En bienes materiales colectivos: Se presentaron pérdidas y daños en las estructuras de los techos de varios colegios, casa de la cultura, y por inundación causada por las lluvias en el hospital, se suspenden las clases, por efectos de la inundación.</p> <p>En bienes de producción: Se presentan 12 establecimientos de comercio destechados, hundimiento de chalupas de pasajeros y canoas del gremios de balastreros, pescadores, empleo informal (puestos venta de comidas rápidas) sitios abiertos al público y de servicios en su totalidad. En la zona rural 150 hectáreas de cultivos entre maíz, arroz, plátanos y pan coger son arrasados por el vendaval, pérdida total.</p> <p>En bienes ambientales: Los cuerpos de agua como las Ciénagas y caños son contaminados, afectando el ecosistema.</p>
<p>1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: La localización y ubicación geográfica del Municipio, los materiales de construcción utilizados en las viviendas, las condiciones socioeconómicas de la población afectada a esto se le suma la vulnerabilidad de las autoridades para concientizar a los ciudadanos en los cuidados a la hora de construir. En los cultivos, por encontrarse en zonas bajas y abiertas que son vulnerables a este tipo de evento.</p>	
<p>1.7. Crisis social: Ante el desequilibrio social que deja el evento se origina una situación crítica que afecta a las personas, ya que suspenden todo tipo de actividad generándose necesidades alimentarias sobre todo en los niños y ancianos, sus viviendas son inhabitables. Lo que obliga a las autoridades a dar atención inmediata a los afectados, consecución de materiales de construcción, ayudas en mercados kits de cocina plástico para cubrir provisionalmente las viviendas.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional: Ante la crisis social que se genera por este tipo de eventos, las instituciones que conforman al CMGRD, y la administración Municipal responden de manera rápida, adecuada y oportuna para adelantar un Plan de Acción tendiente a mitigar el efecto de la emergencia en las familias afectadas. Se recibe apoyo de las entidades nacionales y departamentales como la Cruz roja y el Dapard con alimentos y materiales de construcción, y de la comunidad con motosierras para cortar los árboles caídos, se instalan varios sitios utilizados como albergue o alojamiento temporal. Por otra parte, atención en salud, de acuerdo al caso es remitido a un centro Hospitalario, recreación a los niños y son visitados por el ICBF, su permanencia en el sitio de albergue se extiende hasta que se haya superado la emergencia y las viviendas estén aptas para ser habitadas nuevamente.</p>	
<p>1.9. Impacto cultural: Hasta la fecha no se ha generado ningún impacto de cambio en la cultura y en la conducta de los pobladores.</p>	
<p>Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR VENDAVALES EN EL MUNICIPIO DE NECHI</p>	
<p>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</p>	
<p>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Los vendavales son fenómenos meteorológicos caracterizados por vientos fuertes y repentinos, que generalmente soplan del sur con sentido oeste</p>	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



que no llegan a ser temporal declarado, que además están acompañados de aguaceros intensos de larga duración y tormentas locales, se repiten con frecuencia en el segundo semestre del año y se intensifican en los meses de agosto, septiembre y octubre por presencia de la temporada de huracanes en el Caribe Colombiano.

2.1.2. Identificación de causas: Las causas de los vendavales se dan por una transición entre un periodo seco y un periodo húmedo. Se forman en el momento en que en alguna zona del país, se registran altas temperaturas y de repente aparecen unas nubes denominadas Cumulus Nimbus; En ese momento ocurre un proceso de condensación que aumenta la carga de agua y cristales de hielo en la nube, que a su vez forman una fuerte corriente de viento de se dispara contra la superficie y que al rebotar horizontalmente forma los vendavales que son fenómenos potencialmente destructivos, sus ráfagas de viento pueden alcanzar hasta los cien kilómetros por hora.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: El principal factor que favorece la condición de los vendavales aparte de ser un evento netamente natural, tiene incidencia la acción del hombre por la tala indiscriminada, la localización geográfica del Municipio, la erosión, la explotación maderera tiene una gran zona deforestada.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Corantioquia, Ministerio de ambiente, por la falta de controles ambientales ,mineros de Antioquia, Administración Municipal falta de implementación de políticas de control , miembros de la comunidad que tienen por actividad económica la extracción de madera para su comercialización.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: Todos los barrios de la cabecera municipal con una población aproximada de 12 mil habitantes, los 5 corregimientos con aproximadamente 6 mil habitantes y sus veredas con sus 5 mil pobladores. Otros elementos expuestos son las iglesias y centros religiosos y.

2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Tiendas, Graneros, Peluquerías, Modisterías, Papelerías, Restaurantes, expendios de carnes, fábricas de adobes, depósitos de gas propano, heladerías, cultivos de arroz, plátano, yuca, maíz y pan coger, porquerizas, galpones de gallinas y la pesca.

2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Colegios urbanos y rurales, hospital y puestos de salud de la parte rural, IPS, casa de la cultura, biblioteca pública municipal.

2.2.4. Bienes ambientales: La Ciénaga El sapo, La Ciénaga Corrales, caño pescado, coño barro, quebradas Santamaría, san pablo, san pedro, trinidad y todo el ecosistema alrededor de los espejos de agua y zonas afectadas.

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Incidencia de la localización: La localización geográfica del municipio los hace más vulnerables a los efectos de los Vendavales, sujeta a la posición donde están construidas las

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



viviendas y a un más las construidas a la a la orilla del río.	
<p>2.3.2. Incidencia de la resistencia: La mayor parte de las viviendas utilizan materiales inadecuados y que no son resistentes a los fuertes vientos, con estructuras no sujetadas ante la fuerza de los vientos, donde prevalecen la madera, cinc, plásticos y material. En la medida de las posibilidades las personas han venido mejorando la tipología de la vivienda con el objetivo de que sean más resistentes a los vendavales, pero prevalece la condición de vulnerabilidad en más del 60% de las viviendas.</p>	
<p>2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Por las precarias situaciones económicas se hace más propensos a sufrir daños por los vendavales, puesto que no tienen capacidad para recuperarse y buscan otras alternativas económicas para mejorar su calidad de vida.</p>	
<p>2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: Por lo general las mismas personas afectadas recuperan los daños en sus viviendas, enceres y otros incluidos cultivos, ya que la ayuda del gobierno va dirigida en alimentos o enceres que pocas veces llegan para todos. Estos casos de recuperación se ven en el 30% de los afectados.</p>	
<p>2.3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: La falta de intervención en la etapa de recuperación y rehabilitación, hace que los bienes queden más expuestos al igual que los cultivos, practicas económicas y sociales.</p>	
<p>2.3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: El poco interés de los gobiernos locales y departamentales, en proyectos enfocados en obras de mitigación, la poca respuesta de los grupos empresariales de mineros y materiales de arrastre. Actores del conflicto armado.</p>	
2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
<p>2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas: Descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)</p>	<p>En las personas: Dos muertes, tres heridos se presentaron en las últimas emergencia una por vendavales y otra anciana con traumas psicológico.</p>
	<p>En bienes materiales particulares: Las viviendas del área urbana y rural, perdidas de enseres domésticos, pérdida de cultivos, vehiculos averiados.</p>
	<p>En bienes materiales colectivos: Se presentan daños en el sistema eléctrico y de telefonía, acueducto y alcantarillado que deja de funcionar, hospital y centros de salud rural, los establecimientos de educación.</p>
	<p>En bienes de producción: El nivel de pérdidas y daños en los cultivos en mayor escala, pérdidas de empleo, establecimientos de comercio, fabricas.</p>

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	En bienes ambientales: Afectación de cuerpos de agua de ciénagas, caños, represas, estanques piscícolas, viveros, potreros entre otros.
2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: El 80% de la población que se afecta son personas de bajos recursos económicos, con las más mínimas posibilidades de recuperar sus pérdidas a causa de los vendavales presentados, la crisis social reduce las posibilidades de empleo, subsistencia, calidad de vida, detrimento del patrimonio familiar. Necesidad de materiales de construcción para las cubiertas y muros que resulten averiados, alimentos y albergues para las familias que resulten afectadas.	
2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: La deserción escolar, incumplimiento a las instituciones crediticias y de servicios públicos. Protestas civiles, inconformidad y desinformación.	
2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
Reforzamiento de las cubiertas y campañas informativas a la comunidad.	

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO		
El cambio climático, la falta de intervención de las autoridades ambientales y el incremento de actividades económicas que generan deterioro del ecosistema ambiental, deben ser los principales argumentos de intervención de este escenario teniendo en cuenta los daños, se necesita reducir la amenaza mediante la reforestación de las zonas descumbradas por la explotación de maderera.		
3.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)		
ESTUDIO DE ANALISIS DEL RIESGO:		
a) Sistema de observación por parte de la comunidad. b) Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación.		
SISTEMA DE MONITOREO:		
a) Sistema de observación por parte de la comunidad. b) Implementación de un sistema integrado de monitoreo y observación.		
MEDIDAS ESPECIALES PARA LA COMUNICACIÓN DEL RIESGO:		
a) Diseño y Construcción de cuadernillos sobre el riesgo de Vendavales. b) Campañas de socialización de las medidas de prevención. c) Construcción de plegables y notas radiales informativas cuando se puedan presentar estos eventos.		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Reforestación de las cuencas altas de los caños y quebradas que circundan el	a) Capacitación a la comunidad sobre las condiciones o causas de la

Gobierno de Antioquia
 Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	<p>Municipio.</p> <p>b) Reforestación de las zonas de explotación de maderera y minera.</p> <p>c) Reforzamiento estructural de las viviendas de la urbana y zona rural.</p>	<p>amenaza</p> <p>b) Vigilancia y control normativo por parte de las autoridades frente a acciones de tala y quemas.</p> <p>c) Divulgación pública sobre interacción de formación de vendavales en el Municipio.</p>
<p>3.2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>a) Proyectos de control de procesos de degradación ambiental en el Municipio de Nechí</p> <p>b) Elaboración del programa de cuantificación de pérdidas causadas por Vendavales en el Municipio</p> <p>c) reubicación de las comunidades asentadas en las zonas de alto riesgo por vendavales</p> <p>d) Mejoramiento del entorno y estructura de la vivienda.</p>	<p>a) Capacitación y sensibilización a la comunidad sobre cómo vivir con la amenaza, el riesgo y la emergencia</p> <p>b) Difundir adecuadamente los protocolos y alertas tempranas.</p> <p>c) evaluación de la vulnerabilidad física de las viviendas, para su reforzamiento estructural</p> <p>d) Vigilancia y control de urbanismo y vivienda.</p> <p>e) Divulgación y promoción de normas de urbanismo y construcción.</p>
<p>3.2.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) Actualización de las estrategias municipales de respuesta a emergencias</p>	
<p>3.2.4. Otras medidas: Mejoramiento de infraestructura energética, telefónica.</p>		
<p>3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas no estructurales</p>
	<p>a) Reforestación de toda el área circundante de los</p>	<p>a)Formulación de proyectos de vigilancia estructurales</p>

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>cuerpos y espejos de agua del municipio</p>	<p>b) Implementar un Plan de ordenamiento del cauce de los lechos de correntias en el municipio. c) Implementación de medidas de actuación de la comunidad frente a la amenaza por Vendavales.</p>
<p>3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>a) Aplicación de la norma sismo resistente a futuras construcciones en la zona.</p>	<p>a) Prácticas agrícolas que controlen las talas y quemas. b) Educación ambiental. c) implementación de estrategias de control en la construcción en zonas de alto riesgo por Vendavales.</p>
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) conformación y estructuración de sistemas financieros para la Gestión del Riesgo b) Aplicación de los nuevos lineamientos definidos en el E.O.T 2002.</p>	

3.3.4. Otras medidas:

3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO

Adelantar procesos con las aseguradoras para que permitan, la compensación de pérdidas siniestras de las viviendas en caso de emergencias. Aseguramiento de los cultivos en el sector agrícola.

3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA

a) Preparación para la coordinación: Definición de funciones o servicios de respuesta, Identificación de los actores que por su misión deban participar en la ejecución de los servicios de respuesta, Clasificar las emergencias con base en criterios de afectación social. Formulación de protocolos operativos. Definición de la estructura para la coordinación de la respuesta.

b) Sistemas de alerta: Identificación de los parámetros de Monitoreo, Definición de los estados de alertas. Definición de las medidas operativas y administrativas a aplicar en cada estado de alerta, Comunicación, divulgación y notificación del sistema.

c) Capacitación: Formación del recurso humano en temas de los diferentes servicios de respuesta según su misión, que influya de manera efectiva en la capacidad de las personas para desempeñarse en casos de emergencias.

d) Equipamiento: Adquisición de equipos, herramientas e instrumentos especializados requeridos para la ejecución de los servicios de respuesta, los cuales deben estar en poder de los organismos operativos.

e) Albergues y centros de reserva: Disposición de alimentos, sábanas, frazadas y materiales de construcción para la recuperación, Disponibilidad y acceso inmediato a elementos de ayuda

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



humanitaria y herramientas para la respuesta a emergencias.

f) Entrenamiento: Repaso Grupal de los procedimientos de respuesta sobre Vendavales, Realización de simulacros de evacuación por Vendavales

ÁREA	INSTITUCIONES	
	Coordinador	Responsables
1. Ayudas (departamentales y nacionales)	Cruz Roja Colombiana Dapard	Defensa Civil Colombiana, Acción Social, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Policía, Procuraduría Regional y Personería Municipal.
2. Telecomunicaciones	Oficina de Prensa Municipal	Dirección Local de Salud, Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Defensa Civil
3. Orden Público	Secretaría General y de Gobierno Ejército Nacional	Ejército, Policía, Fiscalía
4. Accesibilidad y Transporte	Inspección de Policía y Tránsito Inspección Fluvial	Agentes de tránsito Policía Nacional
5. Salud	Dirección Local de Salud	Defensa Civil Colombiana, ESE Hospital la Misericordia, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, Fiscalía, Policía, Ejército Nacional, ICBF
6. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana, Ejército, Bomberos, Secretaría de Tránsito, Inspección Fluvial, Dirección Local de Salud, Policía Nacional.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



7. Alojamiento y Alimentación	Dirección Local de Salud	Núcleo Educativo, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, Acción social Dirección Local de Salud, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
8. Servicios Públicos	Planeación Municipal	Aguascol S.A ESP, Nechí, oficina de Servicios públicos Domiciliarios, EPM, Une comunicaciones Policía Nacional.
9. Hábitat y Vivienda	Planeación Municipal	Cajas de Compensación, Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS, Banco Agrario, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
10. Sector Productivo	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	INCODER, ICA, Banco Agrario, CORPOICA, FEDEGAN, Cámara de Comercio
Grupo Logística y Administrativa	CMGRD	Defensa Civil

Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Es una herramienta dinámica que nos permite ampliar los temas en los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo a la dinámica del municipio.

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

CMGRD-Nechí, Corantioquia, Defensa Civil, E.O.T, Planeación Municipal, Plan de desarrollo, Juntas de acción comunal

MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGO POR VENDAVALES

4.6.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO FLUVIAL INTERMUNICIPAL.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



SITUACIÓN No.	<p>La situación de accidentalidad de tránsito fluvial está ligada a la diversidad cultural de los habitantes del municipio de Nechí, que generalmente hacen uso del medio de transporte fluvial sin ningún tipo de precaución, además de no existir ninguna señalización en los lugares de más afluencia. Esto viene generando en el 100 por ciento de los sectores por donde se transita. Accidentes de tránsito con estimada frecuencia, razón que nos permita tomar medidas precisas de reducción en la amenaza y la vulnerabilidad.</p>
1.1. Fecha: Permanente	<p>1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: La alta movilidad de vehículos fluviales para el transporte de pasajeros (chalupas, canoas), pesca artesanal, remolcadores para carga pesada y combustibles, dragas para la extracción de oro sobre el lecho de los ríos y personal sin patente, menores de edad conduciendo, a esto le agregamos los vehículos de otros municipios que ejercen esa misma actividad en el municipios.</p>
<p>1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: El municipio de Nechí, dada su ubicación geográfica y la afluencia de los ríos Cauca y Nechí, siempre ha hecho uso del transporte fluvial, ya que un 70 por ciento de su población debe recurrir a este medio de transporte para llegar a las cabecera municipal, pero dicha actividad tuvo un incremento hace 4 años cuando la vía de acceso terrestre se vio afectada por la ola invernal lo cual el uso de este medio era obligado, desconocimiento u omisión de las señales de tránsito por parte de los conductores, la poca autoridad de tránsito y la falta de sensibilización para conductores y control de sus licencias de conducción.</p>	
<p>1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: La Inspección Municipal de Policía y Tránsito, conductores, dueños de vehículos (chalupas, canoas, remolcadores y dragas) pescadores, Concejo Municipal, inspectores fluviales.</p>	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	Las pérdidas por lo general son en la salud, la vida y los vehículos fluviales.
	En bienes materiales particulares: bienes y vehículos fluviales
	En bienes materiales colectivos: De acuerdo a los antecedentes, no se presentan pérdidas y daños en estas estructuras.
	En bienes de producción: Si los accidentes ocurren cerca de un bien de producción podría afectar de alguna forma dependiendo las proporciones del accidente, si se propaga algún incendio o por derrame de algún combustible o material químico.
	En bienes ambientales: Los accidentes de tránsito fluvial causan daños ambientales en el caso de los vehículos que transportan materiales peligrosos, como es el caso de los combustibles.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: El derrame de líquidos como la gasolina que podría causar un incendio o por derrame de algún químico, bolsas plásticas y madera aguas abajo, sedimentación.</p>
<p>1.7. Crisis social: La pérdida de seres queridos, personas que resultan lesionadas por los accidentes, por pérdidas de miembros que los deja en sillas de ruedas, por traumas psicológico.</p>
<p>1.8. Desempeño institucional: La inspección de tránsito municipal, la policía nacional, colocan periódicamente puestos de control en las orillas con el objetivo de minimizar este flagelo sin embargo no son suficientes.</p>
<p>1.9. Impacto cultural: Se presentan cambios culturales y en la conducta de las personas que resultan lesionadas.</p>

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA
<p>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Los accidentes de tránsito fluvial en el municipio de Nechí en la zona urbana por lo general ocurren por la imprudencia de los conductores, y muchas veces por fallas mecánicas, tienen su ocurrencia en cualquier vía de tránsito fluvial, incluyendo las vías del acceso al municipio.</p>
<p>2.1.2. Identificación de causas: Una de las causas de este fenómeno es la velocidad de los vehículos especialmente las chalupas y canoas metálicas de transporte de pasajeros, conductores embriagados, los afanes de la guerra del centavo, menores de edad conduciendo.</p>
<p>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: Exceso del flujo vehicular, poca regulación de la inspección fluvial, falta de señalización y sensibilización sobre las normas de navegabilidad.</p>
<p>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Los conductores que manejan a grandes velocidades y conducen embriagados.</p>
2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS
<p>2.2.1. Población y vivienda: Cualquier sector del municipio está expuesto a un accidente de tránsito fluvial, especialmente los habitantes ribereños ubicados a la margen derecha del río cauca</p>

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



(corregimientos de cargueros, las flores, bijagual y sus veredas respectivas)	
2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Las estaciones de gasolina, almacenes, graneros, tiendas, restaurantes y viviendas ubicados en la orilla del río.	
2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Colegios y centros religiosos.	
2.2.4. Bienes ambientales: río cauca y Nechí en caso de derrame de combustibles.	
2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	
2.3.1. Incidencia de la localización: Los accidentes de tránsito fluvial se presentan en los causes de los ríos Cauca y Nechí y quebradas y caños de acceso a veredas y se ven involucrados todos sus habitantes.	
2.3.2. Incidencia de la resistencia: Toda la población es vulnerable a los accidentes de tránsito fluvial	
2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Los sectores más vulnerados son los comerciales en especial a los que transportan mercancías por vía fluvial hacia y desde el municipio.	
2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: Por lo general los vehículos deberán estar asegurados contra accidentes y otros conceptos del vehículo como pólizas de responsabilidad civil, que podrían pagar la totalidad de las pérdidas ocasionadas a terceros por accidente de tránsito fluvial.	
2.3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: Las consecuencias o resultados del accidente de tránsito fluvial, combustibles transportados, los incendios y el impacto en sí del accidente.	
2.3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: La Administración municipal, es quien debe tomar medidas de estricto cumplimiento para la mitigación de los accidentes que favorecen la movilidad y reducen los accidentes.	
2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas: Descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de	En las personas: Personas lesionadas, lisiadas y muertes
	En bienes materiales particulares: Perdida de objetos personales (equipajes) entre otros.
	En bienes materiales colectivos: Colegios, centros religiosos, comerciantes.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En bienes de producción: Restaurantes, panaderías, proveedoras entre otros
	En bienes ambientales: Afectación de cuerpos de agua Ríos ciénagas, caños, viveros, potreros, material vegetal entre otros.
2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: La inestabilidad de las familias de las personas afectadas o del sector comercial.	
2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Incumplimiento a las instituciones crediticias y de servicios públicos.	
2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
Charlas educativas por parte de la secretaría de tránsito fluvial y alcaldía municipal	

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO		
<p>La amenaza asociada con los accidentes de tránsito fluvial cada día aumenta, al igual que el flujo vehicular sin ningún control. Es el fenómeno por el incremento en la adquisición y modernización en los modelos de transporte y pesca artesanal, de los habitantes ribereños de propios y de otros municipios y veredas cercanas que utilizan este medio de comunicación sin ningún tipo de restricción, además el incremento de vehículos de explotación de material de playa, lo que ha contribuido a que los accidentes de tránsito tengan una mayor ocurrencia. Cabe destacar la imprudencia de los conductores, a alta velocidad, embriaguez, sin licencias para conducir, sobrecupo, y falta de adecuación de los puertos de embarque y desembarque tanto de pasajeros como de mercancías.</p>		
3.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)		
<p>Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.</p>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Revisión técnico mecánica de los vehículos b) Puestos de control en puertos	a) Capacitación conductores b) Comparendos educativos

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



3.2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a- Señalización en puntos críticos	Campañas educativas y sensibilización (plegables)
3.2.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Ordenamiento del flujo vehicular b) Programas de educación a conductores c) Comparendos educativos y efectivos	
3.2.4. Otras medidas: Campañas agresivas y control permanente.		
3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	- Control permanente de vehículos en puertos.	Campañas agresivas de sensibilización
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Adecuación de puertos de embarque	Campañas de información sensibilización a conductores y comunidad en general sobre el comportamiento en el agua.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Control sobre el tránsito vehicular en aspectos tecno mecánicos, seguros SOAT, pólizas de RESPONSABILIDAD CIVIL, licencia de conducción, papelería del vehículo entre otros.	
3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO		
Adelantar procesos con las aseguradoras para que permitan, la compensación de pérdidas en caso de emergencias.		
3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.		
ÁREA	INSTITUCIONES	
	Coordinador	Responsables
1. Ayudas (departamentales y nacionales)	Cruz Roja Colombiana	Defensa Civil Colombiana, Acción Social, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Policía, Procuraduría Regional y

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



		Personería Municipal.
2. Telecomunicaciones	Oficina de Prensa Municipal	Dirección Local de Salud, Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Defensa Civil, Canal comunitario de tv, radio comunitaria
3. Orden Público	Secretaría General y de Gobierno Ejército Nacional	Ejército, Policía, Armada Fiscalía
4. Accesibilidad y Transporte	Secretaría de Tránsito Inspección Fluvial	Inspección de policía y tránsito Inspección fluvial, Armada
5. Salud	Dirección Local de Salud	Defensa Civil Colombiana, ESE Hospital la Misericordia, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, Fiscalía, Policía, Ejército Nacional, ICBF.
6. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana, Ejército, Bomberos, Inspección de policía Tránsito, Inspección Fluvial, Dirección Local de Salud, Policía Nacional.
7. Alojamiento y	Dirección Local de Salud	Núcleo Educativo, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, Acción

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Alimentación		Social, Dirección Local de Salud, centros religiosos
8. Servicios Públicos	Planeación Municipal	Aguascol S.A ESP, Nechí, EPM, Policía Nacional, une
9. Hábitat y Vivienda	Planeación Municipal	Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS, Banco Agrario, , Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
10. Sector Productivo	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Banco Agrario,
Grupo Logística y Administrativa	CMGRD	Defensa Civil

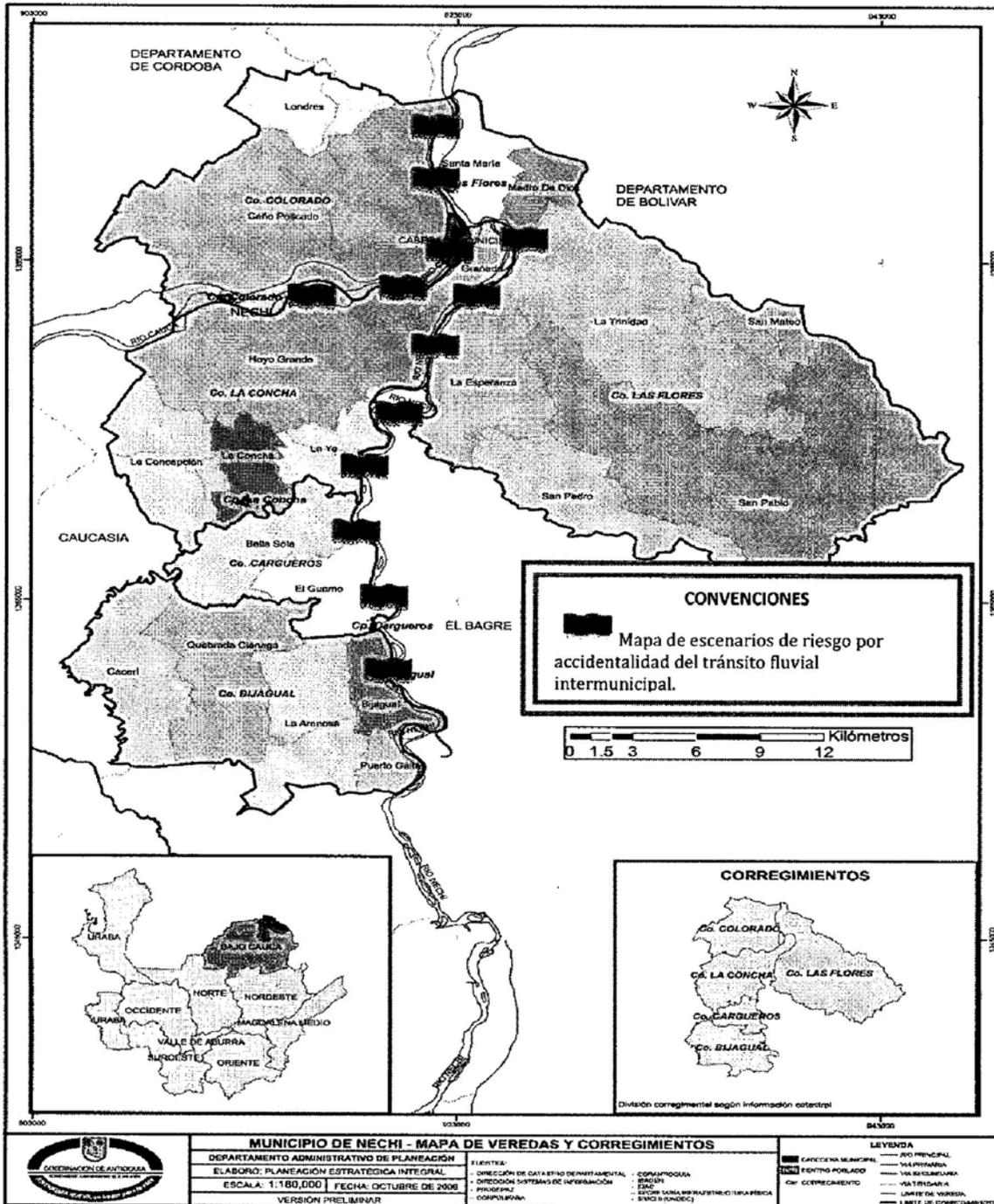
Es una herramienta dinámica que nos permite ampliar los temas en los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo a la dinámica del municipio.

CMGRD- Nechí, Corantioquia. Defensa Civil, P.O.T, Planeación Municipal, Plan de desarrollo, Fovis

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGO POR ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO FLUVIAL INTERMUNICIPAL.



Gobernación de Antioquia

4.7.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO TERRESTRE URBANO.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRÁNSITO TERRESTRE	
SITUACIÓN No.	La situación de accidentalidad de tránsito está ligada a la cultura pluralista de los habitantes del municipio de Nechí, que generalmente conducen sin ningún tipo de precaución, pese que en algunos sectores existen señales verticales de piso en los lugares de más afluencia. Esto viene generando en el 50 por ciento de los sectores del municipio, accidentes de tránsito con mucha frecuencia, razón que nos permita tomar medidas precisas de reducción en la amenaza y la vulnerabilidad.
1.1. Fecha: Permanente	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: La alta movilidad de vehículos sobre todo una notoria presencia de motocicletas por el fenómeno del mototaxismo, y menores de edad conduciendo, agregamos los vehículos de otros municipios que ejercen esa misma actividad en el municipios
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: El municipio de Nechí ha tenido un crecimiento notorio en los últimos 5 años, pero su infraestructura vial, no ha tenido el mismo desarrollo como por ejemplo el des embotellamiento de muchas vías principales y la apertura de otras vías alterna, además de la recuperación de la carreteras de acceso al municipio interrumpida por la acción del río Cauca en los sitios Nuevo mundo y Santa Anita. El reordenamiento del sentido de las vías, la invasión del espacio público, desconocimiento u omisión de las señales de tránsito por parte de los conductores, la poca autoridad de tránsito y la falta de sensibilización para conductores y control de sus licencias de conducción.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: La Inspección Municipal de Policía y Tránsito, conductores, dueños de vehículos, peatones, invasores del espacio público, Concejo Municipal, guardas de tránsito.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	Las pérdidas por lo general son en la salud, la vida y los vehículos.
	En bienes materiales particulares: Viviendas y vehículos
	En bienes materiales colectivos: De acuerdo a los antecedentes, no se presentan pérdidas y daños en estas estructuras.
	En bienes de producción: Si los accidentes ocurren cerca de un bien de producción podría afectar de alguna forma dependiendo las proporciones del accidente, si se propaga algún incendio o por derrame de algún combustible o material químico.
	En bienes ambientales: Los accidentes de tránsito causan daños ambientales en el caso de los vehículos que transportan materiales peligrosos, como es el caso de los combustibles.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: El derrame de líquidos como la gasolina que podría causar un incendio o por derrame de algún químico.</p>
<p>1.7. Crisis social: La pérdida de seres queridos, o personas que resultan lesionadas por los accidentes, o por pérdidas de miembros que los deja en sillas de ruedas.</p>
<p>1.8. Desempeño institucional: La inspección de tránsito municipal, la policía nacional, colocan periódicamente puestos de control en vías con el objetivo de minimizar este flagelo sin embargo no son suficientes.</p>
<p>1.9. Impacto cultural: Se presentan cambios culturales y en la conducta de las personas que resultan lesionadas o lisiadas en una cama o silla de ruedas.</p>

Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR ACCIDENTES DE TRANSITO
2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA
<p>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Los accidentes de tránsito en el municipio de Nechí en la zona urbana por lo general ocurren por la imprudencia de los conductores, muy pocas veces por fallas mecánicas, tienen su ocurrencia en cualquier vía urbana incluyendo las vías del acceso al municipio que es donde suceden la mayoría de los accidentes. Pese a que en las vías urbanas encontramos buena señalización de piso en los lugares de más alta vulnerabilidad, sin embargo se presentan accidentes de forma recurrente.</p>
<p>2.1.2. Identificación de causas: Una de las causas de este fenómeno es la velocidad de los vehículos especialmente las motocicletas, conductores embriagados, que no hacen los pares respectivos, los afanes de la guerra del centavo, las carreras ilegales a cualquier hora del día, menores de edad conduciendo.</p>
<p>2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: Exceso del flujo vehicular, pocos guardas de tránsito, invasión del espacio público.</p>
<p>2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Los conductores que manejan a grandes velocidades, no respetan las señales de tránsito y conducen embriagados.</p>
2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



2.2.1. Población y vivienda: Cualquier sector del municipio está expuesto a un accidente de tránsito, especialmente las vías de mayor movilidad (centro, salidas de los centros educativos, vías de acceso al municipio).	
2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Las estaciones de gasolina, almacenes, graneros, tiendas, restaurantes entre otros.	
2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Colegios y centros religiosos.	
2.2.4. Bienes ambientales: río cauca en caso de derrame de combustibles.	
2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD	
2.3.1. Incidencia de la localización: Los accidentes de tránsito se presentan en la vía pública en los que se ve involucrados las viviendas y otras edificaciones.	
2.3.2. Incidencia de la resistencia: Toda la población es vulnerable a los accidentes de tránsito.	
2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: Los sectores más vulnerados son los comerciales en especial a los ubicados en la zona céntrica del municipio.	
2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: Por lo general los vehículos deberán estar asegurados contra accidentes y otros conceptos del vehículo como pólizas de responsabilidad civil, que podrían pagar la totalidad de las pérdidas ocasionadas a terceros por accidente de tránsito.	
2.3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: Las consecuencias o resultados del accidente, combustibles transportados, los incendios y el impacto en sí del accidente.	
2.3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: La Administración municipal, es quien debe tomar medidas de estricto cumplimiento para la mitigación de los accidentes que favorecen la movilidad y reducen los accidentes.	
2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas: Descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas	En las personas: Personas lesionadas, lisiadas y muertes
	En bienes materiales particulares: Las viviendas del área de la ocurrencia de los accidentes, locales comerciales entre otros.
	En bienes materiales colectivos: Colegios, centros religiosos, fábricas y centros recreacionales.
	En bienes de producción: Restaurantes, panaderías, modisterías entre otros

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



para los elementos expuestos)	En bienes ambientales: Afectación de cuerpos de agua de ciénagas, caños, viveros, potreros, material vegetal entre otros.
2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: La inestabilidad de las familias de las personas afectadas o del sector comercial.	
2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: Incumplimiento a las instituciones crediticias y de servicios públicos.	
2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
Señalización vertical y de piso, charlas educativas por parte de la secretaría de tránsito municipal	

Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO		
La amenaza asociada con los accidentes de tránsito cada día aumenta, al igual que el flujo vehicular sin ningún control. Es el fenómeno del mototaxismo, de propios y de otros municipios y veredas cercanas vienen a prestar sus servicios de transporte informal sin ningún tipo de restricción. A la amenaza le sumamos la problemática de años de la invasión de los espacios públicos, sobre todo en los sectores de la zona del comercio, zona de cargue y descargue de material de playa, lo que ha contribuido a que los accidentes de tránsito tengan una mayor ocurrencia. Cabe destacar la imprudencia de los conductores, a alta velocidad, embriaguez, sin licencias para conducir, sobrecupo y el mal parqueo de los vehículos, vehículos de tracción animal conducidos sin ninguna precaución. Los conductores son los dueños de la vía y de la vida.		
3.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)		
Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	a) Revisión técnico mecánica de los vehículos b) Puestos de control en vías	a) Capacitación a conductores b) Comparendos educativos
3.2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	a) Colocación de semáforos b) señales de tránsito	Campañas educativas y sensibilización (plegables)

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	verticales y de piso	
3.2.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	a) Ordenamiento del flujo vehicular b) Programas de educación a conductores c) Comparendos educativos y efectivos	
3.2.4. Otras medidas: Mejoramiento de estructura vial, campañas agresivas y control permanente		
3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:	- Control permanente de vehículos en la vía.	Campañas agresivas de sensibilización
3.3.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:	Recuperación del espacio público	Campañas de información sensibilización a conductores y comunidad en general sobre el comportamiento en las vías.
3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad	Control sobre el tránsito vehicular en aspectos tecno mecánicos, seguros SOAT, pólizas de RESPONSABILIDAD CIVIL, licencia de conducción, papelería del vehículo entre otros.	
3.3.4. Otras medidas:		
3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO		
Adelantar procesos con las aseguradoras para que permitan, la compensación de pérdidas en caso de emergencias.		
3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA		
Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.		
ÁREA	INSTITUCIONES	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.

	Coordinador	Responsables
1. Ayudas (departamentales y nacionales)	Cruz Roja Colombiana	Defensa Civil Colombiana, Acción Social, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Policía, Procuraduría Regional y Personería Municipal.
2. Telecomunicaciones	Oficina de Prensa Municipal	Dirección Local de Salud, Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Defensa Civil, Canal comunitario de tv, radio comunitaria
3. Orden Público	Secretaría General y de Gobierno Ejército Nacional	Ejército, Policía, Fiscalía
4. Accesibilidad y Transporte	Secretaría de Tránsito Inspección Fluvial	Inspección de policía y transito Inspección fluvial, Armada
5. Salud	Dirección Local de Salud	Defensa Civil Colombiana, ESE Hospital la Misericordia, Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, Fiscalía, Policía, Ejército Nacional,

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



		ICBF.
6. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana, Ejército, Bomberos, Inspección de policía Tránsito, Inspección Fluvial, Dirección Local de Salud, Policía Nacional.
7. Alojamiento y Alimentación	Dirección Local de Salud	Núcleo Educativo, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, Acción Social, Dirección Local de Salud, centros religiosos
8. Servicios Públicos	Planeación Municipal	Aguascol S.A ESP, Nechí, EPM, Policía Nacional, une
9. Hábitat y Vivienda	Planeación Municipal	Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS, Banco Agrario, , Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
10. Sector Productivo	Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural	Banco Agrario,
Grupo Logística y Administrativa	CMGRD	Defensa Civil

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Es una herramienta dinámica que nos permite ampliar los temas en los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo a la dinámica del municipio.

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

CMGRD- Nechí

Corantioquia

Defensa Civil

P.O.T

Planeación Municipal

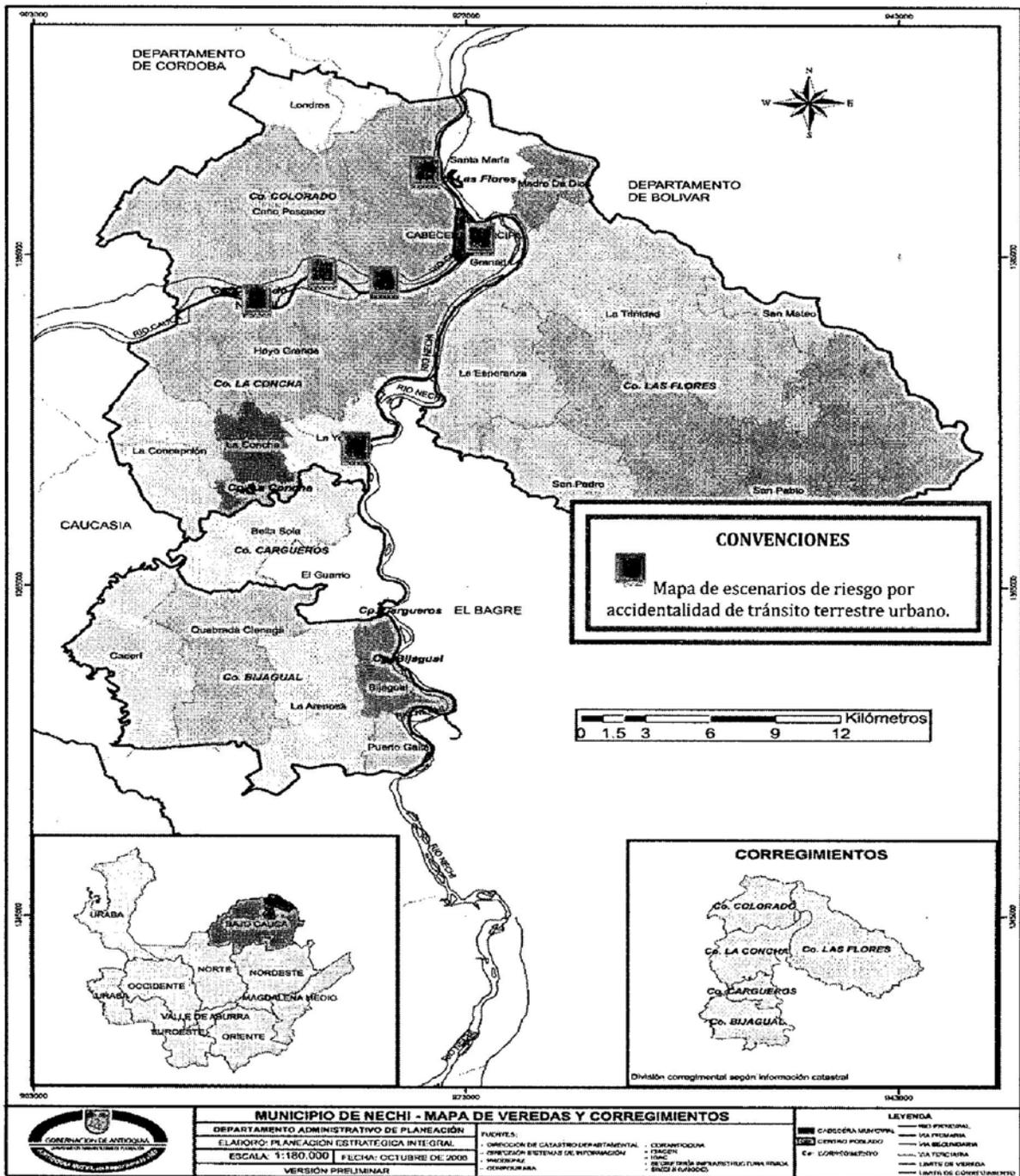
Plan de desarrollo

Fovis

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



MAPA DE ESCENARIOS DE RIESGO POR ACCIDENTALIDAD DE TRANSITO TERRESTRE URBANO.



Gobernación de Antioquia

4.8.

CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SOCAVACIONES LATERALES ASOCIADAS A LA DINAMICA DEL RIO CAUCA Y NECHI



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Formulario 1. DESCRIPCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO POR SOCAVACIÓN LATERAL	
SITUACIÓN No. SOCAVACIÓN LATERAL	Emergencia por socavaciones causadas por la dinámica del río Cauca y Nechí, afectando toda cabecera municipal y las poblaciones ribereñas rurales, para un total de más de mil familias que superan las 3 mil personas. La emergencia causó grandes pérdidas estructurales y económicas en un 90% de los afectados, varias familias perdieron sus viviendas y tuvieron que ser reubicadas. La emergencia sigue latente y está asociada a los cambios en los niveles de los ríos en mención.
1.1. Fecha: 2014-2016	1.2. Fenómeno(s) asociado con la situación: El alto nivel de las aguas, la presión hidráulica que ejercen ambos ríos sobre las orillas donde existen construcciones en zona de alto riesgo con deficiencias estructurales y que permite que las viviendas y murallas de protección colapsen.
1.3. Factores que favorecieron la ocurrencia del fenómeno: Uno de los factores para la ocurrencia de eventos de socavación, es el cambio continuo en la dinámica hidráulica de los ríos Cauca y Nechí, la sedimentación de los cauces de los ríos, a causa de la explotación minera en las zonas medio y bajo, lo que permite que el río aumenten sus niveles fácilmente y cambien la dirección de las corrientes. Otro factor, es la ubicación de viviendas en cercanías o a las orillas del río.	
1.4. Actores involucrados en las causas del fenómeno: Las empresas mineras, la administración Municipal, las comunidades, instituciones ambientales (Corporaciones Autónomas Regionales) administradores públicos.	
1.5. Daños y pérdidas presentadas:	Las socavaciones han dejado víctimas en los últimos eventos, 2 personas muertas y 3 personas lesionadas.
	En bienes materiales particulares: La ocurrencia de este evento deja como saldo 5 viviendas destruidas, 25 semidestruídas y 50 averiadas y la pérdida total de enseres domésticos de las familias.
	En bienes materiales colectivos: Se presentaron pérdidas y daños en las estructuras de las murallas de contención a lo largo de la cabecera municipal, y de los jarillones de defensa a lo largo de las riberas de los ríos por efectos de la socavación.
	En bienes de producción: Se presentan pérdidas de empleo en gremios de arroceros, ganaderos, comercializadores de pescado, abiertos al público y de servicios en su totalidad. En la zona rural 1000 hectáreas de cultivos entre maíz, arroz, plátanos y pan coger son arrasados por las aguas, pérdida total.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	<p>En bienes ambientales: Los cuerpos de agua como las Ciénagas y caños son contaminados por las aguas de las inundaciones, afectando el ecosistema.</p>
<p>1.6. Factores que favorecieron la ocurrencia de los daños: Los daños se presentan por lo general por varios factores. La pérdida de viviendas por estar ubicadas en zona de alto riesgo es decir a la orilla del río, que por la fragilidad del suelo se presentan socavaciones en murallas de protección, viviendas y locales comerciales. En los cultivos, por encontrarse en zonas bajas que son vulnerables a este tipo de evento, y al que solo son protegidos por los jarillones y terraplenes a lo largo de las riberas de los ríos.</p>	
<p>1.7. Crisis social: Ante la variada dinámica de los ríos Cauca y Nechí, que deja el evento de socavación se origina una situación crítica que afecta a las personas, ya que suspenden todo tipo de actividades económicas, generándose necesidades alimentarias sobre todo en los niños y ancianos, las viviendas ubicadas en las zonas críticas y de ocurrencia del evento de socavación se hacen inhabitables por el riesgo de derrumbamientos. Lo que obliga a las autoridades a dar atención inmediata para la reubicación de los afectados.</p>	
<p>1.8. Desempeño institucional: Ante la crisis social que se genera por este tipo de eventos, las instituciones que conforman al CMGRD, adelantan un Plan de Acción tendiente a mitigar el efecto de la emergencia en las familias afectadas. Se tiene previsto varios sitios utilizados como albergue o alojamiento temporal, de acuerdo a la misión de cada institución brindar el apoyo necesario, tal como alimentos, agua potable y techos apropiados. Por otra parte, atención en salud, de acuerdo al caso es remitido al centro Hospitalario o atención en el sitio de albergue el cual se asigna un médico, una enfermera, se les brinda además, ayuda psicológica, recreación a los niños y visitas por el ICBF, de la defensa civil, su permanencia en el sitio de albergue se extiende hasta que se haya superado la emergencia y se pueda reubicar las viviendas de las familias afectadas y en situación de riesgo.</p>	
<p>1.9. Impacto cultural: Se presentan cambios culturales y en la conducta de las personas ya que someten a una desadaptación por cambio de su lugar de origen a otro y la convivencia con personas diferentes a la de su entorno, hasta el punto de llegar a enfrentamientos airados, situación donde han tenido que intervenir las autoridades.</p>	

<p>Formulario 2. DESCRIPCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO POR SOCAVACIÓN</p>	
<p>2.1. CONDICIÓN DE AMENAZA</p>	
<p>2.1.1. Descripción del fenómeno amenazante: Por lo general, el aumento de los niveles del Río Cauca y Nechí en época de invierno como también en el bajo nivel en épocas de verano socavan lateralmente gran parte de las orillas en la cabecera municipal y en las poblaciones ribereñas rurales, toda vez que sus afluentes suben y bajan el nivel de sus aguas, el mismo nivel permite que los suelos sufran ablandamientos y en el caso contrario desecamientos, además de los cambios en las corrientes e hidráulicas, propiciando la socavación y los daños en las estructuras de defensa y viviendas ubicadas en las orillas de los ríos, esto aumenta el número de afectados.</p>	

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Por otra parte, en los últimos cuatro años la fuerte corriente del río Cauca socavó tramos en el casco urbano del corregimiento de Colorado amenazando con llevarse el terraplén de defensa, además de los daños causados por la socavación en el sitio Nuevo mundo donde socavó por completo un tramo 500 metros permitiendo que la corriente penetre y forme un chorro y por ende una nueva cause del río, poniendo en riesgo a la totalidad de la región de la Mojana y aislando completamente al Municipio por vía terrestre con el Municipio de Caucasia y el interior del país, que lo afecta en forma directa. Lo preocupante es que el río vuelva a tomar el curso anterior o en su defecto lo haga por el sitio La Espiga lo que permite que desaparezcan las veredas de la franja inundable. En la cabecera municipal el evento de socavación está latente en todas las épocas del año afectando las viviendas y muros de contención construidos a lo largo de la ribera del río Cauca, de igual forma también el río Cauca socavó e hizo un nuevo cause en el sitio Santa Anita el cual inundó una vasta zona de la región Mojana como también en municipios como San Marcos, incluso la ciénaga grande de Ayapel, la incomunicación por vía terrestre con el municipio de San Jacinto del Cauca, este fenómeno ha durado alrededor de 4 años.

2.1.2. Identificación de causas: Una de las causas de este fenómeno en donde el hombre ha tenido incidencia ha sido en primera medida la construcción de viviendas inclusive invadiendo parte del cañón de los ríos, quebradas y caños, la sedimentación por causa de la actividad minera, la mala planificación en la extracción de material de arrastre en zonas vulnerables, la presión que ejerce el río Nechí sobre el Cauca en su desembocadura al frente de la cabecera municipal, el fuerte oleaje generado por las altas velocidades con que circulan las embarcaciones fuera de borda y la tala de árboles.

2.1.3. Identificación de factores que favorecen la condición de amenaza: La extracción de material de arrastre, con maquinaria, islas formadas por la sedimentación que desvían la dirección de las aguas hacia zona vulnerable, la actividad minera y la tala indiscriminada de árboles.

2.1.4. Identificación de actores significativos en la condición de amenaza: Corantioquia, Ministerio de transporte, Mineros de Antioquia, mineros informales, Administración Municipal, la misma comunidad.

2.2. ELEMENTOS EXPUESTOS

2.2.1. Población y vivienda: Barrios expuestos: todos los barrios que tienen viviendas y construcciones en la orillas del río Cauca como son San Nicolás, Centro, La Playa, La Lucha, Chaparro, que son los que más riesgo tienen en la ocurrencia del evento de socavación. Los corregimientos de las Flores, los Cargueros y Colorado y todas las veredas aledañas a las riberas de los ríos. Estos sectores arrojaron una cifra en el censo de más de 2000 personas, representadas en 500 familias afectadas en las últimas dos emergencias de socavación. Otros elementos expuestos son las casas de la cultura, biblioteca municipal, centros religiosos.

2.2.2. Infraestructura y bienes económicos y de producción, públicos y privados: Tiendas, muros de contención, viviendas, jarillones y terraplén de defensa, Graneros, Peluquerías, Modisterías, Papelerías, Restaurantes, expendios de carnes, fábricas de adobes, depósitos de gas propano, heladerías, cultivos de arroz a gran escala, plátano, yuca, maíz y pan coger, porquerizas, galpones de gallinas y la pesca, puentes de madera destruidos.

2.2.3. Infraestructura de servicios sociales e institucionales: Colegios rurales, casa de la

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



cultura, biblioteca pública, puestos de salud de la parte rural.

2.2.4. Bienes ambientales: La Ciénaga el Sapo, ciénaga de San Lorenzo, los caños el pescado, barro, potreros de fincas aledañas a los ríos Cauca y Nechí y todo el ecosistema alrededor de la zona afectada.

2.3. CONDICIONES DE VULNERABILIDAD

2.3.1. Incidencia de la localización: Las viviendas ubicadas en las orillas de los ríos Cauca y Nechí donde prevalecen sectores vulnerables y expuestos a la ocurrencia de eventos de socavación. De igual manera se encuentran los corregimientos y las veredas, cuya vulnerabilidad está sujeta a la posición donde están construidas las viviendas, exactamente a la orilla del río.

2.3.2. Incidencia de la resistencia: Viviendas construidas en las orillas de los ríos, en madera, cinc, plásticos y material. En la medida de las posibilidades las personas han venido mejorando la tipología de la vivienda con el objetivo de que sean más resistentes a los derrumbes por socavación lateral de laderas, otras han construido viviendas de varios niveles desafiando la fuerza de la naturaleza y los continuos cambios en la hidráulica y los niveles de las aguas de los ríos, pero prevalece la condición de vulnerabilidad en más del 90% de las viviendas, ya que se trata de un terreno demasiado riesgoso e inestable en tiempo de invierno y verano. Todas las viviendas ubicadas en las orillas de la cabecera municipal han protegido las orillas con piedras y escombros colocados lo que aminora temporalmente su vulnerabilidad.

2.3.3. Incidencia de las condiciones socio-económica de la población expuesta: En estos sectores vulnerables prevalece la actividad de la pesca y el acopio de material de playa en forma manual, las socavaciones paralizan por completo este tipo de actividad, e igual forma los negocios y las fábricas de adobes. Hasta las personas que tienen otras actividades tienen inconvenientes con su trabajo. La afectación en este caso es del 60% de la población.

2.3.4. Identificación de la capacidad de recuperación: Por lo general las mismas personas afectadas recuperan los daños en sus viviendas, enceres y otros incluidos cultivos ya que la ayuda del gobierno va dirigida en alimentos o enceres que pocas veces llegan para todos. Estos casos de recuperación se ven en el 60% de los afectados.

2.3.5. Identificación de factores que favorecen el daño: La falta de intervención en la etapa de recuperación y rehabilitación, hace que los bienes sigan expuestos al igual que los cultivos, prácticas económicas y sociales.

2.3.6. Identificación de actores significativos en la condición de vulnerabilidad: El poco interés de los gobiernos locales y departamentales, en proyectos enfocados en obras de mitigación, la poca respuesta de los grupos empresariales de mineros y materiales de arrastre. Actores del conflicto armado.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



2.4. DAÑOS Y/O PÉRDIDAS QUE PUEDEN PRESENTARSE	
2.4.1. Identificación de daños y/o pérdidas: Descripción del tipo y nivel de daños y/o pérdidas que se pueden presentar de acuerdo con las condiciones de amenaza y vulnerabilidad descritas para los elementos expuestos)	En las personas: Dos muertes por socavación se presentaron en la última emergencia, una por taponamiento y otro por ahogamiento.
	En bienes materiales particulares: Las viviendas y construcciones ubicadas en zona de socavación, perdidas de enseres domésticos, pérdida de cultivos.
	En bienes materiales colectivos: Se presentan daños en el sistema de protección y defensa (murallas y jarillones).
	En bienes de producción: El nivel de pérdidas y daños en negocios ubicados en las orillas del río y en los cultivos en mayor escala, pérdidas de empleo.
	En bienes ambientales: Afectación de cuerpos de agua de ciénagas, caños, represas, estanques piscícolas, potreros entre otros.
2.4.2. Identificación de la crisis social asociada con los daños y/o pérdidas: El 80% de la población que se vería afectada son personas de bajos recursos económicos, con las más mínimas posibilidades de recuperar sus pérdidas a causa de los desbarrancamientos presentados, la crisis social reduce las posibilidades de empleo, subsistencia, calidad de vida, detrimento del patrimonio familiar.	
2.4.3. Identificación de la crisis institucional asociada con crisis social: incumplimiento a las instituciones crediticias y de servicios públicos.	
2.5. DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS E INTERVENCIÓN ANTECEDENTES	
La reubicación de las viviendas y familias en zona de riesgo, programas de auxilios y ayudas alimentarias y de enceres canalizadas por medio de la cruz roja y defensa civil.	

Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Formulario 3. ANÁLISIS PROSPECTIVO E IDENTIFICACIÓN DE MEDIDAS DE INTERVENCIÓN DEL ESCENARIO DE RIESGO		
3.1. ANÁLISIS PROSPECTIVO		
<p>La amenaza asociada a las socavaciones, se propone mediante estudios previos la colocación de trinchos, corta flujos, construcción de muros de contención y reforzamiento de los jarillones carretables de defensa en la margen izquierda del río Cauca desde el corregimiento de Colorado hasta la parte baja del río que facilite un re direccionamiento del curso y presión de las aguas a la orilla izquierda de la ladera en su cauce. Reducir al máximo el vertimiento de materiales que permitan la sedimentación por la actividad minera realizada en la zona. (Reflexión y discusión acerca de la interacción entre amenaza y vulnerabilidad y de las posibilidades de reducción de uno o los dos factores, o de tolerancia del riesgo según los daños determinados en el formulario anterior.</p> <p>Vulnerabilidad: se propone la terminación de la muralla en la cabecera municipal y la construcción de la muralla en el casco urbano del corregimiento de Colorado, construcción de corta flujos, trinchos o pedraplenes para reforzar toda la orilla del río Cauca a la altura de la cabecera municipal. La reubicación de 200 familias de ubicadas en la zona de alto riesgo a zona segura. Mediante estudios previos proyectar las obras de protección en todo el municipio cuando se presentan este tipo de eventualidades. Prohibición de la construcción de viviendas en las orillas del río.</p>		
3.2. MEDIDAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO (riesgo actual)		
<p>Medidas tendientes a reducir o controlar las condiciones actuales de riesgo, es decir medidas correctivas o compensatorias. Su identificación se basa en la consideración de las causas anteriormente descritas y el análisis prospectivo. Identificar el mayor número posible de medidas alternativas.</p>		
	Medidas estructurales	Medidas no estructurales
3.2.1. Medidas de reducción de la amenaza:	<ul style="list-style-type: none"> a) Dragado de la cuenca baja río Cauca y Nechí b) Control y vigilancia en la extracción de material de arrastre. c) control y vigilancia a los cambios de cauce del río por parte de la actividad minera. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Planes de ordenamiento de micro cuencas b) procesos Ambientales de socialización y sensibilización con las comunidades c) Reglamentación del uso del suelo
	<ul style="list-style-type: none"> a) terminación de la muralla en la margen izquierda del río Cauca en la cabecera municipal. 	<ul style="list-style-type: none"> a) Vigilancia y control de urbanismo y vivienda. b) Divulgación y promoción de normas de urbanismo y

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>3.2.2. Medidas de reducción de la vulnerabilidad:</p>	<p>b) construcción de jarillones diques y pedraplenes carretables a lo largo de la rivera de los ríos.</p> <p>c) construcción de corta flujos a lo largo de la cabecera municipal en la margen izquierda del río cauca.</p> <p>d) Reubicación de las comunidades asentadas en las zonas de alto riesgo por socavación.</p> <p>e) Implementación de zonas de protección en las franjas desalojadas, creando parques lineales, malecones miradores y muelles propiciando la recuperación de las orillas y el entorno paisajístico.</p> <p>f) Mejoramiento del entorno y estructura de las viviendas.</p>	<p>construcción</p> <p>c) Acompañamiento y apoyo a las comunidades de más alta vulnerabilidad social.</p>
<p>3.2.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) Ordenamiento de micro cuencas</p> <p>b) Programas de educación urbanística y ambiental dirigido a las comunidades, gremios productivos y demás fuerzas vivas del municipio.</p> <p>c) Conservar los retiros de las viviendas</p>	
<p>3.2.4. Otras medidas: Mejoramiento de infraestructura en edificaciones en zonas de riesgo.</p>		
<p>3.3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN DEL RIESGO (riesgo futuro)</p>		
	<p>Medidas estructurales</p>	<p>Medidas no estructurales</p>
<p>3.3.1. Medidas de reducción de la amenaza:</p>	<p>a) Dragado de la cuenca del río cauca</p> <p>b) Construcción y terminación de los Muro de contención</p> <p>c) Construcción de jarillones y diques carretables.</p> <p>d) construcción de corta</p>	<p>a) Formulación de proyectos ambientales y estructurales</p> <p>b) Reordenamiento de la cuenca del río cauca</p> <p>c) La legalización de las actividades relacionadas con en el aprovechamiento de los recursos naturales realizados</p>

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



	<p>flujos.</p> <p>e) construcción de pedraplenes.</p> <p>f) colocación de pentapodos.</p>	<p>en toda la cuenca baja del río cauca y Nechí.</p> <p>d) Realización de estudios Hidráulicos y dinámica fluvial del río cauca, a la altura del Municipio de Nechí y corregimientos y veredas.</p>
<p>3.3.3. Medidas de efecto conjunto sobre amenaza y vulnerabilidad</p>	<p>a) Construcción de malecón en la margen izquierda del río cauca</p> <p>b) Construcción de miradores.</p> <p>b) realización de parques lineales</p> <p>c) Recuperación de la zona socavada por el río cauca y Nechí en la cabecera municipal corregimientos y veredas.</p> <p>d) Aplicación de los nuevos lineamientos definidos en el P.O.T</p>	<p>a) Realización de procesos que impidan el asentamiento en las zonas de riesgo por socavación.</p> <p>b) formulaciones de proyectos</p>
<p>3.3.4. Otras medidas: Mejoramiento de la infraestructura en las construcciones ubicadas en las zonas de riesgo.</p>		
<p>3.4. MEDIDAS DE TRANSFERENCIA DEL RIESGO</p>		
<p>Adelantar procesos con las aseguradoras para que permitan, la compensación de pérdidas en caso de emergencias.</p>		
<p>3.5. MEDIDAS DE PREPARACIÓN PARA LA RESPUESTA</p>		
<p>Identificación de requerimientos específicos de preparación para la respuesta derivados del presente escenario de riesgo.</p>		

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



ÁREA	INSTITUCIONES	
	Coordinador	Responsables
1. Ayudas (departamentales y nacionales)	Cruz Roja Colombiana	Defensa Civil Colombiana, Acción Social, Dirección Seccional de Salud de Antioquia, Policía, Procuraduría Regional y Personería Municipal.
2. Telecomunicaciones	Oficina de Prensa Municipal Canal de tv comunitario Emisoras de radio comunitaria	Dirección Local de Salud, Comandante de Estación de Policía, Ejército Nacional, Defensa Civil.
3. Orden Público	Secretaría General y de Gobierno Ejército Nacional	Ejército, Policía, Fiscalía, Armada Nacional
4. Accesibilidad y Transporte	Inspección de policía y Tránsito Inspección Fluvial	Policía Nacional, Armada.
5. Salud	Dirección Local de Salud	Defensa Civil Colombiana, ESE Hospital la Misericordia, ips medisalud del cauca Instituciones Prestadoras del Servicio de Salud, Fiscalía, Policía, Ejército Nacional, ICBF.
6. Búsqueda y Rescate	Defensa Civil Colombiana	Cruz Roja Colombiana, Ejército, defensa civil, Bomberos, Inspección de policía y Tránsito, Inspección Fluvial, Dirección Local de Salud, Policía Nacional.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



<p>7. Alojamiento y Alimentación</p>	<p>Dirección Local de Salud</p>	<p>Núcleo Educativo, Defensa Civil Colombiana, Policía Nacional, Ejército Nacional, Acción Social, Dirección Local de Salud, Institutos de recreación y deportes.</p>
<p>8. Servicios Públicos</p>	<p>Planeación Municipal</p>	<p>Aguascol S.A ESP, EPM, Policía Nacional, instituciones bancarias</p>
<p>9. Hábitat y Vivienda</p>	<p>Planeación Municipal</p>	<p>Fondo de Vivienda de Interés Social - FOVIS, Banco Agrario.</p>
<p>10. Sector Productivo</p>	<p>Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural</p>	<p>INCODER, Banco Agrario, CORPOICA, FEDEGAN, Cámara de Comercio</p>
<p>Grupo Logística y Administrativa</p>	<p>CMGRD</p>	<p>Defensa Civil</p>

Formulario 4. OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y LIMITACIONES DEL DOCUMENTO

Es una herramienta dinámica que nos permite ampliar los temas en los procesos de gestión del riesgo, de acuerdo a la dinámica del municipio.

Formulario 5. FUENTES DE INFORMACIÓN

CMGRD- Nechí Planeación Municipal

Corantioquia Plan de desarrollo

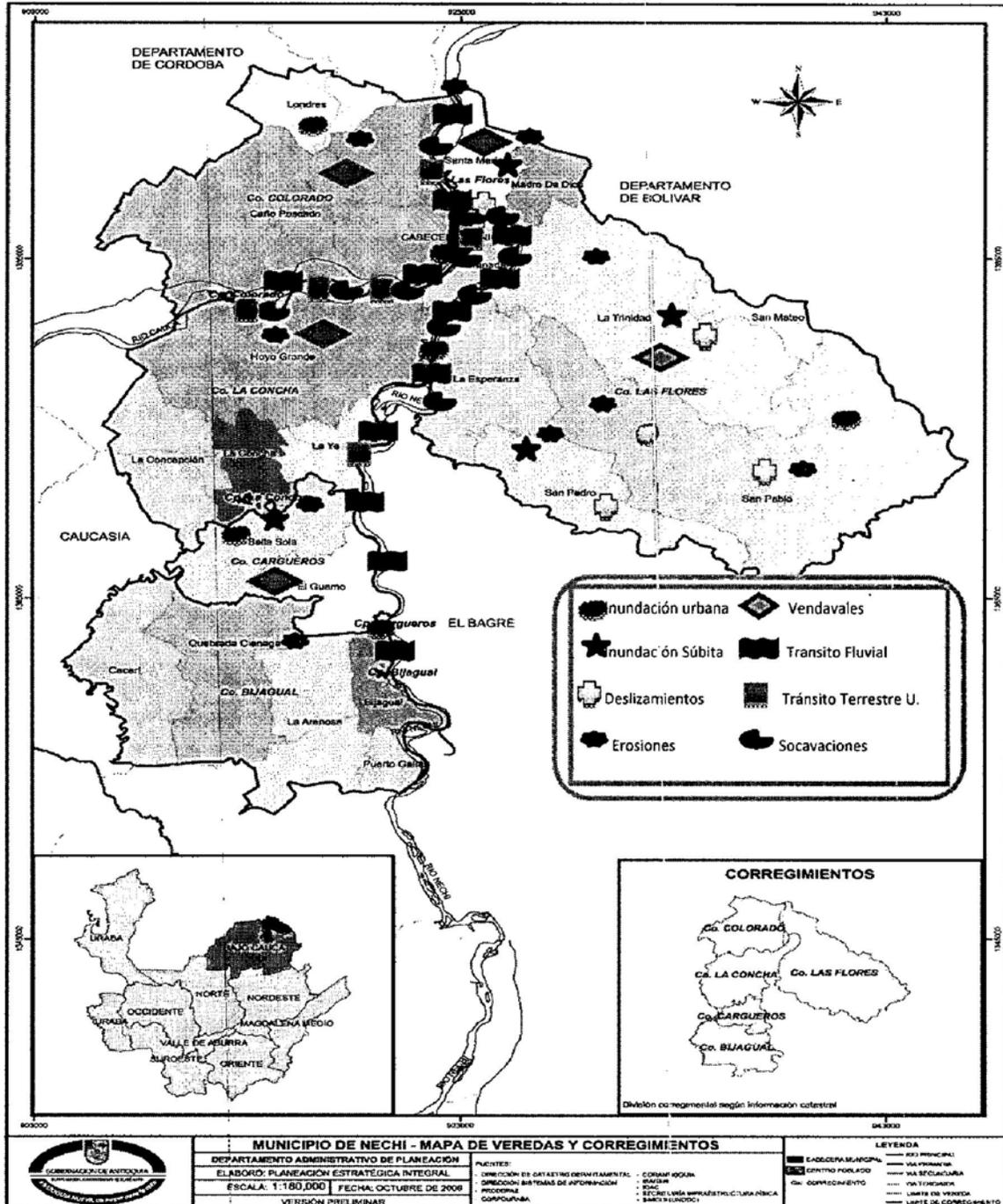
Defensa Civil E.O.T

Bomberos

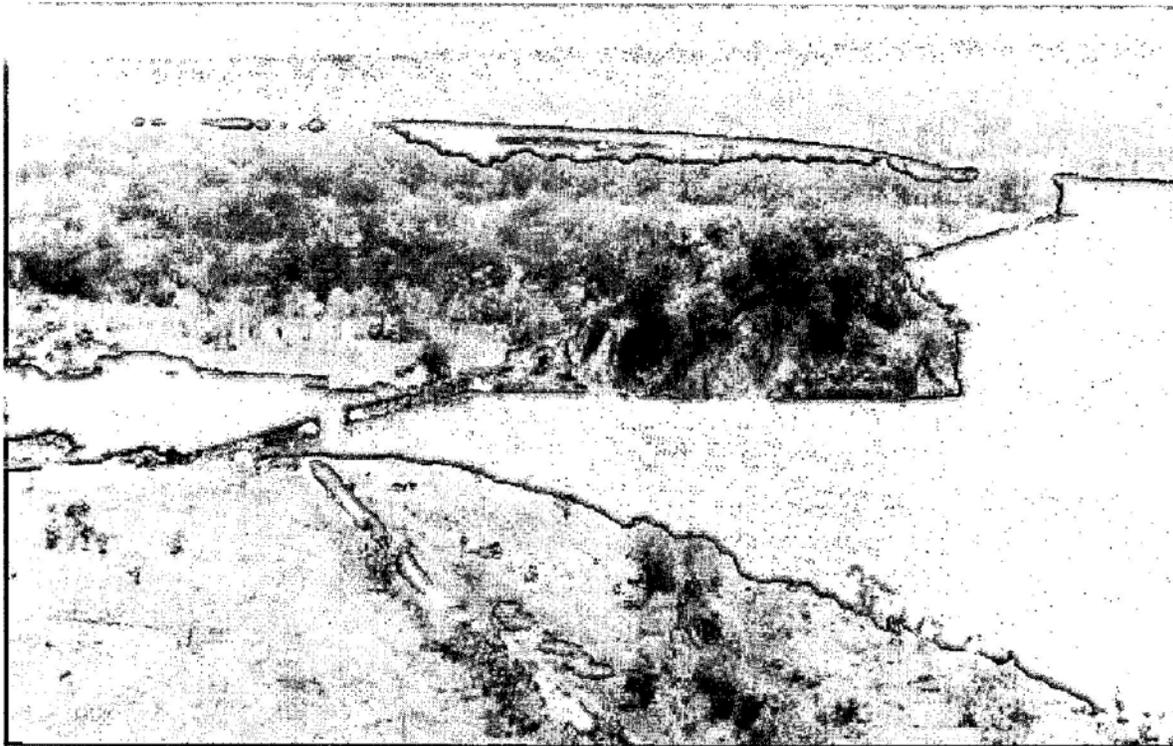
PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



MAPA GENERAL DE ESCENARIOS DE RIESGOS EN EL MUNICIPIO DE NECHI



5. COMPONENTE ESTRATEGICO Y PROGRAMATICO DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTION DEL RIESGO DEL MUNICIPIO DE NECHI



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CMGRD – MUNICIPIO DE NECHÍ.

El Plan Municipal de Gestión del Riesgo es la herramienta de planificación mediante el cual el Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres del Municipio de Nechí prevalece, expone, programa y hace seguimiento a las labores específicas requeridas para el conocimiento y la reducción del riesgo, así como para la preparación para la respuesta a emergencias y la recuperación enmarcados en el proceso de manejo del desastre establecido en la Ley 1523 de 2012, siguiendo el componente de procesos.

OBJETIVOS DEL PLAN

5.1.- OBJETIVO GENERAL.

Patrocinar el desarrollo social, económico, institucional y ambiental sostenible del Municipio de Nechí, por medio de la reducción del riesgo asociado con fenómenos de origen natural, socio-natural, tecnológico y ocasionados por el hombre de manera accidental, así como con la prestación efectiva de los servicios de respuesta y recuperación en caso de desastre, en el marco de la gestión integral del riesgo de desastres establecidos por la Ley 1523 de 2012.

5.1.2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Reducir las condiciones de riesgo de las comunidades para que no se constituyan en limitante del desarrollo social, económico y ambiental del municipio de Nechí, y si se conviertan en un elemento básico del proceso de ordenamiento territorial.
- Fortalecer a los organismos operativos y las comunidades en general a través de los preparativos de respuesta en términos de eficiencia y eficacia ante la ocurrencia de un evento natural u ocasionado de manera accidental por el hombre.
- Fortalecer todos los mecanismos de información para la gestión del Riesgo del Municipio de Nechí.
- Establecer los mecanismos de financiación de cada uno de los programas, proyectos y acciones que permitan la implementación de la Gestión del Riesgo en el Municipio de Nechí.
- Mantener un equilibrio interno y externo como entidad territorial autónoma con énfasis en los mecanismos de coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo en Colombia.

5.1.3.- Estructura del plan.

- Programa 1: Comprensión y estudios del Riesgo en el municipio de Nechí para la aplicación de medidas
- Programa 2: Reducción de riesgos por el desarrollo social de Nechí
- Programa 3: Protección financiera del riesgo
- Programa 4: Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario por un Nechí con Desarrollo social
- Programa 5: Preparación para la Respuesta efectiva frente a Desastres y emergencias
- Programa 6: Preparación para la recuperación.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



5.2. PROGRAMAS Y ACCIONES

PROGRAMA No 1.- Comprensión y estudios del Riesgo en el municipio de Nechí para la aplicación de medidas

Es el programa enmarcado dentro del proceso de la gestión del riesgo compuesto por la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes y la comunicación para promover una mayor conciencia del mismo que alimenta los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastre.

Programa 1. Comprensión y Estudios del Riesgo en el Municipio de Nechí para la aplicación de medidas		
1.1.	Conocimiento del riesgo por Inundaciones urbanas e inundaciones súbitas rurales	Evaluación y zonificación de amenazas por inundaciones súbitas en el sector rural (Trinidad, San pablo, San Pedro, Bellasola, Fragua, Madre de Dios), y en la zona urbana por los ríos Cauca y Nechí.
		Análisis de riesgo y diseño de medidas para reducción del riesgo por inundaciones súbitas y leves en sitios críticos.
		Evaluación y zonificación de amenaza por crecientes súbitas de las quebradas la Trinidad, San Pedro, San Pablo, Cacerí, Madre de Dios. Y por crecientes leves en la zona urbana del Municipio de Nechí.
		Monitoreo hidrometeoro lógico en cuencas y causas del río y quebradas.
1.2.	Conocimiento del riesgo por Vendavales	Análisis y Zonificación de riesgos por Vendavales en el municipio de Nechí
		Instalación y operación de un sistema de medición de la velocidad de los vientos.
1.3.	Conocimiento del riesgo por Incendios estructurales.	Análisis y Zonificación de riesgos por Incendios en el municipio de Nechí
		Evaluación de la vulnerabilidad estructural de las edificaciones por los sistemas eléctricos.
1.4.	Conocimiento del riesgo por Deslizamientos	Análisis y zonificación de riesgo por deslizamientos en el sector específico del corregimiento de las Flores y construcciones en zona de laderas en las veredas con zonas altas.
		Análisis de riesgo y medidas de reducción por deslizamientos en el sector de corregimiento de las Flores y construcciones en zona de laderas en las veredas con zonas altas.
1.5.	Conocimiento del riesgo por Socavación lateral	Evaluación de la vulnerabilidad económica y funcional de las áreas para el establecimiento comercial.
		Estudios de zonificación y vulnerabilidad de las riveras del Río Cauca y Nechí por socavación lateral.
		Evaluación y zonificación de zonas susceptibles a la socavación lateral en la zona urbana.
		Evaluación y zonificación de riesgo por amenaza ante los cambios constantes en la dinámica de los ríos.
1.6.	Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito fluvial y terrestre, y el transporte de combustibles.	Conocimiento del riesgo por accidentes de tránsito fluvial y terrestre y el transporte de combustibles
		Análisis y zonificación de amenaza por eventos de accidentes de tráfico en el sector urbano.

**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.**



1.7.	Conocimiento del Riesgo por Aglomeraciones de Público	Evaluación de amenazas por aglomeraciones de público. Evaluación de amenazas por aglomeraciones de público en un establecimiento específico.
1.8.	Monitoreo de las condiciones del Riesgo	Instalación y operación de un acelerógrafo en el Municipio de Nechí. Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana existente en el Departamento Antioquia.
1.9.	Comunicación del riesgo en el Municipio Nechí	Diseño de campañas de información pública sobre el conocimiento de amenazas y las medidas preventivas en las comunidad. Suministro de información teórica para las autoridades y la comunidad en general de aspectos legales y técnicos de las condiciones de Riesgo del Municipio.

PROGRAMA No 2.- Reducción de riesgos por el desarrollo social de Nechí.

Es el programa enmarcado dentro del proceso de la gestión del riesgo que está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes y a evitar nuevos riesgos en el Municipio de Nechí. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos.

Programa 2. Reducción del Riesgo por el Desarrollo Social de Nechí		
2.1.	Reducción del riesgo por Inundaciones urbanas e inundaciones súbitas rurales	Incorporación de la zonificación de amenaza por inundaciones en el EOT y sus usos del suelo. Definición de las zonas de expansión urbana en el EOT. Recuperación de las cuencas urbanas y rurales del municipio de Nechí. Construcción de obras de reducción de la amenaza por inundaciones leves y súbitas Adecuación hidráulicas del cauce de los ríos Cauca y Nechí Reubicación de familias en alto riesgo por inundaciones.
2.2.	Reducción del riesgo por Vendavales	Realizar campañas de concientización para reducir la deforestación Promover la reforestación de las cuencas altas de las quebradas. Recuperación rápida de las áreas de explotación maderera con árboles nativos de la región. Implementación de construcciones seguras en cubiertas y Muros.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



2.3.	Reducción del riesgo por Incendios estructurales.	del por	Implementación de una política para la revisión de los sistemas eléctricos de las viviendas.
			Fortalecer los controles contra incendios en los establecimientos de comercio.
2.4.	Reducción del riesgo por Deslizamientos y socavación	del por	Construcción de obras de reducción de la amenaza por deslizamientos en el corregimiento de las Flores y construcciones en zona de laderas.
			Reasentamiento de familias en alto riesgo por deslizamientos en el Municipio Nechí.
			Incorporación de la zonificación de amenaza por deslizamientos en el EOT y sus usos del suelo.
2.5.	Reducción del riesgo por Socavación lateral	del por	Incorporación de la zonificación de amenazas por socavación lateral en la margen izquierda del río Cauca en el EOT
			Elaboración del inventario de viviendas e instituciones construidas en zonas de alto riesgo por socavación en el municipio de Nechí.
2.6.	Reducción del riesgo por accidentes de tránsito fluvial y terrestre, y el transporte de combustibles.	del por de	Capacitar en forma teórica y práctica a los conductores sobre las normas de tránsito.
			Implementación de controles a la circulación de vehículos, motos, autos, chalupas, canoas y lanchas en el municipio de Nechí.
			Impulsar mecanismos alternativos de cambios en la actividad económica (Mototaxismo) del municipio de Nechí.
			Mejorar la señalización lateral y de piso en la zona urbana y en los sitios de mayor circulación fluvial.
2.7.	Reducción del Riesgo por Aglomeraciones de Público	del por	Adecuación de escenarios para la realización de las actividades culturales, educativas y deportivas del municipio de Nechí.
			Divulgación y aplicación pública de las normas sobre el riesgo en aglomeraciones de públicos.

PROGRAMA No 3. - Protección financiera del Riesgo

Este programa consta de mecanismos o instrumentos financieros de retención intencional o transferencia del riesgo que se establecen en forma ex ante con el fin de acceder de manera ex post a recursos económicos oportunos para la atención de emergencias y la recuperación.

Programa 3. Protección Financiera del Riesgo		
3.1.	Aseguramiento en el sector Público	Constitución de póliza o fondo especial para el aseguramiento de edificaciones e infraestructura pública.
3.2.	aseguramiento en el sector privado	Implementación de una política de aseguramiento de cultivos y viviendas en el sector privado.
		Constitución de Pólizas colectivas de aseguramiento de viviendas.

**PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.**



PROGRAMA No 4.- Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario por un Nechí con Desarrollo Social
--

El programa tiene como propósito impactar de manera directa la cultura frente al problema de los desastres y las emergencias, buscando propiciar el cambio de la visión del futuro desastre como problema principal a la consideración del riesgo como un problema real de tiempo presente que se debe resolver. Todo esto a través de medidas de divulgación y capacitación pública general y focalizada.

En conjunto, el programa incorpora acciones no estructurales de reducción de la vulnerabilidad que resultan transversales a las medidas de reducción de riesgos formuladas en función de los escenarios de riesgo.

Programa 4. Fortalecimiento Interinstitucional y Comunitario por un Nechí con Desarrollo social		
4.1.	Fortalecimiento del CMGRD.	Capacitación en Gestión del Riesgo para los funcionarios e integrantes del CMGRD. Capacitación sobre la gestión, formulación e implementación de proyectos. Fortalecimiento técnico y tecnológico de la Unidad municipal para la Gestión del Riesgo de Nechí. Aplicación del marco normativo y la definición de las responsabilidades dentro de las líneas de acción de la gestión del riesgo (Protocolos de Actuación).
4.2.	Organización Comunitaria.	Promoción, capacitación, organización e implementación de los comités comunitarios para la gestión del riesgo en barrios, corregimientos y veredas del municipio de Nechí. Diseño y edición de instrumentos, guías, plegables de organización y capacitación de las Juntas de Acción Comunal en los preparativos de atención y recuperación de los desastres.
4.3.	Fortalecimiento de la Comunidad educativa.	Capacitación a cuerpo docente en educación ambiental y Gestión del riesgo. Formulación y Aplicación de los Planes escolares de Gestión del riesgo. Incorporar dentro del currículo escolar actividades teóricas y prácticas de la gestión del riesgo en áreas a fines (Ciencias Sociales y naturales).
4.4.	Divulgación y Capacitación Pública para la Gestión del Riesgo.	Divulgación para la Implementación de programas y proyectos sobre construcción de viviendas. Divulgación de estrategias de seguridad y convivencia sobre la gestión del Riesgo. Divulgación y capacitación sobre los efectos de los fenómenos naturales en el Municipio de Nechí.
4.5.	Sistema Integrado de información.	Diseño y construcción de un software que codifique la información sobre la Gestión del Riesgo en el Municipio de Nechí. Implementación del sistema integrado de información y comunicación para la gestión del riesgo. Adquisición de servidores, equipos para la implementación del sistema de información.
PROGRAMA No 5.- Preparación para la Respuesta efectiva frente a Desastres y Emergencias		

Es el programa que contiene las medidas con las cuales se busca mejorar y optimizar los procesos de respuesta en caso de desastre y emergencia, cubriendo los aspectos de recurso humano, logísticos, y tecnológicos entre otros.

La formulación de acciones toma como premisa que la acción conjunta y coordinada de entidades, instituciones y organizaciones durante la respuesta a desastres y emergencias implica un fortalecimiento individual básico que facilite su desempeño y requerimientos de integración.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Programa 5. Preparación para la Respuesta efectiva frente a Desastres y Emergencias		
5.1.	Preparación para Optimizar la coordinación.	Actualización e implementación de la Estrategia Municipal de Respuesta. Formulación de procedimientos para los diferentes servicios de respuesta.
5.2.	Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias.	Incremento de los voluntarios de la junta de Defensa Civil del Municipio de Nechí.
		Incremento de los integrantes del cuerpo de Bomberos Voluntarios del Municipio de Nechí.
		Organizar la Cruz Roja en el Municipio de Nechí.
		Entrenamiento a nivel institucional del CMGRD en el manejo de las emergencias.
		Capacitación en respuesta a emergencias para los integrantes de la Defensa Civil, Cruz Roja y Bomberos Voluntarios del Municipio de Nechí.
5.3.	Equipos y herramientas para la respuesta a emergencias.	Entrenamiento en servicios de respuesta a emergencias para integrantes de las instituciones Operativas del municipio de Nechí.
		Adquisición de equipos, herramientas y materiales para la respuesta a emergencias.
		Dotación de elementos esenciales (Uniformes, Botas, Riatas, Equipos de africanizadas, Gorras) para la asistencia en la fase de respuesta.
		Adquisición de vehículos para la adecuada respuesta a emergencias.
5.4.	Construcción y/o adecuación de plantas físicas	Fortalecimiento e integración de los sistemas de telecomunicaciones.
		Construcción de la estación de Bomberos en el Municipio de Nechí.
		Construcción del centro operativo del Voluntariado de la Defensa Civil
5.5.	Fortalecimiento para la estabilización social	Adecuación de albergues municipales.
		Conformación de centros de reservas para la atención de emergencias.

PROGRAMA No 6.- Preparación para la Recuperación de Desastres en el Municipio de Nechí.

Programa 6. Preparación para la Recuperación de Desastres en el Municipio de Nechí		
6.1.	Preparación para la evaluación de daños.	Diseño y aplicación de la metodología para la evaluación de daños.
		Preparación del personal para la toma de información en el proceso de evaluación de daños.
6.2.	Preparación para la rehabilitación.	Conformación de redes de apoyo para la rehabilitación de servicios vitales.
		Establecer terrenos de reservas para el depósito de material de escombros resultantes de un desastre.
6.3.	Preparación para la reconstrucción	Preparación para la recuperación en vivienda en el nivel municipal
		Preparación para la recuperación Psicosocial.

Actualización del plan municipal de Gestión del Riesgo

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2014-2017.



La actualización del Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres -PMGRD requiere del previo proceso de seguimiento y evaluación a cargo del CMGRD, quien hace sistemáticamente el seguimiento a la ejecución del PMGRD y seguimiento a la gestión del riesgo en el Municipio que se registrará en un Informe Anual de Gestión del Riesgo del CMGRD.

El proceso estratégico de seguimiento y evaluación del Plan es parte del componente de control de la gestión del riesgo en el Municipio. Este proceso generará las recomendaciones pertinentes para hacer los ajustes y actualización del PMGRD.

Actualizar el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres es en esencia actualizar continuamente la Caracterización de Escenarios de Riesgo, para mantener su utilidad. No se establece un periodicidad fija para esta actualización, tal actualización se realizará en la medida que evolucione cada uno de los escenarios que se han priorizado y caracterizado. Las situaciones que implican la actualización son básicamente las siguientes:

1. Emisión de estudios que aporten mayores detalles sobre un escenario de riesgo determinado.
2. Ejecución de medidas de intervención del riesgo, bien sean estructurales o no estructurales, que modifiquen uno o varios escenarios.
3. Ejecución de medidas de preparación para la respuesta.
4. Ocurrencia de emergencias significativas o desastres asociados con uno o varios escenarios.
5. Incremento de los elementos expuestos.

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



5. FICHA DE FORMULACION DE ACCIONES

Utilice una ficha por cada una de las acciones programadas en el punto anterior.

TITULO DE LA ACCIÓN		
1. OBJETIVOS		
1.1. Objetivo general:		
1.2. Objetivos específicos:		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
(Breve descripción. Referenciar documentos que puedan ampliar la información)		
3.1. Escenarios de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso de gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo:	4.2. Lugar de aplicación:	4.3. Plazo: (periodo en años)
5. RESPONSABLES		
5.1. Responsable del CMGRD para la gestión:	5.2. Entidad, institución u organización ejecutora:	
5.3. Coordinación interinstitucional requerida:		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
(Breve descripción)		
7. INDICADORES		
(Preferiblemente, discriminar indicadores de gestión y producto)		
8. COSTO ESTIMADO		
(Referenciar el año de costeo)		

Gobernación de Antioquia

PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
2014-2017.



Referencias Bibliográficas

Guía PMGRD V – 2012 – Richard Vargas Hernández - UNGRD.

Guía Municipal para la Gestión del Riesgo – V – 2010 – Richard Vargas Hernández.

Plan de Desarrollo Municipal 2.012 – 2015.

Guía Metodológica para la Elaboración de la Estrategia de Respuesta Municipal (Preparación para el Manejo de Emergencias y Desastres) – UNGRD – 2013.

Esquema de Ordenamiento Territorial.

Plan de Ordenamiento de Cuencas – CORANTIOQUIA.

Ley 1523 de 2012 – Sistema Nacional de Gestión del Riesgo.

Plan Departamental de Gestión del Riesgo del Departamento de Antioquia.

Instrumentos para la Gestión del Riesgo en Bogotá.

Taller Municipal con participación de Juntas de Acción Comunal.

Taller Municipal con participación de los Miembros del CMGRD.

PMGRD del municipio de Nechí 2011.

Proyecto PMGRD – Tecnólogos en Sistema de Gestión Ambiental- CTGA- Sena- Nechí.